



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 18 de febrero de 2021

NÚM. 63

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a preparar una modificación de la Ley del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumnado, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modernizar mediante el uso de tecnologías digitales el Departamento de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la información sobre los proyectos valorados en el proceso de financiación dentro del Next Generation, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a personarse como acusación particular en calidad de perjudicado en la causa abierta contra el ex consejero del Gobierno de Navarra Manu Ayerdi Olaizola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente comunica que se va a guardar un minuto de silencio ante los últimos asesinatos por violencia de género ocurridos en Sestao y en Madrid. (Pág. 4).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Asimismo, informa de que por acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2021 se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria foral. (Pág. 4).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 4).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 4).

Para la defensa de la moción y de la enmienda toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). Réplica del señor González Martínez. (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 13).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a preparar una modificación de la Ley del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 13).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 13).

Para defender las enmiendas intervienen las señoras Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 20).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 3 en contra y 21 abstenciones. (Pág. 25).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumnado, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 25).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 27).

Se aprueban los puntos 1, 3, 4 y 5 de la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. Se rechaza el punto 2 por 11 votos a favor, 31 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 38).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modernizar mediante el uso de tecnologías digitales el Departamento de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 38).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 38).

Para defender la enmienda interviene la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen la señora Solana Arana, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Ansa Echeagaray (GP Navarra Suma). Réplica del señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 46).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la información sobre los proyectos valorados en el proceso de financiación dentro del Next Generation, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 46).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Valdemoros Erro. (Pág. 46).

Para defender la enmienda interviene el señor Araiz Flamarique. (Pág. 49).

En el turno en contra toman la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Valdemoros Erro. (Pág. 52).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 20 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el punto 2 por 27 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención. (Pág. 57).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a personarse como acusación particular en calidad de per-**

**judicado en la causa abierta contra el exconsejero del Gobierno de Navarra Manu Ayerdi Olaizola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 57).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 57).

En el turno en contra intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 67).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 35 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Señoras y señores Parlamentarios, vayan tomando asiento para optimizar los tiempos. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko otsailaren 15ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela.

Asimismo, les comunico que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento y ante los últimos asesinatos por violencia de género que tuvieron lugar el pasado 12 de febrero en Sestao, Bizkaia, y el 14 de febrero en Madrid, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y en solidaridad con sus familias.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Comunico también a sus señorías que, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación del voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz, a instancias de la Presidencia, después de la votación electrónica.

En este sentido, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma los Parlamentarios señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señor Bujanda Cirauqui, señor Esparza Garrido, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora García Malo, señor Iriarte López y señora Olave Ballarena han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señora Biurrun Urpegui, señora Medina Santos y señor Mena Blasco han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señor Arakama Urriaga, señor Azcona Molinet y señora Aranburu Bergua han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Barkos Berruezo.

Los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu señora Aznal Sagasti, señora Izurdiaga Osinaga, señora Perales Hurtado y señor Ramírez Erro han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Ruiz Jaso.

Y Ainhoa Aznárez, de la Agrupación Parlamentaria de Podemos, lo ha hecho en el portavoz de la agrupación, señor Buil García.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasiko gara: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Osasun Departamentua premiatzen da plan bat presta eta abian jar dezan Nafarroa osoan pediatriaren estaldura seguratzeko». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren González Martínez jaunak aurkeztuko du. Mozioari González Martínez jaunak berak zuzenketa bat aurkeztu dio bere taldearen izenean. Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento, el señor González Martínez, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la moción y de la enmienda.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. La idea de esta moción es intentar mejorar aspectos de lo que es la atención sanitaria, de la atención médica, de la atención pediátrica en Navarra. En sanidad durante este año nos está tocando vivir una pandemia que todo lo acapara, solo hablamos de contagios, de vacunas, de confinamientos, parece que nada más existe, pero desgraciadamente los problemas en la sanidad son muchos e importantes. Hace escasamente dos semanas hablábamos de la necesidad urgente de afrontar un plan de actuación para Atención Primaria que permita dar una atención de calidad a nuestros vecinos y vecinas. Hoy nuestra intención es proponer una serie de iniciativas para mejorar la atención pediátrica en nuestras localidades y así garantizar, desde luego, una asistencia de calidad a todas las personas menores de quince años.

Es evidente que nos encontramos ante una falta de profesionales médicos de pediatría, pero también de enfermería. Se ha puesto de manifiesto en zonas de nuestro herrialde como en el Casco Viejo, de Pamplona, o en zonas rurales como Bortziriak. Además, a partir del 1 de febrero de este año ha habido otra serie de localidades, Peralta, Tudela, Cascante, Castejón, que han pasado también a dejar de tener especialistas de pediatría para atender a sus niños y niñas. Estas localidades se han sumado a otras muchas más que ya teníamos con ese problema.

Para nosotros dos son los problemas o las barreras principales para solucionar esta situación. El primero es que tenemos un modelo de acceso a la carrera de Medicina y a la especialidad médica de mir que define al Estado español como un distrito único. Este modelo ignora, además, a la hora

de realizar los exámenes los idiomas cooficiales de cada una de las comunidades autónomas impidiendo a los candidatos y candidatas a estas plazas desarrollar sus exámenes en el idioma en el que han estudiado la carrera, algo que realmente les resta posibilidades a la hora de aprobarlos o superarlos. Tampoco reserva ningún número de plazas para estas comunidades que tienen otros idiomas cooficiales y que necesitan atender a esas poblaciones, ya sean euskaldunas o de habla gallega o catalanas, en su propio idioma, algo que nos parece realmente lamentable en el momento en que estamos viviendo, porque pensar en una atención sanitaria de calidad sin una buena comunicación y una buena comprensión es imposible de desarrollar.

Por si fuera poco, el modelo de acceso a las especialidades médicas ha estado gestionado de una forma bastante deficiente. Solo quiero recordar que entre los años 2010 a 2014, aprovechando o con la justificación de la crisis económica, se hizo, se provocó o se generó una rebaja en las plazas mir que salían para cubrir estas especialidades. ¿El resultado? Pues un escenario aterrador, con unas previsiones de crecimiento de necesidades de especialistas en torno al 9 por ciento y con una oferta de especialistas que ha caído un 1,2 por ciento. Eso nos va a hacer afrontar esta próxima década probablemente con un déficit de en torno a un 12 por ciento de especialistas, un 12 por ciento que probablemente crezca más porque tenemos en estos próximos cinco años una serie de jubilaciones, tenemos unas plantillas demasiado envejecidas, y eso va a generar una serie de jubilaciones que va a hacer que incluso este tanto por ciento crezca en algunas especialidades todavía muchísimo más.

Todos estos datos están recogidos de un estudio sobre Estimación de oferta y demanda de especialistas para el Estado español en el 2018 a 2030, es decir, están avalados por estudios y además basados en datos que las comunidades autónomas han transmitido al Ministerio de Sanidad estatal y que coincidían a la hora de definir las especialidades donde más problemas se están encontrando, en concreto, para nuestra Comunidad, son las de Medicina de Familia y Comunitaria y Pediatría.

La otra barrera importante con la que nos encontramos para solucionar este problema fue una medida implantada por el Partido Popular, justificada en un contexto de crisis económica, que impulsó normativas estatales que lo que hacían era hacer más restrictiva la incorporación al sector del personal médico necesario para una atención correcta de la atención sanitaria. Esto lo hizo a través de unas medidas económicas, pero también a través de la restricción de la tasa de reposición, una maniobra que recortó las competencias plenas

de Navarra en función pública y que ha hecho crecer la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud por encima del 60 por ciento, algo realmente lamentable. Conlleva muchos problemas de rotación en el puesto de trabajo, descapitalización de la plantilla e ineficacias, muchísimas ineficacias.

Hay que reconocer también, desde luego, que el resto de Gobiernos tampoco han sido muy hábiles a la hora de implementar medidas que pudieran corregir esta situación. Sin embargo, la necesidad —entendemos— de atender a los niños y niñas de nuestra Comunidad nos hace buscar alternativas o falsas soluciones, por lo menos a corto plazo, pero que pueden paliar de una forma importante la atención que se presta a este colectivo. Por eso apostamos por medidas que permitan fidelizar, captar profesionales. Que cuando esta actividad de pediatría se tenga que hacer por personal que no tenga la especialidad, por personal de medicina de familia, pues que se les forme, que se les forme con un curso que les ayude a mejorar sus capacidades y, desde luego, a rellenar lagunas que tienen en cuanto a su formación en la atención de los niños y niñas.

Pensamos que las medidas que se pueden habilitar pasarían también por una reflexión, que creemos que es importante, sobre la atención que tiene que realizarse desde el Servicio Navarro de Salud, desde la sanidad pública, al niño sano, que después de bastantes años sigue pendiente. Pensamos que hay muchas cosas que mejorar y papeles que deberían adaptarse a las circunstancias que vamos a vivir en los próximos años sabiendo que los problemas de especialistas van a perdurar por lo menos una década. Eso nos hace pensar que si no somos lo suficientemente ágiles a la hora de generar alternativas a la atención, nuestros niños y niñas, desde luego, no van a recibir una atención óptima, y debemos ser conscientes de que la enfermedad no hace distinciones entre edades y de que nuestros niños y niñas también están en riesgo de sufrir enfermedades de carácter importante.

En la legislatura anterior el Departamento de Salud estuvo trabajando en algunas medidas que podrían dar fruto a corto y a medio plazo, pero que luego no se han concretado. Por eso, por nuestra parte, en lo que se ha pensado es en elaborar una serie de medidas que se pueden ir implementando de una forma rápida y otras que deberían desarrollarse de forma participada, con lo cual digamos que se haría de forma más lenta pero nos garantizaría que sean más sostenibles en el tiempo y más eficaces.

Para nosotros es imprescindible instar al Ministerio de Sanidad a la ampliación de plazas mir y a la desaparición de las restricciones en las convocatorias de las ofertas públicas de empleo. Es imprescindible que el Gobierno de Navarra haga

una oferta pública de empleo suficiente para atender estas necesidades. Creemos que es también imprescindible convertir todas las plazas estructurales en vacantes y, además, garantizar contratos de larga duración para todas estas plazas y todas estas necesidades.

Pensamos que hay problemas añadidos en las zonas rurales y dispersas, con lo cual pensamos que también sería imprescindible tomar medidas de bonificación, de hacer atractivos estos puestos de trabajo para que los profesionales reconsideren sus decisiones y puedan trabajar en estas localidades, que profesionalmente igual son menos atractivas, pero que socialmente son igual de necesarias.

Pensamos que desde el Servicio Navarro de Salud también se debe de implementar y aumentar las unidades docentes multiprofesionales para garantizar más plazas de pediatría en los modelos de formación que ahora tenemos.

Creemos que hay que implantar un Experto en la Universidad Pública de Navarra, un Experto en enfermería pediátrica porque ayudaría también a que estos profesionales puedan atender estas necesidades de una forma mucho más eficaz.

Habría que desarrollar el curso multidisciplinar dirigido a paliar deficiencias en el conocimiento tanto de medicina como de enfermería y, sobre todo, en los casos en los que las coberturas por especialistas de pediatría sean inviables, facilitaría que las deficiencias sean menores.

Y luego lo que planteamos es que los profesionales puedan solapar el tiempo de trabajo con el personal de enfermería de pediatría para que así ese proceso de adaptación pueda ser más eficaz y pueda ser más útil a todos los especialistas.

Creemos que hay que habilitar de especialistas de pediatría a la mayoría de los puestos de trabajo. Creemos que, además, hay personas, hay profesionales que están desarrollando ya esta actividad aunque no tienen la especialidad y que el Gobierno de Navarra debería habilitar profesionalmente esas competencias que se manejan y darles cobertura para que las puedan desarrollar en el futuro.

Asimismo, pensamos que en los puestos de trabajo en los que sea imprescindible que se cubra con profesionales de medicina estos puestos de pediatría, por la información y por las quejas que nos llegan a nosotros, sería conveniente que se reforzase el profesional de enfermería para ayudar a que esas lagunas que el profesional de medicina tiene pudieran compensarse con estos apoyos, con estos refuerzos, y mejorar, desde luego, la atención que se da a los niños y niñas.

Y, desde luego, para nosotros es fundamental e imprescindible la revisión de la actuación que Osasunbidea tiene que hacer con el niño sano. Cree-

mos que ahí se siguen utilizando modelos de hace varias décadas, que la situación ha cambiado y que debemos rentabilizar a estos especialistas de una forma más eficaz, porque eso permitiría liberarles de cargas de trabajo que pueden realizar otros profesionales y, desde luego, mejoraría muchísimo la atención sanitaria de nuestros niños y niñas. Y eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor González Martínez. Vamos, en virtud del 198.2, a las intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Navarra dispone de uno de los mejores sistemas sanitarios tanto de España como del mundo con una excelente Atención Primaria. Tenemos médicos especialistas en pediatría y en medicina de familia en los centros de salud accesibles a todos los ciudadanos, con unos buenos resultados de salud y un alto grado de satisfacción en las encuestas que realizamos a los usuarios.

Desde hace un año la pandemia ha puesto de manifiesto las carencias, por así decirlo, pero también ha puesto de manifiesto las fortalezas de nuestro sistema sanitario público. Desde hace años faltan pediatras en los centros de salud y el modelo actual de asistencia infantil en Navarra está en grave peligro de extinción por la falta de previsión, planificación y deficiente uso de los recursos por parte de las correspondientes Administraciones sanitarias. Es de justicia reconocer lo importantes que son las consultas de pediatría para la salud de los recién nacidos, lactantes, niños y adolescentes sanos y enfermos que se atienden, así como sus familias.

En la actualidad se dispone en Navarra de 103 tres plazas de pediatría, 80 de las cuales están ocupadas por pediatras y 20 por médicos de Atención Primaria. 3 plazas están a día de hoy todavía sin cubrir. No debemos permitir la desaparición de los pediatras en nuestros centros de salud. ¿Existe déficit de pediatras en Navarra y en España? Pues sí, existe un déficit generalizado de pediatras tanto en España como en algunas comunidades autónomas que llega incluso al 40, 50 por ciento. En Navarra es, aproximadamente, el 16. ¿Esto es un problema agudo o crónico? Pues es un problema crónico, señorías, es un problema crónico, es un problema de falta de previsión, pero falta de previsión de la Administración no de un año ni de dos, sino de los últimos diez años. Además, el Gobierno central en los últimos diez años también ha estado limitando la tasa de reposición de los pediatras.

¿Es un problema, por lo tanto, de ámbito regional solo? No, es un problema de ámbito regional y de ámbito nacional. Y, además, la convocatoria de las plazas mir anuales hipoteca la disponibilidad de determinadas especialidades en los próximos cuatro y cinco años. Tenemos que decir que en las plazas mir en la última convocatoria 19-20 para las plazas de pediatría se han aumentado a 481, cuando en la convocatoria anterior estuvieron en 433, y, además, ha sido la segunda especialidad en la que más se han aumentado las plazas mir. Este Gobierno de España está apostando por la pediatría.

¿Este Gobierno y el Departamento de Salud están poniendo soluciones? Pues también, y les recuerdo que en medio de una pandemia, una pandemia que nos ha asolado a los seis meses de llegar al Gobierno, ya está poniendo soluciones a este problema. Se acaba de convocar un concurso-oposición con un total de 34 plazas de pediatría, de las cuales 28 van a ir destinadas a la Atención Primaria y el resto, 6, a urgencias extrahospitalarias. Se va a realizar en junio y estas plazas, además, van a pertenecer a veinticuatro centros de salud de distintas localidades navarras. Además, esto servirá para crear dos listas de contratación temporal y a la promoción interna.

Quiero recordar que en la legislatura 2012-2017 solo se ofertaron 7 plazas de pediatría. Este Gobierno, desde que lleva ya gobernando, les tengo que recordar: 34 plazas. En la legislatura pasada también se convocaron dos OPE: 13 plazas en 2016 y 22 en el 2018.

¿Qué soluciones se pueden dar para afianzar las plantillas? Desde luego, desde el Partido Socialista y desde el Gobierno Navarra estamos empeñados en buscar soluciones, soluciones que pueden ir en las direcciones que ya se recogen en esta moción y que nosotros, desde luego, vamos a apoyar y con las que estamos de acuerdo, son medidas que ya han sido remitidas al departamento, el departamento ya se ha puesto en contacto con los diferentes profesionales de pediatría en Atención Primaria y, además, estos les han remitido sus propuestas. ¿Y qué soluciones podemos encontrar? Pues hay que afianzar un modelo en la Atención Primaria con suficientes recursos humanos y materiales en los que todos los niños y las niñas navarras sean atendidos por un pediatra de referencia. Los pediatras deben tener autogestión en la organización de las áreas básicas de salud, con un reparto en las zonas básicas y con una homogeneización de las TIS.

Es necesario incentivar a los profesionales en las plazas de difícil cobertura, sobre todo en las plazas de ámbito rural. Además, la Atención Primaria en pediatría es menos atractiva en los pueblos o en las plazas rurales que en las plazas que se ofertan en la atención hospitalaria. Hay que mejorar las condiciones de trabajo: horas libres, ayudas

a la investigación, flexibilización de horarios para poder conciliar la vida laboral y familiar en un colectivo, el de los pediatras que, quiero recordar, está muy feminizado, sobre todo en aquellas plazas de difícil cobertura, como ya hemos dicho, áreas rurales, alejadas, en poblaciones muy dispersas.

Hay que formar enfermería especializada o experta, porque el papel de la enfermería gestora de casos, en general y en el caso de pediatría, es fundamental. Hay que aumentar las plazas de enfermería interno residente, los EIR, ya en la última convocatoria el Ministerio Sanidad aumentó las plazas en un 42 por ciento, de 133 a 188 plazas en la última convocatoria del 2019-2020. El Gobierno socialista también le está poniendo solución.

En definitiva, debemos aunar esfuerzos para aumentar la calidad de la Atención Primaria pediátrica con los profesionales sanitarios, con los Alcaldes de las localidades, con las sociedades científicas y con los sindicatos, porque esto es un problema que también afecta de forma transversal a la despoblación de las zonas rurales y esto, los pediatras en los pueblos son una herramienta más para la vertebración del territorio. Desde el Partido Socialista siempre lo hemos defendido así, todos los niños y todas las niñas en Navarra deben ser atendidos por pediatras vivan donde vivan. Esa es la apuesta de este Gobierno y, desde luego, de esta consejería. Compartimos la escasez de pediatras y que no podemos permitir la descapitalización de estos especialistas en Atención Primaria. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Fanlo andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por un tiempo máximo de diez minutos, interviene de manera telemática la señora Ansa Ascunce. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on, señorías. Gracias, Presidente. Gracias, señor González, por presentar y por traer esta moción a debate. Desde Geroa Bai compartimos la música y también la letra de esta moción que hoy nos ocupa. La falta de pediatras es una situación que nos preocupa y nos preocupa desde hace varios años porque la atención pediátrica ha sido uno de los grandes avances en la Atención Primaria, un modelo de atención integral donde cada persona, cada niño, cada niña debe recibir la atención que necesita, y queremos la mejor de las atenciones para nuestros niños y niñas. Es, además, una cuestión que genera un estado de inquietud, malestar y alarma especial en la población al estar relacionado con la infancia. La infancia siempre genera una especial atención entre nuestra gente.

Es, además, una cuestión de raíces, es una cuestión que tiene un problema de raíces muy antiguas. Ya en el estudio de oferta y necesidad de médicos especialistas en España, realizado por el ministerio en 2008, se señalaba la grave situación que se preveía que iba a darse en la especialidad de pediatría. La realidad es que, sin embargo, el número de plazas mir de pediatría en todo el Estado no ha aumentado en la medida en que se necesitaba. Esta situación, ya de por sí preocupante, se ha visto además agravada por el anticipo de la edad de jubilación y por el límite impuesto a la tasa de reposición de vacantes, lo que ha contribuido también a que hasta ahora tampoco se haya podido convocar en las OPE todas las plazas que hubiesen necesitado para ofrecer la suficiente estabilidad al personal, es decir, vamos teniendo una población envejecida también entre los pediatras, que se van jubilando, y, sin embargo, no se repone suficientemente.

Pero queremos traer también algunos aspectos relevantes sobre el problema que nos atañe y algunas reflexiones también en torno a este tema. El primer punto que queremos traer aquí es el modelo de la atención pediátrica. El modelo es una obligación legal en cumplimiento de la Ley Foral 22/1985, de 13 de noviembre, de Zonificación Sanitaria de Navarra, que establece que todas las zonas básicas de salud dispondrán de cobertura de atención pediátrica, mediante la adscripción o incorporación a los equipos de Atención Primaria de pediatras-puericultores en número acorde con las necesidades de la zona básica de salud.

En Geroa Bai seguimos comprometidos en mantener el modelo actual de atención pediátrica con plazas de pediatría en todas las zonas básicas de salud, y compartimos el criterio de que todos los niños y niñas tienen que tener un especialista en pediatría en su centro de salud. Este compromiso que en situación de plétora de profesionales de la medicina sería innegociable nos trae a una situación bien diferente. Tenemos un déficit de estos profesionales y al menos a corto plazo, mientras no se vayan dando los necesarios avances de calado en este sentido, tendremos que ser abiertos de miras, tendremos que dar respuesta a las necesidades y garantizar una buena atención-asistencia flexibilizando algunas de las expectativas y atender con pediatras siempre que sea posible, con médicos de familia capacitados en atención a la población pediátrica cuando no sea posible cubrir las necesidades con pediatras y con el refuerzo de enfermería con capacitación específica en atención a la población infantil. Pero esto que es una respuesta inmediata no nos puede hacer perder de vista las necesarias intervenciones que hay que hacer tanto a corto como a medio como a largo plazo.

La segunda reflexión que queríamos traer es sobre el equipo multidisciplinar. Es importante darse cuenta de que la mayor parte de la infancia es sana, tenemos unos niños y unas niñas sanas, y la atención a la infancia tiene que ver mucho con la monitorización y seguimiento de estos niños y niñas que, vuelvo a decir, están sanos y que generan un enorme trabajo de puericultura, trabajo que puede ser realizado con absoluta calidad por personal de enfermería, enfermería pediátrica, que tiene que ocupar un papel relevante en estos equipos, con formación especializada, con tareas y responsabilidades definidas, incluyendo todos los programas comunitarios y de educación tanto para la salud de los padres y madres como para la salud de los niños y niñas. Quiero recordar también que una parte importante de los eventos de salud en la infancia son procesos agudos, autolimitados, que pueden ser atendidos con la misma seguridad y eficacia por médicos de familia, que recordemos que tienen en su formación de especialidad una parte expresa en formación pediátrica. De hecho, los pediatras no hacen atención continuada ni guardias y estos espacios son atendidos por médicos y médicas de familia, y lo hacen muy bien.

Y por último hay que resaltar por qué es tan importante la atención, que haya pediatras en todos los centros de salud, porque hay problemas infantiles, patologías en la infancia que siempre deberían ser vistos por pediatras.

Un tercer elemento en las reflexiones que queremos trasladar es el factor territorial. No podemos perder de vista que el verdadero déficit de pediatras se da en la Atención Primaria y que este problema se agrava conforme nos vamos alejando de Pamplona o de los núcleos más urbanos. Hay plazas de muy difícil cobertura que necesitarán no solo un incentivo económico sino también la posibilidad de seguir creciendo como profesionales. En la legislatura pasada se organizó una mesa para la mejora de la atención pediátrica en Atención Primaria, en la que se pretendía llegar a un acuerdo final sobre este modelo de atención. Desgraciadamente, no se terminó de sustanciar, pero en aquellas mesas se apuntaban ya muchas de las propuestas que deberían ser recogidas y analizadas. Y esto constituiría el cuarto punto, que vendría a ser: características y condiciones del trabajo en pediatría, y más aún en nivel rural.

Entre los puntos que habría que abordar están los que tienen que ver con condiciones laborales y bonificación de puestos de difícil cobertura, adecuar mejor las retribuciones en función de las cargas de trabajo, establecer procedimientos que posibiliten coberturas de plazas en función de diferentes situaciones, sustituciones cortas o largas, zonas rurales urbanas, atención ordinaria y urgente, zonas de especial dificultad, etcétera.

Asuntos que tienen que ver con la autogestión y la autonomía de organización de cada centro de salud y también, dadas las especiales características, flexibilidad a la hora de conciliar con la vida familiar. Asuntos que tienen que ver con la posibilidad de desarrollo profesional, incluyendo también la investigación y la formación continuada, y la posibilidad de compatibilizar el trabajo rural con el trabajo hospitalario, es decir, que haya una forma mucho más flexible y mucho más rápida de que estos profesionales puedan salir al territorio y volver al hospital para, bueno, de alguna forma completar su formación y poder crecer así profesionalmente. También los que tienen que ver con una mayor presencia de apoyo de otros profesionales sanitarios, ya hemos hablado de las enfermeras y enfermeros de pediatría, pero también de trabajo social y también y quizá en un futuro de psicólogos y también quizá en un futuro de educadores para la salud dentro de los propios centros de salud. También lo que tiene que ver con la formación continuada y con ampliar el abanico de posibilidades de formarse. El señor González nos hablaba de ampliarlo a un Experto en la UPNA para completar esta formación profesional que tiene enfermería su propia vía de especialización. Y por supuesto, y esto ya no nos cabe ninguna duda, hay que ampliar el número de médicos vía mir y por supuesto y de forma urgente su fidelización con Navarra, con el territorio navarro y que podamos contar con estos especialistas pues en este momento tenemos la carencia de ese 16 por ciento que comentaba la doctora Fanlo en la intervención anterior.

Todos estos elementos que he comentado, y seguramente algunos más que podrían proponernos los propios especialistas y los propios médicos que atienden a pediatría, tienen que ponerse sobre la mesa, pero sin perder de vista que el objetivo primero y primordial es la atención integral a la salud de niños y niñas, ese es el objetivo que tenemos que tener siempre en la cabeza, la atención integral y dar respuesta de salud. También hay que dar respuesta a todas las demás cosas que hemos ido diciendo, pero fundamentalmente es la atención a la salud de niños y niñas lo que nos tiene que preocupar.

La moción que nos trae EH Bildu va en esta dirección Recoge algunos de los puntos que suponen un avance de largo recorrido y para lo que, por lo tanto, nos queda un largo trecho, y también nos hace unas propuestas de un recorrido más corto que podrían dar soluciones de una forma más o menos rápida al problema que nos atañe. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta moción y votaremos que sí. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos ahora con el

turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, diez minutos máximo, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Nosotros vamos a intervenir brevemente porque compartimos el diagnóstico que ha planteado el portavoz de Euskal Herria Bildu, un diagnóstico que no es nuevo, viene de tiempo atrás, en el que ya ha habido participación de los profesionales de la Asociación Navarra de Pediatría que incluso nos hacen llegar un documento esta semana en relación con las medidas que ya aportaron hace dos años con esta problemática, que, evidentemente, no es nueva, y sí que creemos que aporta creatividad en muchos ámbitos, especialmente en lo que tiene que ver con la fidelización en Navarra de los profesionales de la pediatría a través de los incentivos, de la formación y del trabajo multidisciplinar, y también pone el dedo donde se tiene que poner, que es en los efectos de esa tasa de reposición que lleva una década machacando nuestras redes públicas y no permitiendo que en este caso el cuidado y la salud de los niños esté por delante del pago de la deuda o de otras tantas cuestiones que esta década hemos tenido que padecer como sociedad.

Por lo tanto, medidas adecuadas, medidas participadas, medidas que compartimos, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, diez minutos máximo, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, espero que por la brevedad. Quiero agradecer al señor González la moción que nos trae hoy aquí. Comparto su intervención al cien por cien, por lo tanto, voy a ser muy sintética, como decía. Esto viene muy de atrás, la escasez de pediatras, y no solo de pediatras, sino de otras especialidades de la medicina en Navarra, y no solo en Navarra, sino en todo el Estado; es un problema que se viene arrastrando desde hace unos años. Ya se ha comentado aquí que tiene mucho que ver con la reducción de las tasas de reposición, tiene mucho que ver no con la anterior legislatura, sino con las dos anteriores también, en las que no se convocaron plazas, y no solamente de pediatría sino de otras especialidades, en el ámbito sanitario, y no solo en el ámbito sanitario. Y de esos barrotes esos lodos o como sea la expresión.

Lo que es cierto es que esa poca convocatoria de oferta pública de empleo ha supuesto una inestabilidad importante en las plantillas y ha supuesto también que esos puestos de difícil provisión, que

todos y todas conocemos y sabemos por qué son de difícil provisión, hayan supuesto una entrada, ida y venida de diferentes especialistas que, como todo el mundo, buscan un futuro laboral mejor o en el lugar donde quieren residir.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con esta moción, y es que es muy sencillo, es tan sencillo tan sencillo como sacar una oferta pública de empleo con todos los puestos de pediatría necesarios y suficientes, ni uno más ni uno menos, y pasa por bajar la tasa de temporalidad al 8 por ciento, así de fácil es. Y en relación con los aspectos que hacen referencia a la formación de enfermería, pues estamos absolutamente de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. ¿Turno en contra? Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Ibarrola Guillén, diez minutos para fijar su posición.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente, buenos días. Agradezco al señor González que traiga a este Parlamento la atención pediátrica. Yo no voy me a remontar, como suele hacer usted, a una década o dos o las que hagan falta, simplemente me remontaré a año y medio atrás. ¿Qué hicieron ustedes para solucionar este problema, que estaba exactamente igual? Ahora está peor ¿no?, pero poco peor. Mire, se levantó la tasa de reposición cero y sacaron plazas de pediatría a OPE. Y es justo también poner en valor la creación de la Unidad Multidisciplinar de Pediatría en el Complejo Hospitalario de Navarra en 2019, porque supuso además incrementar el número de miras y empezar a formar a través de ley a enfermeras especialistas en pediatría. Lo pongo en valor. Pero no se abordaron más problemas y problemas de falta de atención pediátrica. Había y muchos, y usted lo sabe. Se lo recordaba además perfectamente la señora Chivite, entonces en la oposición, durante cuatro años, que hizo bandera de la crítica a lo que ustedes estaban haciendo en esto, «de la situación grave de la pediatría en Navarra», palabras tuyas, señora Chivite, sobre todo en la Ribera. Supongo que será una de tantas cosas por la que ustedes la hicieron Presidenta y que ella decidió olvidar.

Salimos en el turno en contra porque tenemos cuestiones y matizaciones relevantes en cuanto a las propuestas que usted nos trae y también en cuanto a la necesidad de hacer un plan y remontarse a seis meses, cuando, como bien ha dicho el señor Buil, me parece que el diagnóstico todos lo tenemos claro y estaba hecho. Pero nos vamos a abstener fundamentalmente porque coincidimos en el fondo, coincidimos en el fondo de implantar las medidas necesarias para garantizar lo que es un derecho, y es que todos los niños y niñas en Navarra tengan posibilidad de ser atendidos por un

pediatra, y también por la inequidad que supone la situación actual, una situación que, como digo, la señora Chivite calificaba de grave y que hoy es peor. La ha contado la señora Fanlo: veinte plazas no cubiertas por pediatra, tres sin cubrir, pero a lo largo de este año y medio hemos visto muchas deficiencias en muchas localidades.

En cuanto al contenido de las propuestas, mire, de verdad, lo de pasar de dos a seis meses supongo que será fruto del acuerdo del pentapartito porque, si no, no lo entiendo en usted. Los dos meses me parecía que estaban bien. ¿Para qué seis meses, señor González? No se necesita demasiado tiempo para hacer este plan. Los análisis, como digo, estaban perfectamente hechos. Hace falta pasar de palabras huecas a los hechos, eso es lo que hace falta, que parece que es lo que ustedes no saben hacer. Una representación importante de pediatras realizó muchas propuestas en 2018. María Chivite dijo compartir todas al cien por cien en aquel entonces. Ustedes en el Gobierno anterior abrieron una mesa para la mejora de la atención pediátrica, quedó en propuestas encima de la mesa, las mismas o parecidas, ningún acuerdo, nada.

La Sociedad Navarra de Pediatría envió sus propuestas al Consejero Domínguez, se las ha vuelto a enviar a la señora Induráin, y no olvidemos, además, que las propuestas que enviaron en el 2018 tenían como destinataria ya a la señora Induráin, porque era la Gerente de Atención Primaria, responsable directa de la pediatría en Atención Primaria. Lleva cuatro años con este melón, ella en concreto, sin resolver y ahora le damos seis meses más para un nuevo plan, un nuevo plan en el que prácticamente todos estamos de acuerdo en casi todas las acciones. Si para usted, señora Chivite, era urgente implementar medidas entonces, ahora con una situación peor debería ser más urgente todavía.

La junta directiva de la Sociedad Navarra de Pediatría lo dijo ayer alto y claro, y nos lo trasladó a todos los grupos: «La situación de la pediatría en la Atención Primaria de Navarra —dijo— se encuentra en un momento crítico y muy pocas son las medidas que se han puesto en marcha para solucionarlo, ni siquiera aquellas que en la pasada legislatura contaron con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a excepción de Geroa Bai». Y nos lo ha pasado a todos los grupos.

No sé, no se den seis meses, pónganse manos a la obra ya, ustedes que apoyan al Gobierno aprieten al Gobierno para que ponga las medidas ya y, además, si el Gobierno las pone, contará con nuestro apoyo porque, como he dicho, apoyamos el modelo de pediatría garantizando un pediatra para todos los niños en Navarra, compartimos sacar las plazas suficientes a OPE para cubrir todas las necesidades, mejorar los contratos, realizar activi-

dades de formación, garantizar la integración y la continuidad asistencial con un trabajo colaborativo de atención pediátrica en Atención Primaria y hospitalaria, promover formación e investigación, la autogestión organizativa de los profesionales en una estrategia orientada a resultados en salud, empoderar la unidad básica atención enfermera-pediatra, flexibilidad horaria que ayude a conciliar vida laboral y familiar, mejora de condiciones laborales que atraigan y retengan profesionales... Si es que estamos todos de acuerdo, lo que no sé es por qué rechazaron todos las enmiendas que en ese sentido nosotros presentamos a los presupuestos para captar y para fidelizar profesionales. Y, por supuesto, compartimos también la incentivación de plazas de difícil cobertura.

Hay algunas cuestiones, no obstante, que quiero puntualizar. No veo la necesidad de crear nuevas unidades multidisciplinares docentes. Con la unidad que hay y reforzando y sacando las plazas que sean suficientes no entiendo muy bien esa propuesta que usted hace.

¿Incrementar más el número de mir? Según los profesionales, si les pregunta, con los recursos actuales se podría poner en riesgo la calidad del aprendizaje de estos mires.

Estamos totalmente de acuerdo en impulsar la especialidad de enfermería pediátrica y competencias avanzadas en enfermería, pero es imprescindible definir la priorización, competencias, plazas de enfermeras, escenarios. Sabemos que todo eso no está hecho, y es, primero, una competencia estatal, pero Navarra también tiene responsabilidad de saber qué va a hacer, dónde va a poner a esas enfermeras, qué plan tiene para cubrir todas las necesidades.

También se precisa definir competencias y atribuciones por cada perfil profesional. Totalmente de acuerdo. Pero pretender utilizar enfermeras especialistas en pediatría para hacer labores de pediatra no lo vamos a compartir, sería el mismo error que que los pediatras hagan en estos momentos labores de enfermería. Por eso la importancia de definir estrictamente competencias y atribuciones, pero medidas que estamos viendo de «no encuentro pediatras y pongo una enfermera» sin definir esas competencias cuentan con el rechazo de médicos y de enfermeras, y creo que ustedes lo saben. La vía para la especialidad en enfermería es el EIR, no la implantación, obvio, de la especialidad de enfermería pediátrica en la UPNA, que, bueno, creo que se ha dado cuenta del error, del desconocimiento del procedimiento y lo ha subsanado enmendándose a usted mismo. Tampoco es la homologación al personal de enfermería con más de tres años. Ya se realizó la acreditación por vía extraordinaria. Ahora la vía es el EIR, esa es la que hay que impulsar.

Comparto muchas de las cosas que ha dicho la señora Ansa, aunque usted, bueno, ha salvado un poco a su grupo porque, francamente, revisando las intervenciones del señor Martínez sobre la pediatría en la pasada legislatura se metió en tanto jardín que lo tenía usted complicado. Él cuestionó el modelo y por eso contó con muchas declaraciones muy desafortunadas, con el rechazo de las Sociedades Navarra y Vasco-Navarra de Pediatría, del Satse, etcétera.

Miren, el cuatripartito en ese momento daba por resuelto el problema de la atención pediátrica exclusivamente al sacar la OPE. Fue sonada la respuesta de la señora Chivite durante toda la legislatura diciendo que la OPE estaba muy bien pero que se necesitaban medidas urgentes, dada la situación de gravedad. Pues, señora Chivite, hoy tengo que volver a poner en valor la OPE que ustedes sacan, pero hasta ahí, porque no han abordado absolutamente nada nada más.

Señora Fanlo, tanta flor por sacar administrativamente una OPE por estar en situación de pandemia... a mí me parece que, después de un año en situación de pandemia, que el Departamento de Salud crea que no puede hacer absolutamente nada más con los problemas de salud que tienen los navarros es para hacérselo mirar. Es que parece que ustedes con toda la estructura que tienen solamente pueden dedicarse a la pandemia. En fin, señor Vicepresidente, le rogaría que me respetara el turno.

Mire, pedían medidas y soluciones los pediatras, no planes y promesas. Y ustedes eran los más críticos —que no me haga así con el dedo, que me respete— con una atención que ha empeorado. Ustedes hicieron bandera de la gravedad de la situación de la pediatría en Navarra, sobre todo en la Ribera, y hoy con ustedes en el Gobierno, después de año y medio, está peor.

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. Así que háganselo mirar porque no han avanzado en prácticamente nada. Y más le voy a decir, tienen a los pediatras bastante contentos porque sus formas de solucionar los problemas cuando tienen un incendio, de no poder cubrir una plaza durante mucho tiempo, como vimos con las urgencias extrahospitalarias, en su caso en el Doctor San Martín, parece que es obligarles a hacer lo que ustedes no pueden cubrir. No es el camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Turno ahora de réplica para el señor González Martínez, que ha presentado la moción debatida. En cuanto pueda, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que van a apoyar la moción, me parece que es lo que corresponde. Hay cosas que son manifiestamente mejorables de esta propuesta, también hay algunos aspectos que deberán complementarse a través del proceso de participación que proponíamos, porque pensamos que los profesionales de pediatría, la gente que está atendiendo a los niños y niñas tiene muchas cosas que decir e importantes, además de útiles.

En cuanto a la enmienda, sí, decidí cambiar de dos meses a seis meses por esta misma condición, para nosotros y nosotras en EH Bildu era imprescindible que toda esa reflexión fuera participada y la forma de garantizar que una participación fuera amplia era intentar ampliar el periodo que habíamos colocado en un principio en dos meses. Puede ser discutible. A nosotros nos parece que si vemos que es un problema que lo vamos a seguir arrastrando en la próxima década, seis meses es un plazo bastante sensato como para poder afrontarlo. Sí que hay otras medidas, y en eso coincido, que son mucho más fáciles de implementar, que las conocemos, que han salido a lo largo de estos últimos años, que los profesionales nos las han transmitido y que son fáciles de implementar, y creemos que el departamento, desde luego, lo debería hacer.

Luego también creo que es bastante sencillo intentar —digamos— exculparse por una situación que viene que viene motivada por una serie de políticas que se han desarrollado a lo largo de los años desde el Estado que han supuesto una restricción en cuanto a la tasa de reposición que es evidente. Es decir, cuando Rajoy decidió mutilar las competencias que tenía Navarra en función pública y evitar que pudiéramos sacar las plazas que son necesarias para el funcionamiento de los servicios públicos, servicios públicos tan esenciales como educación, como salud, sabía que estaba generando y que iba generar un problema de gestión a los Gobiernos de cada una de las comunidades a las que estaba afectando. Nos recortó las competencias, todavía seguimos sin recuperarlas y, desde luego, pensamos que es imprescindible para este Gobierno y para cualquier otro contar con herramientas adecuadas para poder afrontar los problemas, estos y otros muchísimos más que nos han de venir, porque la pandemia no se ha acabado y probablemente los efectos que va a tener sobre la salud de la población van a ser todavía más graves.

Recordar que en la anterior legislatura solo se sacaron 34 plazas de pediatría cuando en la anterior solo se habían sacado 7 no me parece que sea lo más correcto, además teniendo en cuenta que, en la última legislatura de UPN, de todas las plazas que se sacaron para sanidad 89 eran para jefaturas,

y una de las cosas imprescindibles era tener plaza en propiedad, con lo cual la tasa de reposición —digamos— se volvía en contra incluso del propio Servicio Navarro de Salud, es decir, había pocas plazas y la Consejera del momento decidió hacer un concurso, una oposición para jefaturas sustrayendo esa tasa de reposición de lo que habría ido —digamos— a nuevas plazas y a cubrir vacantes que existían. Son medidas que se tomaron en su día y que han hecho que este problema, que es grave, que afecta a muchísimos factores, se haya ido agravando. Nosotros pensamos, además, que es imprescindible afrontarlos estos y afrontar, desde luego, la situación de la salud pública a nivel general.

Creemos que es imprescindible una nueva ley, creemos que es imprescindible reflexionar sobre toda la normativa sanitaria que tenemos en Navarra, tanto la Ley 11/92, de homogeneización retributiva, la zonificación sanitaria, etcétera. Creemos que es imprescindible modificar unas herramientas que se consideraron que iban a ser útiles como son las leyes de carreras profesionales de enfermería y de medicina y que han demostrado que se han quedado muy cortas para los objetivos que se perseguían. Creemos que hay que hacer una reflexión profunda sobre todo este entramado normativo. Creemos que es el momento de hacerlo porque la pandemia ha dejado todavía más en evidencia esas deficiencias. Y nuestra ciudadanía necesita, la población navarra necesita y nuestros profesionales en sanidad también necesitan tener unas referencias y unas certezas de hacia dónde vamos, cómo vamos y qué medidas vamos a implementar desde este Parlamento, desde luego, pero desde la consejería también, para conseguir que la sanidad del siglo XXI, esa sanidad que a todos nos gustaría que fuera la óptima se pueda empezar a desarrollar, y ahora lo que estamos haciendo es tapar distintos agujeros con una mano mientras se nos abren otros agujeros.

Creemos que el paso tiene que ser urgente, creemos que las medidas y las decisiones políticas se tienen que tomar ya y creemos que en muchas coincidiremos, afortunadamente, con casi todos los grupos, aunque habrá matices en los que discutiremos. Desde luego, nosotros somos firmes defensores de la sanidad pública, de esa colaboración pública-privada estamos viendo los problemas y los déficits que genera en la atención. Hemos visto que en las comunidades donde esos pasos se han acelerado, como las de Madrid y Valencia, digamos que la población ha sufrido una atención sanitaria bastante deficiente y creemos que esos riesgos los podemos evitar en Navarra. Por eso nuestra apuesta es poner soluciones a corto plazo y mejorar problemas que estamos viviendo en el día a día, hacer una reflexión profunda y, desde luego, poner ya las bases para una sanidad de futuro, y

ahí espero coincidir con todos ustedes. Muchas gracias y buen día.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor González. Vamos, por tanto, en cuanto tomemos asiento, y una vez debatida la moción, a proceder a la votación. En primer lugar hacemos la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Ha habido algún error. Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos, y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a preparar una modificación de la Ley del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a preparar una modificación de la Ley del Convenio, presentada por el señor Asiain Torres, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. En virtud del artículo 197.3 del Reglamento, han sido presentadas una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa. De acuerdo con el artículo 198.1, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. En Geroa Bai abogamos por dotar a Navarra del máximo nivel competencial posible reclamando, en primer lugar, las competencias no transferidas y ampliándolas y complementándolas *a posteriori*, con la reforma consensuada del Amejoramiento, un nuevo pacto político asentado en nuestra foralidad por ser esta

uno de los elementos más importantes de cohesión de la sociedad navarra, un tema colateral pero estrechamente unido al de la moción que hoy presentamos, que más pronto que tarde deberemos también afrontar, porque la sociedad de hoy no es la de hace cuarenta años. Entreabro solo un poco la puerta de ese debate, un leve resquicio pero suficiente para que entre la luz por ella antes de que la abramos de par en par.

Nafarroan historikoki egoera eta formulazio eta emaitza ezberdinetan gorde den autogobernura gogo sakona, bere oraina osatzeko eta etorkizuna diseinatzeke beharrezkoak diren botere-baliabideak edukitzeko borondate irmo eta etengabea gauzatu da. Forua deritzogun horretan hezurmami-tutako ahalegin horrek gaur egun are zentzu handiagoa du, aldaketa sakonak izan diren garai honetan ezinbestekoa baita dauden eraldaketa sozial, ekonomiko eta politikoei aurre egiteko ezinbesteko baliabideak izatea.

*[En Navarra, históricamente, el profundo deseo de autogobierno contenido en diversas situaciones, formulaciones y resultados, se ha plasmado en la firme y permanente voluntad de contar con los instrumentos de poder necesarios para integrar su presente y diseñar su futuro. Ese afán materializado en lo que llamamos fuero a día de hoy cobra todavía mayor sentido ante los profundos cambios acontecidos en estos tiempos, pues resulta insoslayable, para afrontar los actuales cambios sociales, económicos y políticos, contar con los recursos imprescindibles].*

Horregatik —berriz diot— autogobernu-maila handienak lortzea da Geroa Bairen helburu nagusietako bat, forua gizarte-kohesiorako elementu gisa ulertzen dugulako; Geroa Bairentzat autogobernua eta Ongizatearen Estatua moneta beraren bi alde direlako, Forua herritarren zerbitzura dagoela ulertzen dugulako.

*[Por ello —reitero— alcanzar el mayor nivel de autogobierno es uno de los objetivos fundamentales de Geroa Bai, pues entendemos el fuero como un elemento de cohesión social; para Geroa Bai el autogobierno y el estado del bienestar son dos caras de la misma moneda, ya que entendemos que el fuero está al servicio de la ciudadanía].*

Nafarroaren autogobernu ekonomikoaren indartze horretan, funtsezkoa da —gure Erkidegoaren interesetatik— Hitzarmen Ekonomikoa indartzea; izan ere, bertan datza Nafarroaren autogobernuaren arrakastaren gakoa —erredundantziak balio dezala— eta gure politika publikoak garatzea ahalbidetzen duen funtsezko tresna da. Gaur egun inoiz baino gehiago, hura indartzea eta defendatzea funtsezko helburua da Nafarroarentzat nahi dugun

etorkizuna eraikitzeke. Horregatik, Foru Komunitatearen autogobernu ekonomiko-finantzarioa indartzeko eta zerga-arloan autogobernua sendotzeko konpromisoaren Geroa Bairen ildotik, Hitzarmen Ekonomikoaren edukia, funtzionamendua eta eraginkortasuna hobetzeko, eta garapen ekonomikorako eta gizarte-garapenerako tresna ukaezin gisa defendatzeko, uste dugu —eta hau hizki larriz esaten dut— uste dugu ezinbestekoa dela gaur aurkezten dugun bezalako aldaketak egitea.

*[En ese refuerzo del autogobierno de Navarra, es fundamental —desde los intereses de nuestra comunidad— reforzar el convenio económico, donde reside la clave del éxito del autogobierno de Navarra —valga la redundancia— y es herramienta fundamental que posibilita el desarrollo de nuestras políticas públicas. Hoy más que nunca su refuerzo y defensa es una meta esencial en la construcción de futuro que deseamos para Navarra. Por ello, en la línea del compromiso de Geroa Bai para reforzar el autogobierno económico-financiero de la Comunidad Foral y consolidar el autogobierno en materia fiscal, mejorar el contenido, funcionamiento y eficacia del Convenio Económico, y su defensa como herramienta irrenunciable para el desarrollo económico y social, consideramos —y lo digo con mayúsculas— imprescindible realizar modificaciones como la que hoy presentamos].*

Ildo horretan, gure programan Hitzarmen Ekonomikoa eguneratzearekin eta defendatzearekin lotutako hainbat puntu jaso genituen:

*[En este sentido, en nuestro programa recogíamos una serie de puntos relacionados con la actualización y defensa del Convenio Económico:]*

Bat. Hitzarmena eguneratzea, itundutako tribuetan autonomia-maila handiagoa lortze aldera. Alde batera utziko da, behingoz, Nafarroak eskumena duela zuzeneko eta zeharkako tributuak arautzeko aurrez Estatuarekin hitzartu gabeko gaitan, eta, era berean, Estatuko zuzeneko edo zeharkako tributuak ezin izango direla Nafarroan aplikatu, Foru Komunitatearekin alde zurretik hitzartu ez badira.

*[Uno. Actualización del Convenio Económico entre Navarra y el Estado a fin de lograr mayores cotas de autonomía en los tributos convenidos, despejando de una vez por todas que Navarra tiene competencia para regular tributos directos e indirectos propios en materias no convenidas previamente con el Estado y, del mismo modo, que ningún tributo directo o indirecto estatal podrá ser de aplicación en Navarra si éste no es previamente convenido con la Comunidad Foral].*

Bi. Hitzarmen Ekonomikoaren Negoziazio Bartzordea bultzatzea, Nafarroaren eta Estatuaren arteko harreman ekonomiko-finantzarioak arautzeko eta bideratzeko foro gisa.

*[Dos. Impulsar la Comisión Coordinadora del Convenio Económico como foro donde regular y vehicular las relaciones económico-financieras entre Navarra y el Estado].*

Eta hiru. Ekonomia eta finantza arloan Nafarroari dagozkion transferentziak erreklamatzeko.

*[Y tres. Reclamar las transferencias pendientes que en el área económico-financiera corresponden a Navarra].*

Y también, por supuesto, quedaba recogido en el acuerdo programático dentro de los diez ejes de acción política de la legislatura 2019-2023, el noveno de los cuales reza textualmente: «El respeto a nuestro modelo institucional y la defensa e impulso de nuestro autogobierno dentro de la legalidad y lealtad institucional, avanzando en la actualización de nuestros derechos históricos desde la responsabilidad y la solidaridad con el resto del Estado y partícipes en el proyecto de Europa, dotándonos de unas instituciones forales y locales útiles para los retos del presente y del futuro». Legalidad, faltaría más; lealtad institucional, por supuesto, pero sin confundirla con sumisión o inercia; solidaridad manifiesta desde siempre dada nuestra aportación y el porcentaje establecido para calcularla.

En el preámbulo de la Lorafna, por su parte, se recordaba —y cito textualmente—: «A tal fin se iniciaron negociaciones entre el Gobierno de la Nación y la Diputación de Navarra y, en el acuerdo que definitivamente se alcanzó, tuvo su origen la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841, aprobada por las Cortes de la Monarquía española». Y continúa apuntando: —y vuelvo a citar textualmente—: «Al amparo de las citadas Leyes, que traían causa de sus derechos originarios o históricos, Navarra conservó su régimen foral y lo ha venido desarrollando progresivamente, conviniendo con la Administración del Estado la adecuación de facultades y competencias cuando fue preciso, acordando fórmulas de colaboración que se consideraron convenientes y atendiendo siempre las necesidades de la sociedad».

El artículo 39, por su parte, recoge, «1. Conforme a lo establecido en el artículo segundo de la presente Ley Orgánica, corresponden a Navarra: a) todas aquellas facultades y competencias que actualmente ejerce, al amparo de lo establecido en la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y disposiciones complementarias; b) todas aquellas facultades y competencias que expresamente se le integran por la presente Ley Orgánica; c) todas aquellas facultades y competencias que la legisla-

ción del Estado atribuya, transfiera o delegue, con carácter general, a las comunidades autónomas o a las provincias. 2. Corresponderán asimismo a Navarra todas aquellas facultades y competencias no comprendidas en el apartado anterior que, a iniciativa de la Diputación Foral, le atribuya, transfiera o delegue el Estado, con posterioridad a la entrada en vigor de la presente ley».

Es decir —y vuelvo a hablar en negrita—, nuestro régimen foral es algo abierto, vivo, en evolución, aunque no siempre con la agilidad y rapidez que nos gustaría, y lo queremos recordar una vez más para aludir nuevamente a temas pendientes como tráfico, becas o sanidad penitenciaria.

En el capítulo 2, en concreto a partir del artículo 44, se establece la delimitación de facultades y competencias, y así el artículo 45 recoge: «1. En virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico. 2. En los Convenios Económicos se determinarán las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado señalando la cuantía de las mismas y el procedimiento para su actualización, así como los criterios de armonización de su régimen tributario con el régimen general del Estado. 3. Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario, sin perjuicio de lo dispuesto en el correspondiente Convenio Económico, que deberá respetar los principios contenidos en el Título Preliminar del Convenio Económico de 1969, así como el principio de solidaridad a que se refiere el artículo primero de esta Ley Orgánica. Y 4 —y vuelvo a hablar en negrita—, dada la naturaleza paccionada de los Convenios Económicos, una vez suscritos por el Gobierno de la Nación y la Diputación, serán sometidos al Parlamento Foral y a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria».

Pero hagamos un poco de pedagogía, siempre conveniente, en torno al Convenio, y para comenzar quiero hacer más unas palabras del anterior Consejero de Economía y Hacienda, el señor Aramburu, para recordar —y ahora ya son tuyas, tuyas y más, nuestras, de Geroa Bai— que «El modelo de Convenio dota del máximo nivel de autonomía financiera conocido en derecho comparado a un territorio dependiente de un Estado. Constituye un ejemplo singular de federalismo fiscal en el que —en negrita— se invierte el sentido del flujo financiero y es la región la que transfiere fondos al poder central. Navarra recauda la casi totalidad de los impuestos y paga al Estado una aportación en concepto de sostenimiento de las cargas generales y de los mecanismos de solidaridad territorial. Somos herederos de la larga y continua gestación de un instrumento, de una institución, que ha evolucionado creciendo y reforzándose tanto en su

configuración jurídica como en su alcance práctico. A lo largo de sus ciento ochenta años de historia el Convenio Económico ha fraguado para Navarra un modelo de financiación basado en el pacto y en la relación de bilateralidad con el Estado. Bilateralidad, advierto, que no significa paridad. La capacidad normativa que le otorga el Convenio permite a Navarra —nuevamente en negrita— diseñar una política fiscal propia coherente con la política presupuestaria del lado del gasto, lo que implica una muy elevada responsabilidad fiscal. Nos dota —insisto por su importancia— de la máxima responsabilidad fiscal sin opción a ayuda externa alguna».

Navarra tiene que recaudar los impuestos de su ciudadanía para sostener el Estado del Bienestar de la Comunidad y para cumplir la obligación del sostenimiento de las cargas generales del Estado en aquella parte de las competencias que no ejercemos. Por tanto, se dan la mano el riesgo unilateral y el deber moral de ser más eficientes en la gestión tributaria y presupuestaria.

Es sobradamente sabido, no descubrimos nada nuevo, que el modelo de Convenio es visto con recelo. Los ataques al régimen foral desde el centralismo español han sido constantes en la historia, desde Madrid siempre y ahora también desde las comunidades autónomas por el fiasco de su sistema de financiación, pero la ofensiva llega muchas veces desde otros ámbitos pretendidamente expertos. Muchas críticas se hacen desde el desconocimiento, otras desde la mala fe. No es fácil librarse ni de unas ni de otras, pero tenemos que intentar paliarlas con transparencia y pedagogía porque unas y otras deben reforzar nuestro empeño en lograr que el Convenio Económico se consolide como un marco moderno y eficiente de relación financiera con el Estado.

Escuchamos también voces que reclaman la supresión del Convenio. Llanamente. Contra esas, el mayor de los desprecios, nuestro silencio. Y otras voces frecuentes, a menudo apoyadas en supuestos estudios, una de las últimas, por ejemplo, del señor Joaquín Leguina, mostrando su más absoluto desconocimiento del tema, insisten en la idea de que la aportación de Navarra al Estado debería ser superior.

La Directora del Servicio del Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración, la señora Domínguez, hacía público a comienzos de 2018, poco después de firmar el último acuerdo, cómo se había determinado el índice de imputación para calcular el cupo del quinquenio 2015-19, y decía textualmente: «... basándonos en el cumplimiento del artículo 57, que señala que se determinará básicamente —básicamente— en función de la renta relativa de Navarra». Y sin opacidad alguna reseñó que se había acordado que fuera el 1,6 por ciento,

que es el mismo que se lleva acordando desde el año 1990. ¿Cuál es —se preguntó— la renta relativa de Navarra si la vemos a través del PIB? Un 1,69 por ciento. ¿Cuánto es la población? El 1,36 por ciento. Por tanto, podemos llegar a la conclusión de que se está imputando un 75 por ciento a renta y un 25 por ciento a población, cumpliendo estrictamente lo estipulado en el Convenio.

Pero centrémonos ya, señorías, en el grueso de la moción. No voy a repetir toda la exposición de motivos porque he anticipado ya gran parte de la misma, pero sí voy a volver a reseñar los dos últimos párrafos. Uno, el texto vigente del Convenio recoge en el artículo 54 que en cualquier caso se considerarán como cargas no asumidas por la Comunidad Foral los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado. La política financiera de los últimos quince años, que ha llevado a la deuda pública a cifras superiores al PIB, hace que el importe de intereses y cuotas de amortización adquieran un enorme peso en el cálculo de aportación hasta hacerla insostenible e injustificada desde la lógica del Convenio. Y dos, una aportación que no puede crecer exponencialmente por el mero hecho del gradual e imparable endeudamiento del Estado, cuya deuda supera los 1,3 billones y que supone el 114 del PIB, suponía, porque como el PIB ha bajado por cuestiones de la pandemia, en este momento ese porcentaje es superior.

Voy a dar algún dato al respecto de la deuda pública del Estado de los últimos años. En 2014 ascendía a 1,04 billones; en el 2015 a 1,07; en el 16 a 1,10; en el 17 a 1,14; en el 18 a 1,17; en el 19 a 1,18. Y en el 2020 a la cifra ya dada. 560 millones es la partida asignada en los presupuestos de este año como aportación de Navarra al Estado y el 28,7 por ciento de esa cantidad irá al pago de intereses de deuda del Estado. Afortunadamente para nosotros, el euríbor, tipo más habitual de referencia para los préstamos, está en negativo y sitúa los créditos en mínimos históricos, lo que juega a nuestro favor. Pero, a pesar de todo, ¿cuánto más tendremos que pagar si esa deuda sigue en aumento? ¿De qué cifras podríamos llegar a hablar? ¿Qué ocurrirá el día en que los tipos de interés —sucederá más pronto que tarde porque la economía es cíclica— suban unas décimas o unos puntos? ¿Moriremos ahogados por las deudas ajenas? No tenemos sino que hacer alguna regla de tres, y produce escalofríos el mero hecho de pensar en ello. Recordemos, y concluyo, que de los ciento cuarenta mil millones que pueden venir de Europa al Estado, setenta mil lo serían en forma de préstamos. ¿Imaginamos siquiera el impacto que puede tener en las arcas forales? Urge, por tanto, una negociación del texto. No podemos caer en inercia alguna. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Seguidamente van a intervenir los grupos enmendantes. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro para la defensa de su enmienda durante un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Doy los buenos días a todas las personas que hoy asisten desde las distintas vías a la sesión del Pleno del Parlamento. El Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, ni más ni menos, señorías, es una institución histórica integrante del Régimen Foral de Navarra con encaje y fundamento en la disposición adicional primera de la Constitución Española. Palabras mayores, sin duda. Es sobre esta pieza clave del ordenamiento jurídico y económico-financiero de Navarra sobre lo que nos corresponde debatir. Importante no, muy importante, fundamental para nosotros y fundamental para Navarra, tanto que ninguna modificación o actualización de este Convenio la podemos considerar menor. Tampoco la que es objeto de la moción que se presenta, y ese es el motivo por el que vamos a votar sí a esta moción confiando en que acepten nuestra enmienda de adición.

La Ley del Convenio regula las relaciones económico-financieras con el Estado, todos lo sabemos, pero quiero señalar dos cosas que, aunque obvias, conviene recordar. La primera, Navarra en su día a día recauda —aquí no voy a entrar en el cuánto, ese es otro debate— y gasta en todo aquello que tiene competencias propias para hacerlo. Asimismo, contribuye en la parte que le corresponde al sostenimiento de las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral, es decir, las cargas asociadas a aquellas competencias que no ejerce. La idea es bien sencilla. La segunda, ligado con lo anterior, como ustedes saben de sobra, uno de los principios fundamentales sobre los que se asienta el Convenio Económico es el de la solidaridad con todos los pueblos de España, y Navarra ha honrado y respetado escrupulosamente ese principio a lo largo de las últimas décadas contribuyendo al Fondo de Compensación Interterritorial como mecanismo de compensación de desequilibrios entre distintos territorios y tomando como base la presión fiscal equivalente del contribuyente navarro y del contribuyente del régimen común. La aportación es la expresión cuantitativa del ejercicio de esas obligaciones y de ese principio de solidaridad, y para el cálculo de la cantidad que nos corresponde pagar contamos con el conocimiento fehaciente de las competencias que hemos asumido con criterios establecidos en la ley, así como con acuerdos pactados con el Estado, porque en la asunción y ejercicio de competencias por el Estado y la Comunidad Foral hay grises, es decir, cuestio-

nes sobre las que se puede discutir cuánto queda de un lado u otro. Y a Navarra se le debe exigir y Navarra debe aportar exactamente en virtud de todo ello, no menos, por supuesto, pero tampoco más. Conviene recordarlo porque es la idea desde la que Navarra, en el ejercicio de su autonomía financiera, debe gestionar de manera responsable sus recursos sin poder acudir a financiación procedente de transferencias estatales como sí lo hacen las comunidades autónomas de régimen común.

Y esta no es para nada una tarea fácil por diversas razones. Una importante es que en la determinación de los flujos financieros entre la Comunidad Foral y la Administración General del Estado influyen variables sobre las que Navarra carece de cualquier control. La deuda pública del Estado, de la que hoy hablamos, es una de esas variables. ¿Y por qué digo que carece cualquier control? Porque el pago de intereses y de cuotas de amortización de todas las deudas del Estado se incluye como cargas no asumidas por Navarra para el cálculo de la aportación. La ley es clara al respecto, no hay lugar para mucha interpretación. Ahora bien, si esa deuda que contrae el Estado tiene como destino final un gasto o una inversión en o para Navarra, equivalente al índice de imputación que se le aplica, no habría problema alguno, no habría cuestión sobra la que llamar la atención. Esta idea es esencial para centrar bien el tema. Creo que la discusión de este punto aquí hoy no debería ser simplemente si la deuda es mucha o poca, sino si realmente se ajusta a lo que acabo de decir, y este es el planteamiento que, evidentemente, hay que hacer a la Administración General del Estado. Nosotros queremos recalculamos la aportación no porque el montante sea mucho o poco. Queremos dejar claro que no debemos pagar una factura por servicios que no hemos recibido porque nos los hemos sufragado nosotros mismos y esta es la visión con la que analizamos esta cuestión.

Es cierto que los números y la evolución de la deuda en los últimos años produce vértigo. Los Presupuestos Generales del Estado contemplan en 2021 el pago de algo más de treinta y un mil millones de euros en intereses de deuda, cantidad que podría haber sido incluso mayor si el Banco Central Europeo no hubiese aplastado los tipos de interés con compras masivas de activos de deuda pública. Pero, vuelvo a insistir, esto no debería ser el fundamento único de lo que se plantea hoy en esta moción, hay que enmarcarlo, evidentemente, en el sentido último del Convenio.

La nueva negociación en ciernes abordará la actualización correspondiente para el próximo quinquenio, así como los tributos nuevos que hay que convenir. Esto va de suyo. Pero ahora ha podido llegar el momento de plantear en la negociación la revisión que se trae en la moción porque las cir-

cunstancias económicas y financieras son muy distintas a las que contemplaba la ley en el año 1990. Por aquel entonces el endeudamiento respondía a cuestiones concretas, infraestructuras generalmente, a las que Navarra entendía que debía de contribuir. Los tiempos son otros y las competencias asumidas por Navarra han ido creciendo, como lo ha hecho el gasto del Estado con recursos de la deuda para hacer frente a sus propios gastos corrientes. Hace treinta años la deuda de España era el 40 por ciento del PIB. Ahora, tras dos crisis muy seguidas, los estudios, las estimaciones dicen que podemos llegar al 140 por ciento del PIB. El volumen del que hablamos es que la deuda se ha multiplicado por ocho y si se analiza el gasto al que se dedica, sabiendo que Navarra ha asumido más competencias, seguramente estamos en la necesidad de negociar hoy sin más dilación esta cuestión.

Existe, asimismo, sumándonos a la idea planteada por Geroa Bai en la moción, otra cuestión relacionada con la deuda que puede pareceros aún lejana, pero a la que tendríamos que adelantarnos porque tendrá consecuencias, aunque hoy no las podamos ver todavía con claridad. Me refiero a las emisiones de deuda mancomunada, de deuda emitida por la Comisión Europea y no por los Gobiernos de países miembros de la Unión Europea, y por este motivo es por lo que hemos querido incorporar como enmienda de adición esta idea. ¿Qué consideración deberían tener todas estas operaciones de deuda comunitaria a efectos del cálculo de la aportación? Pues exactamente la misma que lo que estamos discutiendo con la deuda del Estado: respecto a aquella parte que repercute en Navarra, si el gasto se lleva a cabo a través del Estado, Navarra deberá contribuir, no haciéndolo sobre todo respecto a aquello que se salga de este extremo, respetando, evidentemente, el principio de solidaridad. Abordemos, por tanto, esta cuestión hoy también reduciendo así riesgos en el futuro.

Por lo tanto, la ley no está grabada en piedra, se puede modificar, aunque cualquier modificación debe tener sentido y responder a una razón válida. Siendo claros los principios sobre los que se asienta nuestra relación económico-financiera con la Administración General del Estado, tenemos obligación de actualizar o de modificar cualquier particularidad para que siga siendo fiel a estos principios, y esta lo es. La cuestión que debatimos es legítima y muy clara, y eso forma parte de nuestra credibilidad en los pactos como tradición histórica de respeto y lealtad, primero a nosotros y a nuestra foralidad, y, en segundo lugar, frente al conjunto de nuestro país. Así pues, señora Barkos, señores de Geroa Bai, con esta exposición queda claro que apoyamos y por qué apoyamos esta moción.

UPN, como ustedes en la legislatura pasada, ya atisbó esta y otras cuestiones en las negociaciones con el Estado, y así lo planteamos en el estudio que comenzamos a realizar desde la Dirección General de Política Económica y Empresarial en la legislatura 2011-2015 para una nueva negociación del quinquenio por aquel entonces, estudio que el Consejero Aranburu, como buen conocedor del Convenio, no abandonó y continuó, además, con ese trabajo que llevó a cabo el fantástico grupo de profesionales de Hacienda Tributaria de Navarra dedicado al Convenio Económico, no solo en la parte tributaria sino también en la parte de las relaciones económico-financieras. Y la negociación del Convenio, en cualquiera de los ámbitos que se traten, siempre empieza y continúa con ese trabajo fundamental de los técnicos, y así deberá seguir siéndolo, abordando como uno de los puntos clave el que traemos hoy aquí.

Y UPN por supuesto que estará apoyando este proceso, como siempre lo ha hecho, porque Unión del Pueblo Navarro es un partido que nace y vive con vocación foral, es el partido que ha defendido siempre el Fuero navarro, en el que descansa nuestro Convenio, y lo ha hecho sin mostrar jamás fisuras ni dudas, defendiendo siempre los intereses de Navarra, porque somos un partido que nace con esta premisa clara y transparente, así de sencillo. El alma de nuestras siglas no da lugar a equívocos porque esa alma es Fuero. Pero la próxima negociación del Convenio llevará dentro del proceso la capa de negociación política y habrá fricciones de otra naturaleza. Será el momento de tomar posiciones y se evidenciará entonces el compromiso con Navarra de cada uno de los partidos políticos con representación en esta Cámara. Y en este punto, señora Barkos, si mira a su alrededor solo encontrará un partido que ha nacido en Navarra y con intereses únicamente en Navarra, y ese partido es Unión del Pueblo Navarro. Y le digo más, el resto de formaciones políticas tienen más cuota de poder fuera de esta Comunidad que dentro y, por lo tanto, más intereses que satisfacer ahí fuera. Nosotros no, nosotros somos íntegramente Navarra y nos debemos íntegramente a Navarra. Por eso UPN es un agente fundamental...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. ... en este proceso de cara a que un acuerdo de este tipo perdure en el largo plazo, y solo entendiéndolo así estaremos buscando lo mejor para esta tierra. De lo contrario, se querrá primar otros intereses pero no los del conjunto de los navarros.

Termino. Soy consciente de que quien va a encaminar esta negociación es la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, pero también soy consciente de que la Presidenta pertenece a una de esas formaciones políticas con más poder

fuera de esta Comunidad, de hecho la que más, ya que ostenta el Gobierno de España. No olvidemos que esta realidad ha sido clave, la ha validado, le ha dado el beneplácito y la ha aupado para ocupar ese sillón. Y ese poder es en este momento la contraparte con la que le va a tocar llevar a cabo esa negociación, y ahí tendrá que demostrar qué es para usted, Presidenta, lo más importante, si los intereses de Navarra u otros intereses que la alejen de conseguir lo mejor para esta tierra, porque será una negociación exigente y tendrá que demostrar que primero es Presidenta de Navarra antes que servir a sus intereses personales y a los de su partido. Aquí tendrá que demostrar en qué lado está.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, concluya.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. Usted lo sabrá. Nosotros estaremos vigilando desde nuestra posición férrea del Convenio. El resultado lo veremos en sus actos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdemoros Erro. Turno ahora para el otro grupo parlamentario enmendante, el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene usted diez minutos también para la defensa de su enmienda.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los presentes en esta sala. La verdad es que en parte me ha gustado, bueno, estamos muy conformes con parte de la intervención que ha tenido la portavoz de UPN. Digo que nos gusta en parte porque, por otro lado, nos ha dejado bastante alucinados que obvie en su intervención que usted es portavoz de Navarra Suma, donde también están incluido el grupo Ciudadanos, al que usted ha desmerecido bastante al decir que en su grupo parlamentario solo representan la foralidad y que no tienen ningún tipo de representación e interés fuera de esta Comunidad Foral, e igualmente, así también lo ha dicho, sobre el Partido Popular, que también, que yo sepa, a día de hoy está incluido en el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por eso no sé, desde luego, por boca de quién ha hablado usted, si de UPN o de lo que es aquí, que es portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Pero, bueno, hoy la verdad es que estamos hablando de una cuestión troncal, no solamente por el peso que la aportación representa dentro de los Presupuestos de Navarra, sino que con esta moción ya vemos que estamos hablando de muchísimo más, estamos hablando de la Ley del Convenio Económico, que es una herramienta fundamental de nuestro autogobierno. Y pretende Geroa Bai modificar esta Ley del Convenio, es decir, no solamente se plantea el recálculo de la aportación del quinquenio sobre las cargas del Estado no asumidas por Navarra, como pueden ser los intereses y

cuotas de amortización de la deuda, sino que pretende modificar la ley. Y desde el Partido Socialista, a la vista está también de la enmienda, estamos completamente de acuerdo, no solamente porque lo llevamos en el acuerdo de legislatura firmado por cuatro grupos de esta Cámara, sino además porque hay que adaptarlo a los diferentes cambios legislativos que se están produciendo en la normativa estatal. Ahora bien, si bien en el Partido Socialista somos partidarios de impulsar esta modificación, es bien cierto, señor Asiain, que nos ha sorprendido no el objetivo, que insisto, lo compartimos plenamente, sino el procedimiento en sí que plantea su grupo. ¿Y por qué? Bueno, pues porque ustedes quieren modificar la Ley del Convenio, pero obviando el procedimiento que marca la Ley del Convenio, porque se están olvidando a todas luces, al menos en la moción, de un principio fundamental del mismo. ¿Y a cuál me refiero? Pues la moción obvia que esta ley tiene un carácter pactado y bilateral entre Navarra y el Estado, y, por lo tanto, es inmodificable unilateralmente y por ello debe haber un acuerdo previo a la hora de querer proceder a su modificación. Por eso, cuando hablamos de pagar al Estado por las competencias no asumidas, desde luego, por nuestra parte no queremos pagar ni un euro de más de lo que corresponde, pero tampoco un euro de menos, el Partido Socialista quiere pagar lo justo. ¿Y qué es lo justo? Bueno, pues será lo que resulte de la negociación y el acuerdo realizados desde la lealtad institucional entre Administraciones, que precisamente es la esencia de la Ley del Convenio, y, desde luego, teniendo siempre presente la solidaridad. Navarra, desde luego, no puede ir por libre, y eso es lo que echamos en falta en su propuesta. Tampoco ha acompañado para nada la exposición que ha hecho usted sobre esta tribuna y nos sorprende, además, porque bien conocen ustedes cómo es el procedimiento en la mecánica de esta herramienta. Por eso en el Partido Socialista planteamos que la negociación se ajuste al procedimiento que debe seguirse para modificar la Ley del Convenio, que establece que lo que debe haber son acuerdos en la comisión negociadora entre Navarra y el Estado, donde, por cierto, estamos representados todos los grupos, no UPN, es Navarra Suma, y esos acuerdos deben ser ratificados en esta Cámara y posteriormente tramitados como proyecto de ley en las Cortes Generales.

Quiero recordar que la comisión negociadora es uno de los tres órganos en los cuales se coordinan las relaciones entre Navarra y el Estado. Ambas Administraciones se han dotado de tres órganos: uno es la comisión negociadora, que precisamente se convoca para modificar la Ley del Convenio; luego también está la comisión coordinadora, que hace un seguimiento del Convenio, y también está la junta arbitral, que es la que se convoca para dis-

cernir discrepancias en torno al Convenio. Y sí que quería hacer una serie de consideraciones ante esta cuestión. Dice el señor Asiain que el tema de la deuda —desde luego, lo compartimos— es insostenible. Nosotros pensamos que la participación de Navarra en la deuda del Estado requiere de una reflexión muchísimo más profunda de la que podemos hacer aquí en esta Cámara, porque entenderá que requiere saber muchísimas más cosas, requiere saber, por ejemplo, qué dice el Convenio respecto a la deuda pública, requiere saber mucho más sobre el déficit del Estado, sobre la amortización de la deuda, sobre los intereses de la deuda, sobre la participación de España, por ejemplo, en el presupuesto de la Unión Europea. Entonces, requiere una valoración elaborada técnicamente por el departamento para saber exactamente cuál es la propuesta de valoración del departamento de qué deberíamos aportar precisamente. Y por eso, en ese sentido, la enmienda que planteamos, aparte de esta dirección de la propuesta técnica, también queremos que se incluya dentro de lo que es el procedimiento en la modificación del Convenio y, además, creemos que es bastante más ambiciosa y completa de lo que están defendiendo tanto Geroa Bai como en este caso UPN, que no Navarra Suma. Nosotros creemos que vamos bastante más allá al pretender hacer esa valoración técnica y, además, también instamos a que se modifiquen aquellas situaciones tributarias, aquellas modificaciones legislativas que hayan tenido lugar en el Estado y sea necesario incorporar al Convenio, por ejemplo, la incorporación de nuevos impuestos como son los digitales.

Y, desde luego, sí le quería pedir en sus manifestaciones, señor Asiain, lo digo por una rueda de prensa o una nota de prensa, no recuerdo, que vimos el otro día, que no nos hable de inercias, señor Asiain. No nos hable de inercias cuando una recién electa Presidenta Barkos, allá por el año 2015, pues ya hablaba de modificar el Convenio en el sentido que hoy ha defendido Geroa Bai y decía —en negrita también— que era una necesidad imperiosa ya en el año 2015 cuando, además, en esta moción usted ya está reconociendo que el tema de la deuda disparada lleva al menos quince años y no ha habido Gobierno foral capaz de hincarle el diente. De hecho, el Consejero Aramburu también manifestó en el año 2015 que con la modificación de la Ley del Convenio —y también en negrita— se abría un melón muy peligroso porque uno no sabía en qué iba a terminar. Y, desde luego, si algo sabía el señor Aramburu era precisamente del Convenio, modificación, por cierto, que fue anunciada una y otra vez, pero a la vista está que nunca se abordó al menos de puertas para fuera.

Y volviendo a los principios de que esta ley tiene un carácter bilateral, pactado, basado en la

solidaridad internacional, nos parece fundamental la voluntad política entre las partes para llegar a un buen acuerdo. Ya lo hemos manifestado en más de una ocasión, también lo hicimos cuando nos explicaron cómo habían alcanzado los acuerdos para la aportación del quinquenio, y les decíamos: ¿cómo se consigue un buen acuerdo? Y lo volvemos a repetir: ¿cómo se consigue un buen acuerdo?, ¿cómo se va a negociar en una posición de fuerza? Bueno, pues llevando a la parte navarra de la negociación unida.

Y respecto a esta cuestión la verdad es que también compartimos plenamente las palabras de una Presidenta Barkos cuando, como acabo de decir, se negoció una aportación económica del quinquenio y se censuraba que se quisiera hacer un uso partidario de la negociación del Convenio y se utilizara precisamente este tema como ariete contra el Gobierno. Por eso nos alegra también que sea partidaria de sacar de la arena política un tema tan sensible como este, porque la verdad es que debemos trasladar una enorme responsabilidad para trabajar en este sentido. ¿Y por qué? Pues porque, como decimos, la unidad del conjunto de grupos de esta Cámara, primero en la reivindicación de la modificación del Convenio y en la ratificación de los posibles acuerdos dentro de la comisión negociadora, va a ser precisamente la garantía del fortalecimiento del Convenio Económico porque, desde luego, no olvidemos que los acuerdos alcanzados dentro de la comisión negociadora deben de ser respaldados por el Parlamento de Navarra y después esta ley debe ser sometida a la aprobación de las Cortes Generales. Y se ha dicho, no sé si ha sido la señora Valdemoros, que es necesario hacer una enorme pedagogía acerca de esta cuestión, ya que la modificación que se pretende hacer puede que no sea acogida o entendida bien por el resto de representantes políticos. Y yo me pregunto, visto lo que parece que está ocurriendo en la parte derecha de este Parlamento: ¿estamos realmente en ese tiempo político? Yo, desde luego, visto lo visto esta mañana, lo dejo a la reflexión de todos ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari guztioi. Bien, se ha hecho aquí una especie de definición y de defensa del Convenio Económico, e incluso se ha citado en dos ocasiones al señor Aranburu, y yo voy a hacer una tercera, porque creo que refleja, en

buna parte por lo menos, lo que es la posición de nuestro grupo político y la valoración de lo que es el Convenio Económico. En el libro al que hacía referencia el señor Asiain, en la página 19, al final, en el último párrafo de la intervención el señor Aranburu dijo: «No se olvide —hablaba sobre el Convenio, de los ciento setenta y siete años que llevaba ya en ese momento— que surgió impensadamente, tras una victoria militar, como una suerte de usanza colonial donde la metrópoli encomienda a los poderes locales por ella designados la función recaudatoria en el territorio. Las oligarquías locales, afines siempre al poder central, aprovecharon para sí la franquicia y le dieron un impulso jurídico, sostenido luego —hay que entender ese «luego» ya en tiempos posteriores, siglo XX y también siglo XXI— por una voluntad política de defensa del hecho diferencial, no del privilegio. Hoy por hoy debemos reforzar el compromiso en defensa de la institución». Pues bien, efectivamente, desde Euskal Herria Bildu entendemos que el Convenio Económico supone uno de los restos de nuestro autogobierno pleno, unos restos de lo que nosotros entendemos que es la independencia política de Navarra y unos restos de lo que fue la estatalidad política de Navarra, que también entendemos que habrá que recuperar. Quede dicho y quede en el Diario de Sesiones esa posición política que mantenemos sobre este tema.

En relación con la moción, la verdad es que el señor Asiain ha dedicado el 90 por ciento de su intervención a cuestiones colaterales relacionadas, muy relacionadas con lo que estaba defendiendo, pero no nos ha quedado claro cuál es la posición que se plantea con esta propuesta, porque usted ha venido a decir que, efectivamente, y yo se lo comparto e incluso se lo compro, en estos momentos y en el estudio que se hizo en su momento en el año 2015 se decía que el 64 por ciento de la aportación que hace Navarra al Estado se correspondía precisamente con las deudas. Estamos hablando de una parte muy importante, luego ya vienen las compensaciones, luego ya viene la aplicación de una serie de cuestiones que determinen que la cuantía no sea la que tendría que ser si no tuviéramos compensaciones. Y si no tuviéramos la compensación del déficit en estos momentos, la cuantía sería insostenible para Navarra porque estamos hablando de que, vía compensaciones de déficit, dos mil, dos mil doscientos millones de euros se le quitan a los tres mil y pico millones que saldrían de la aportación íntegra aplicando en su totalidad como carga no asumida el importe de los intereses de la deuda y las amortizaciones.

Por lo tanto, no nos ha quedado claro si lo que ustedes proponen es que se elimine la consideración de carga no asumida por Navarra el pago de los intereses de la deuda y el pago de las amortizaciones del Estado. Por lo tanto, yo creo que eso es

importante, porque la señora Valdemoros ha matizado, ha dicho: «sí, pero». «Nosotros estamos de acuerdo en que se considere que estos intereses, si están destinados a financiar inversiones en Navarra, si están destinados...». «Sí, pero». Porque, claro, evidentemente, también es consciente de que desde el año 90, en el que esto se aprobó, ningún Gobierno ha sido capaz —el anterior Gobierno yo creo que lo intentó pero no hubo posibilidad, a la parte del Estado yo creo que ni se le llegó a insinuar el tema—, nadie ha sido capaz de remover semejante losa. Y, efectivamente, si tomamos en cuenta, ya se ha dicho aquí, creo, el billón trescientos y pico mil euros que hay de deuda en estos momentos en el Estado, total, la deuda del conjunto de Administraciones del Estado es aproximadamente, casi nada, de un billón ciento cincuenta mil euros, o sea, *peccata minuta*. Si tenemos que ir pagando el 1,6 de lo que cada año se paga de intereses y de amortizaciones, pues, desde luego, estaríamos en una situación de absoluta quiebra. Navarra no tiene capacidad económica para hacer frente a esa situación y, por lo tanto, yo creo que el debate es si tenemos que asumir o no tenemos que asumir, y en ese sentido nuestra posición estaría por ahí.

Pero se ha citado también y se ha hablado de los programas electorales. Bien, pues en nuestro programa electoral nosotros hacíamos referencia a que había que reabrir el debate sobre la legitimidad de la deuda pública contraída por los Gobiernos de UPN, la determinación de su cuantía, así como los mecanismos y acciones legales, porque sobre lo que sí podemos actuar es sobre la deuda que tiene Navarra. Sobre la que tiene el Estado tenemos que negociar con el Estado y tenemos que ser capaces de llegar a un acuerdo, que el Estado reconsiderare que Navarra no le pague. Es decir, esa ley que usted propone, esa propuesta de ley, ya se lo han dicho aquí, aquí Navarra no puede aprobar ni siquiera esa ley, porque es una ley estatal, es una ley que aquí se le da el visto bueno, el sí o no, no podemos ni siquiera enmendarla tras un previo acuerdo en una comisión negociadora. Por lo tanto, nosotros proponíamos algo más reducido, en lo que sí tenemos capacidad, que es hablar de nuestra deuda, y, desde luego, lo propusimos en la anterior legislatura, se abrió una ponencia en la que pretendíamos determinar y llegar a conocer realmente la legitimidad de esa deuda, a una serie de cuestiones que, desde luego, no quiero aquí recordar las largas intervenciones que tuvo la señora Laura Pérez y la preocupación política que le ocupó durante toda la legislatura con este tema y, desgraciadamente, no fuimos capaces de articular una mayoría política para abordar el tema del que sí podemos hablar y del que sí teníamos que haber hablado.

Y, desde luego, nosotros seguimos creyendo que todo el salto que se produjo en los Gobiernos de UPN hasta el año 2015 —digamos— en la triplicación de la deuda que se llevó aquellos años para pagar el gasto corriente, porque no había otra manera, y para pagar, desde luego, gasto que no era corriente, gasto dedicado a inversiones absolutamente innecesarias, faraónicas y de otras características, desde luego, nosotros creemos que había que haber entrado en esa comisión y en esa ponencia a valorar la ilegitimidad o no de si se estaban favoreciendo los intereses de una minoría privilegiada, de si se estaba contratando esa deuda sin respetar los intereses generales, por ejemplo, y, desde luego, eso no se hizo. Eso, como digo, no se quiso valorar, hubo incluso una aproximación a esa ilegitimidad que nos trajo el Parlamento Social valorándolo en 171 millones, y creo que lo he dicho alguna vez pero lo quiero volver a repetir, aquellos contratos *swap* y contratos *collar* que hizo el Gobierno Navarra, cuyo Presidente a su vez era presidente del consejo de administración de la entidad con la que se financiaron esos préstamos, es decir, la misma persona ocupaba... Dos boinas había en una misma cabeza en este caso. Y, desde luego, lo que está claro es que estos contratos *swap* y *collar* supusieron casi cinco millones de gastos innecesarios y de deuda —entendemos— ilegítima para Navarra.

Con la compraventa de acciones de Iberdrola pasaba lo mismo. Aquí intervino la Caja de Ahorros de Navarra, la Caja de Ahorros de Navarra ganó 40 millones, el Gobierno de Navarra perdió 19 millones. Los sobrecostes de los intereses por la emisión de las deudas con determinados vencimientos, estamos hablando de 122 millones de euros. Los avales fallidos en relación con el informe de la Cámara de Comptos sobre la devolución de... 12 millones de euros, etcétera. Estamos hablando de 171 millones de euros, de ese total de deuda, sobre los que habría que haber tenido mayor voluntad política y, desde luego, nosotros creemos que debería haberse profundizado sobre ello.

En estos momentos también, y nos parece interesante y es un debate que se está produciendo a nivel europeo, es un debate sobre el que Navarra parece que queda un poco al margen pero nosotros entendemos que también le puede afectar e indirectamente está relacionado con esto, es el debate sobre la deuda pública mantenida por el Banco Central Europeo con los Estados. Saben sus señorías que se ha presentado un manifiesto firmado entre otros por Thomas Piketty; por Cristina Narbona, que tiene un cargo político muy relevante en un partido de ámbito estatal; por Nacho Álvarez, que también tiene otro cargo en otro partido y también en la Administración del Estado; por Steve Keen, y en el caso francés por una persona que nos

ha llamado también la atención de forma muy positiva como es Éric Toussaint. Y en este manifiesto lo que se plantea no es otra cosa que decirle al Banco Central Europeo que se haga un contrato entre los Estados europeos y este Banco Central, en el que el Banco Central se comprometa a condonar las deudas públicas que posee o a transformarlas en deudas perpetuas sin intereses mientras que los Estados se comprometen a invertir las mismas cantidades en la reconstrucción ecológica y social. Yo creo que es un tema interesante. Y aquí se hace referencia a algo que he comentado que no surgió, que no ocurrió en la legislatura, y se dice: «En este asunto solo cuenta la voluntad política, la historia nos ha demostrado muchas veces que las dificultades jurídicas se ven superadas por los acuerdos políticos». Pues bien, evidentemente, compartimos el contenido de este manifiesto y entendemos que esto también puede influir para que Navarra no tenga que tener esa losa que es la deuda del Estado.

Termino refiriéndome a la enmienda presentada por Navarra Suma. Nos parece que es una reflexión interesante, pero, señora Valdemoros —creo que usted lo ha dicho—, estamos hablando de que esa deuda se va a empezar a pagar a partir de la finalización del próximo marco financiero de Unión Europea, que es hasta el 2027, y la deuda se va a pagar entre el 2027 y el 2058. Evidentemente, de aquí al 2027 sería conveniente que este tema se abordara y, desde luego, en estos momentos, teniendo incluso en cuenta que los últimos bonos que ha contratado la Unión Europea se han hecho con interés negativo, pues no sé qué expectativa podemos tener, si positiva o negativa, pero es un tema a estudiar, sin ninguna duda. Eskerrik asko. No me he manifestado, pero, bueno, nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora del grupo parlamentario Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Señor Asiain, le aseguro que si detecta acritud en mi discurso no es ni mucho menos contra usted, sino contra esta actitud respecto a la deuda y este debate perpetuo que tenemos entre su formación y la nuestra desde que desde que arrancó Podemos. Nosotros creemos que se hizo un muy buen trabajo en la legislatura pasada hablando de la deuda que tiene Navarra, con todas las capacidades que tiene nuestro autogobierno y encima la capacidad política de poder nos haber plantado ante diversos acreedores para intentar renegociar algunos intereses que se consideraban abusivos. Se hizo un trabajo importantísimo, una ponencia, una auditoría, sí, hay que desta-

car el magnífico trabajo de la exparlamentaria Laura Pérez. En esa ponencia se trajeron a personas como Éric Toussaint, se movilizó al Parlamento Social en un análisis pormenorizado que dio lugar a esos 191 millones, según el propio Parlamento, en relación con deuda ilegítima. Y entienda que estando de acuerdo en la posición que plantea y que defenderemos cuando nos toque sentarnos en la comisión negociadora, si es a nivel político, estaremos de acuerdo, repito, me va a permitir la retranca hoy, y hoy nos vamos a abstener a esta moción porque consideramos que, desde luego, el problema no es este y que si el problema lo tenemos hoy también lo teníamos hace unos cuantos años. Nosotros entendemos que la deuda en este caso tiene por lo menos dos ciclos: un ciclo que empieza en 2008 y que tiene alrededor un cuestionamiento, por parte de nuestra formación y por parte de otras formaciones, respecto a su legitimidad, respecto a si esa deuda se hizo a costa del interés general y para beneficiar a unos pocos, es decir, respecto a si esa crisis fue una estafa o no; y ahora estamos en un segundo ciclo de deuda del que hasta hoy, desde luego, mi formación no cuestiona su legitimidad. Nos estamos endeudando para salvar vidas, nos estamos endeudando para generar salarios, nos estamos endeudando —entendemos— de una forma legítima. Por eso nos hubiera gustado afectar al mecanismo de la década anterior, afectar a ese sometimiento a los acreedores y plantar cara, pero en aquella ocasión, desde luego, no pudimos contar con ustedes.

Yo creo que la postura es clara por nuestra parte: el Convenio tiene que ser justo, estamos en una fórmula económica en la que, de alguna manera, parece que estamos pidiendo perdón o pagando de más ¿verdad? por nuestro autogobierno. Hacemos nuestra aportación al fondo de solidaridad territorial, pagamos nuestra deuda y nos hacemos cargo encima del 1,6 de la deuda del Estado, de las amortizaciones, de los intereses. Si nos ponemos a hacer el cálculo sobre lo que supone eso, prácticamente supone el PIB de Navarra. No sé si ustedes han hecho el cálculo de qué es el 1,6 de la deuda del Estado, de esos 1,311 billones que me parece que estamos ahora, son unos 20.900 millones, el cien por cien. Este problema lo teníamos también antes.

Nosotros vamos a trabajar para cuestionar el mecanismo de endeudamiento permanente porque, si no lo hacemos, esto va a seguir creciendo y, al final, lo que haremos será lo que está pasando, que se pierde soberanía. Hoy van ustedes a votar a favor con el Partido Popular, con Ciudadanos y con UPN en lo que nosotros entendemos que es un lavado de cara porque se ha podido afrontar esta situación, se ha podido afrontar con votos, con soberanía y con autogobierno desde Navarra tanto

cuando estaban ellos como cuando estaban ustedes y no se ha querido hacer.

Por lo tanto, nos vamos a abstener, vamos a trabajar, efectivamente, en donde estemos por que la carga de deuda que tengamos que asumir sea la justa, ni más ni menos, la que se corresponde a las competencias no transferidas y, en este sentido, lo que le venimos diciendo, creemos que hace falta mayor valentía, la soberanía se defiende frente a los acreedores sobre todo cuando hablamos de deuda. Más allá de si España nos roba o no nos roba, que en este caso compartimos que estamos pagando de más, creemos que Navarra tiene que ser más valiente especialmente frente a sus propios acreedores. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Y, por último, tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerra, su representante, la señora De Simón, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, muy buenos días, egun on, señorías. La posición de Izquierda-Ezkerra va a ser abstención porque creemos que el enfoque que hace Geroa Bai de este asunto no es el correcto. Y estamos de acuerdo, señor Asiain, con algunos de los elementos de su intervención en todo lo que tiene que ver con que Navarra asuma más competencias en el ámbito de su autonomía y estamos de acuerdo, efectivamente, en que hay una deuda que es insostenible. Usted hacía referencia y daba unos datos que están claros y la prensa se hacía eco de ellos, 1,32 billones de euros de deuda, que suponen el 114 por ciento del PIB en España, esos 70.000 millones de euros de fondos europeos que van a ir a la deuda, que Europa, si no se pone remedio, apretará las tuercas y volverá con sus políticas austericidas y será más deuda a acumular.

Por lo tanto, independientemente de lo que comentaba el señor Buil, de que convendría analizar y valorar la legitimidad de esa deuda y también la de la nueva deuda, esa nueva deuda que se va a adquirir tanto en el Estado, que va afectar por supuesto a Navarra, deuda que también estamos adquiriendo en Navarra, ya hemos hablado de los datos en Navarra en múltiples ocasiones... O sea, por qué y para qué, quién se va a beneficiar de esa deuda, quién se va a favorecer de ese esfuerzo que vamos a hacer todos los navarros y todas las navarras.

Miren, yo estaba escuchando al señor Asiain y me daba la sensación de que está matando usted moscas a tortazos, porque, bajo nuestro punto de vista, el problema no está ahí, lo que nosotros ponemos en cuestión es ese modelo de deuda, ese modelo de financiación de las Administraciones Públicas, ese modelo de financiación de los Presu-

puestos Generales tanto en Navarra, en el Estado como en Europa, que está ahogando a las Administraciones Públicas, que está ahogando en muchos casos a las clases trabajadoras. Entonces, no se trata desde nuestro punto de vista tanto en qué medida participa Navarra de esa deuda del Estado o no, que sirve para tomar medidas, por ejemplo, los ERTE, que nos afectan positiva y negativamente a todos y a todas. Bajo nuestro punto de vista la cuestión está en un modelo en Europa, en el Estado, que hay que revertir. Esa Europa neoliberal que ha rebajado dos años su política austericida tiene que acabar con esa política austericida pero no en estos dos años, sino para siempre.

Y la otra cuestión en la que radica el problema, el otro ámbito en el que radica el problema es en el ámbito fiscal, esa política fiscal tanto en Europa como en el Estado como en Navarra que está impidiendo generar ingresos, avanzando en políticas fiscales más justas de manera que quienes son los dueños del dinero, quienes están teniendo enormes beneficios, por cierto, en muchos casos a costa de esa deuda que estamos adquiriendo todos y todas... Es totalmente insostenible.

Por lo tanto, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, insisto, estas son las dos cuestiones que hay que abordar en este asunto: la política austericida neoliberal de la Unión Europea que es preciso revertir y una reforma fiscal justa que permita a los Estados, en este caso a Navarra, tener ingresos propios para poder ya no digo amortizar, porque esa no es la cuestión, sino para poder darnos un respiro y no depender solo y exclusivamente de esa deuda. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario que ha presentado la moción, Geroa Bai, tiene diez minutos como máximo el señor Asiain Torres. Cuando quiera. También deberá expresar su posición con respecto a las enmiendas.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. No sé si es por mi bisoñez política o porque estoy quizás un poco blandito por el tema de la pandemia, pero echaba en falta esas flores que no sé si corresponden a la cortesía parlamentaria de: Agradecemos al señor fulanito o a la señora fulanita la presentación de esta moción para su trabajo y debate hoy en esta sesión. Dicho lo cual, creo que hemos conseguido un objetivo claro en esta sesión con la moción presentada, y es que todos los grupos se hayan manifestado en la necesidad de revisar el artículo 54 del Convenio, que es lo que pretendíamos. Creo que el objetivo era muy claro, el artículo 54, cuyo título es Cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral, en su punto 2 reza: «En cualquier caso, se considerarán como cargas no asumidas por la Comunidad

Foral, entre otras, las siguientes...». Y en su letra c) remarca textualmente: «Los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado». Creo que es suficiente para que quede más que meridianamente claro.

Creo, por otro lado, que en la foto de la votación de hoy va a ser muy elocuente quién va a votar a favor del autogobierno y quien, más allá de discursos, realmente no lo haga. Y voy a comenzar enmarcando unas cuestiones que he apuntado antes pero que quiero repetir. Una es referida al tema de la solidaridad, puesta de manifiesto desde siempre dada nuestra aportación y el porcentaje establecido para calcularla, y que he recordado en la primera parte de la exposición. Lo he dicho antes, lo explicó la Directora del Servicio del Convenio de acuerdo con lo expresado y vuelvo a repetirlo: en el artículo 57 se recoge, se determina que básicamente será en función de la renta relativa navarra, dato importante.

Respecto de las enmiendas, aceptaremos la de Navarra Suma porque incide, es cierto, en algo que yo he tocado tangencialmente al final de mi exposición: Europa va a poner a disposición de Europa ciento cuarenta mil millones de euros, de los cuales la mitad, setenta mil, vendrán en forma de subvenciones y la otra mitad en forma de préstamos. Está claro que los préstamos, si se decide acceder a ellos, pues es decisión soberana de cada país, habrá que devolverlos, pero, no nos engañemos, también habrá que pagar los otros setenta mil, a los que sí o sí queremos acceder, porque a Europa no le llueve el dinero de la nada y ayer mismo se hizo público que la Unión Europea emitirá deuda en junio para financiar la recuperación, anunciándose que de momento seis Estados miembro han respaldado la emisión, pero deben hacerlo el resto de los socios con la máxima celeridad posible si se pretende que se cumpla el calendario. Una emisión de deuda para captar los ochocientos mil millones de euros con que contará el fondo de recuperación económica. Todo ello de acuerdo a un calendario ya previsto. La Unión —un apunte importante— cuenta con calificación crediticia triple A. Y si la Unión, de la que somos miembros, emite deuda tendrá que ir devolviéndola, y ya sabemos de dónde tiene que salir. Efectivamente, como ha apuntado la señora Valdemoros, la cuestión no son solo las cifras, que son importantes, sino la letra, el texto que lleva a esas cifras y que es el quid de la moción que hoy presentamos. Nosotros también somos Navarra, desde nuestro nacimiento, y uno de nuestros máximos objetivos —lo he dicho ya en mi primera intervención— es el de defender su máximo autogobierno.

Señora Unzu, el debate ha sido realmente sereno, sin entrar en fango alguno. En negrita espero que vote a favor, dado que comparte el objetivo,

así lo ha manifestado. No aceptaremos la enmienda presentada por su partido, por el Partido Socialista, pues entendemos que ni añade ni mejora lo que nosotros planteamos, sino que va a una petición generalista, abstracta, sin concreción que entendemos que haría perder fuerza y empaque a la nuestra. Lógicamente, como citan en la propuesta, hay que convocar a la comisión negociadora del Convenio Económico a fin de abordar lo que nosotros solicitamos, pues es a ella, lógicamente, a quien le corresponde trabajarlo. Y si pretendemos sentarnos en la mesa a jugar la partida tenemos que ir de frente, con las cartas por delante, buscando —lo he dicho antes— paridad, porque lo de la adaptación de las relaciones financieras derivadas del mismo a la realidad del momento actual suena un tanto a edulcorante.

En la legislatura pasada, desgraciadamente, no nos dio tiempo de abordar todas las modificaciones que hubiéramos deseado respecto del Convenio, aunque se consiguieron algunas, pero por eso pretendemos continuar haciéndolo ahora. Lógicamente, he apuntado que corresponderá a la comisión negociadora determinar determinadas cuestiones y previamente a Navarra, a sus técnicos, le corresponderá realizar la parte de la tarea que le corresponde y al Estado entendemos que la suya propia.

Yo creo, señor Araiz, que nuestro planteamiento —lo vuelvo a decir— estaba muy claro, es decir, es la revisión de ese artículo y de una letra en concreto del mismo, porque, en fin, puede dar lugar a diferentes interpretaciones y lo que hay que hacer es aclararlo. Hemos planteado tan solo una cuestión, pero muy concreta, que consideramos fundamental y urgente. No es la única que ha salido en el debate, hay muchísimas otras que se pueden abordar, pero por algún lado hay que comenzar. ¿O es mejor caer en la inactividad porque solo pedimos abordar eso? ¿Mejor nada que un artículo? Estamos de acuerdo en que el tema es muy amplio, que tiene muchas aristas, y tanto, porque el Convenio contiene sesenta y siete artículos, once disposiciones adicionales y diecisiete disposiciones transitorias. Todas y cada una de ellas serían revisables, pero, como digo, comencemos por lo importante y continuemos después con el resto si así lo decidimos. Dado que no podemos segar todas ellas, comencemos espigando siquiera una.

Señor Buil, nos ha hablado usted de valentía, pero creo que con una abstención no se manifiesta posición valiente alguna, es decir, es dejar correr, dejar pasar, y, desde luego, con esa abstención no se empieza a trabajar hoy en favor de lo que ha dicho usted que había que trabajar. Le pediría, por tanto, mayor valentía empezando por votar a favor de lo que hoy presentamos, y en ese mismo sentido

respecto a lo manifestado por la señora portavoz de Izquierda-Ezkerria. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Asiain Torres. Entiendo que se rechaza la enmienda del Partido Socialista de Navarra y se admite la del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Por el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma se solicita la votación por llamamiento al señor Bonilla Zafra. Por lo tanto, la efectuaré después de la votación electrónica. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, ¿quién ha solicitado votación por llamamiento?

SR. PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No lo he oído ni lo he visto.

SR. PRESIDENTE: A la Mesa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pues que se haga público porque los demás no sabíamos...

SR. ESPARZA ABAURREA: Lo he trasladado al Presidente al inicio del Pleno.

SR. PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Comenzamos, por tanto, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Señor Bonilla Zafra, ¿votación?

SR. BONILLA ZAFRA: No.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 26 votos a favor, 3 en contra y 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Pregunto: aun habiendo tenido delegado el voto el señor Bonilla en el portavoz de Navarra Suma, si es así, ¿puede pedir...?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Porque, claro, eso es bueno saberlo para todos.

SR. PRESIDENTE: Sí, puede pedir y el señor Esparza delega por el resto de los Parlamentarios de su grupo. Se ha hecho esa consulta y es así. De acuerdo. Señor Secretario Primero, queda, por tanto, aprobada la moción debatida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumnado, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerria.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumnado. La presenta el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. No han sido presentadas enmiendas a la presente moción, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días de nuevo, egun on. Lo que pedimos en esta moción, diría más bien exigimos, al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es que cumpla con lo acordado en el acuerdo de programa de gobierno que suscribió también Izquierda-Ezkerria. Este acuerdo de programa para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista incluía muchos compromisos, pero tres de ellos hacían referencia a todo lo que tiene que ver con la educación, con el Departamento de Educación y es lo que pedimos que se cumpla ya, porque estamos ya camino de terminar el segundo año de esta legislatura y, evidentemente, urge.

Uno de los compromisos hacía referencia, no los voy a leer todos porque los tienen ustedes ahí, pero hacía referencia a promover una escuela pública laica y a aprobar la reforma que encaja en el marco legal actual para reducir al espacio horario mínimo la enseñanza de la Religión y sus alternativas. La LOMLOE, que acaba de ser aprobada, por desgracia, no modifica esta cuestión, pero sí que hace una modificación que es relevante para Izquierda-Ezkerria y es que la enseñanza de la Religión no va a ser evaluable, pero eso es bueno para Izquierda-Ezkerria y me imagino que para todos los creyentes, no creo que a nadie le parezca bien que en un centro escolar le evalúen su grado de fe o de no fe o su grado de creencia o de práctica, yo creo

que esa es una gran noticia en particular para las personas creyentes en alguna de las religiones. Así que sigue siendo un compromiso de ese acuerdo de programa de gobierno, por lo tanto, un compromiso del Departamento de Educación y del Gobierno de Navarra, cumplir con esta cuestión: reducir al mínimo establecido en la ley el horario de las enseñanzas de religiones y sus alternativas. Es un elemento que abordamos.

Otra cuestión que pedimos en la moción tiene que ver con la priorización del desarrollo de la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo en Navarra para ir ampliando la red de centros con capacidad suficiente para responder a necesidades educativas de la población. Ese es el punto 6.

Ese acuerdo de programa de gobierno de legislatura hace referencia a las condiciones de concertación con los centros privados y hace referencia también a la escolarización, pero con una cuestión clarísima, o sea, con una mención clarísima a la necesidad de establecer medidas para que en Navarra pueda haber o tengamos un procedimiento de escolarización que sea equilibrado, que avance en la incardinación de las escuelas, de los centros educativos en el entorno, que esté centrado en los criterios, que esté centrado en la socialización, en la inclusión y en la no discriminación de ningún alumno y de ninguna alumna.

Está claro en ese acuerdo de programa, pero aquí lo único que hacemos es pedir que se cumpla. O sea, yo no creo que esto sea pedirle peras al olmo, esto es pedir al Gobierno actual, al Gobierno tripartito que cumpla con lo acordado y que deje de marear la perdiz, por favor, que si el Partido Socialista, Geroa Bai o Podemos no están de acuerdo con esta cuestión que nos lo digan y dejamos de perder el tiempo, bueno, perder el tiempo no, porque nunca es perder el tiempo defender la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, nunca es perder el tiempo avanzar y defender un modelo de escuela pública, plural, coeducativa, mixta, inclusiva, que trabaje por el éxito escolar de todos y de todas, que esté incardinada en el barrio o en el pueblo, en lugar de residencia de las familias, porque es absolutamente imprescindible, es necesaria esa relación entre la escuela y el entorno, porque la escuela no puede ser un entorno cerrado.

Por lo tanto, como decía, en el punto 1 pedimos la modificación de la normativa de escolarización y, en este sentido, sí que voy a hacer una crítica dura, que ya he hecho en varias ocasiones, al Departamento Educación, que ha venido aquí con un decreto de admisión del alumnado que en absoluto modifica la situación que teníamos hasta ahora, un modelo que insiste en el modelo desarrollado por Unión del Pueblo Navarro durante

muchísimos años en esta Comunidad, que lo que hace es organizar la escolarización en función de los intereses de determinados centros concertados, es decir, organizar la escolarización para que las empresas privadas puedan captar alumnos y alumnas en cualesquiera de las zonas de Navarra. No sé, igual algún día de estos nos encontramos con una normativa que permita a los niños que viven en Tafalla o en Tudela venir, por ejemplo, a un centro privado de Pamplona. ¿Por qué va a tener distinto derecho una persona que vive en Barañáin a venir a un centro de estos estupendos y de moda, con estas instalaciones tan magníficas, que hacen en suelo público, de alguna entidad religiosa? ¿Por qué no? ¿Por qué tiene más derecho un niño o una niña que vive en Barañáin a acudir a un centro que está ubicado, por ejemplo, en Sarriguren que un niño o una niña que vive en Tudela?

Por lo tanto, los criterios son ridículos, son obsoletos, son sectarios, son injustos y carecen de un criterio básico que tiene que ver con el papel fundamental que tiene la escuela sobre todo y en particular en los primeros años de vida de los niños y de las niñas, que es abrir esa escuela al entorno, tener escuelas plurales que reflejen la realidad social del entorno en el que viven los niños y las niñas y no se generen guetos ridículos, estúpidos, y digo estúpidos porque no conducen a nada más que a segregar y a contribuir a esa sectorización, a esa polarización de una sociedad en la que los niños y las niñas no deben estar sometidos.

Por lo tanto, reducción al mínimo de la enseñanza de la Religión y modificación de la normativa que establece las áreas de influencia en particular en Pamplona y en Tudela e, insisto, lo he repetido hasta la saciedad, pero insisto: háganse ustedes a la idea, vamos a poner el ejemplo, me da igual que sea Cizur, que sea el Valle de Egüés, que sea Barañáin, que hablemos de Villava, de Burlada, localidades que tienen sus centros públicos-privados para dar solución, para dar respuesta a las necesidades de cada barrio. ¿Qué sentido tiene que una familia que vive en Barañáin tenga el mismo derecho a acudir a un centro de Cizur que el que vive al lado de la escuela? Ninguno. ¿Qué sentido tiene? Se lo he dicho: seguir permitiendo que la empresa educativa privada elija, seleccione y capte a niños y niñas de toda Navarra. Bueno, igual un día, como decía, llegamos hasta Tudela o llegamos a promover una ciudad de la escuela y ponemos todas las escuelas juntas. ¿Se acuerdan de aquella ciudad de policías que se iba a hacer? Pues así, parecido. Por lo tanto, reducción al mínimo de la enseñanza de la Religión, modificación de la normativa que establece las áreas de influencia estableciendo áreas mucho más reducidas, respetando sobre todo localidades como Barañáin, Egüés, Cizur, Villava, Burlada, etcétera, y en Pamplona hacer zonas más reducidas para que los niños y las

niñas puedan ir a pie, que se priorice que puedan ir a pie.

Insisto, reducción al mínimo de la enseñanza de la Religión y, cómo no, retirada de los conciertos a aquellos centros privados que insisten en segregar a alumnado y a profesorado por razón de sexo. Estos centros solo tienen que hacer una cosa en estos momentos, que es convertir sus aulas en aulas mixtas, solo tienen que hacer esto si quieren recibir el concierto, y si no quieren recibir el concierto, las personas tienen derecho, en el ejercicio que les ampara la ley de la libertad de elección de centro, a elegir un centro en el que van a tener que pagar la enseñanza, ya está. Es así de claro, nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. De acuerdo con lo establecido en el artículo 198.2, pasamos a la intervención de los diferentes grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra, señor Aguirre, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, los presentes en este Salón de Plenos y quienes nos siguen a través de los medios de que dispone el Parlamento para cumplir con las medidas anticovid que tenemos en este momento. Quiero también dar las gracias a la señora De Simón por traernos esta moción a este Parlamento porque pone de nuevo el debate en varias cuestiones en referencia a la educación en nuestra Comunidad. Es importante recordar, como usted recoge en la exposición de motivos, los puntos que aparecen en el acuerdo de legislatura que ustedes y el resto de grupos que apoyamos al Gobierno firmamos en verano de 2019, y así no tendré que hacer más referencias más allá de algún comentario puntual a los mismos. Ahora bien, señora De Simón, como le hemos dicho en más de una ocasión, el sistema educativo navarro está compuesto por los centros públicos y los privados sustentados con fondos públicos, pero, como recalcamos siempre, a igualdad de derechos igualdad de obligaciones. Y entrando ya en el fondo de su propuesta de resolución, señora De Simón, le indicamos que vamos a pedir la votación por puntos.

Respecto al primer punto, usted pide que se tome la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumno como criterio prioritario, lo cual, como usted ya sabe, se está haciendo en este momento. Por eso ya le indico que este punto será apoyado. Usted sabe perfectamente que el decreto foral de distribución equilibrada del alumnado que presentó hace unos días aquí el señor Consejero, el señor Gimeno, recoge este criterio de proximidad como uno de esos criterios prioritarios, siendo con-

cretamente uno de los que tiene más puntuación y que, además, está recogido en el decreto foral y en otras órdenes, no en vano el propio decreto foral de distribución establece que, en lo referido a los criterios prioritarios de admisión, los mismos se corresponden con lo previsto en la ley. De entre todos los criterios prioritarios, se ha puesto especial énfasis en el de la existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro, cualquiera que sea el número, y el de la proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales atendiendo a los ámbitos definidos en el Decreto Foral 80/2019, por el que se reordena la red de centros educativos públicos y las áreas de influencia y límites. Así viene referido en la exposición de motivos de dicho decreto.

Otra cosa es que usted venga a referirse a la conveniencia o no de la zonificación tanto de Tudela como de Pamplona, como ya ha indicado usted, con lo cual entraríamos directamente en el segundo punto de su propuesta de resolución, el punto en el que usted solicita que Pamplona, como ya ha dicho, se divida en al menos cuatro áreas de influencia, así como que Tudela se divida en dos y que cada municipio de la cuenca de Pamplona tenga o sea su propia zona de influencia. Sin embargo, el Consejero ya indicó en su comparecencia que esta normativa de momento no se iba a modificar, y luego explicaré algunas de las cuestiones, manteniéndose la zonificación como está en estos momentos. Somos conscientes, y usted lo dice constantemente, que a usted este tema no le gusta y, como digo, lo explicita en este Parlamento en cuantas ocasiones tiene.

Sin embargo, ya lo comentamos también en esa comparecencia que la pasada legislatura, la de 2015-2019, cuando usted era parte del cuatripartito y sus votos eran decisivos, se publicó la Orden Foral 114/2016, que regulaba como único criterio complementario la distancia lineal al centro educativo desde el domicilio existente. El modo de aplicar este criterio también se definió por los responsables precedentes al actual Gobierno, y usted, señoría, no dijo nada, usted no hizo con sus votos modificaciones a aquel decreto ni insistió para que se pudiese modificar en el sentido que usted reclama.

El debate sobre la calificación especialmente en Pamplona y la comarca es un tema recurrente y que está abierto, pero como decíamos en la sesión anterior, no es un tema que tenga fácil solución por varias cuestiones, más allá de planteamientos grandilocuentes que usted hace en este caso en este Pleno del día de hoy. En primer lugar, la distribución de la población, como los diferentes tipos de centros que existen en Pamplona y su comarca, no es homogénea. En segundo lugar, tenemos zonas de Pamplona y comarca donde la población esco-

lar necesita más apoyo educativo que en otras. En tercer lugar, la mayor parte de la oferta de plazas en centros privados concertados se concentra en el centro de la ciudad. Si no se diesen estas características, la zonificación seguramente sería otra cuestión, pero todo esto hace que de momento consideremos que su modificación no es oportuna. Por eso, señora De Simón, este punto no lo apoyaremos en caso de que permita su votación por puntos.

La tercera de las propuestas de resolución insta al Departamento de Educación a que potencie el desarrollo de la enseñanza pública atendiendo a la demanda de escolarización en el centro público de la localidad o barrio de residencia. Esto en este momento ya se está cumpliendo, los niños prácticamente van al centro que sus familias eligen y, por lo tanto, más allá de alguna situación puntual, ya se está cumpliendo. Por eso, la defensa de la enseñanza pública que el Departamento de Educación está haciendo para nosotros es fundamental, y como consideramos que ya se está haciendo, votaremos este punto.

El cuarto punto es concretamente el relacionado con la Religión, que usted ya ha explicado también en su intervención. Este asunto se ha debatido en bastantes ocasiones durante esta legislatura. Trajo usted una ley que no fue apoyada, ya sabe usted los motivos que hubo en aquella votación, posteriormente trajo una moción que sí que salió y ahora vuelve usted a incluirlo en este debate. En aquellos debates ya le decíamos que la aprobación de la nueva ley educativa a la que usted ha hecho referencia vendría a marcaros cuestiones referentes al estudio de la Religión y sus alternativas. Esta ley marca algunas cuestiones y ahora el Gobierno de Navarra tendrá que ir desarrollando el currículo educativo teniendo en cuenta que la ley entró en vigor, si no recuerdo mal, el pasado 19 de enero. Ahora bien, la ley orgánica que se acaba de aprobar incluye la cultura religiosa, y esta enseñanza de la cultura religiosa no ataca ni a la religión ni a la libertad de nadie.

Es cierto, señora De Simón, que la asignatura de Religión seguirá ofertándose, como decía usted, pero no será computable para las notas ni para la solicitud de becas, que también es relevante. Es importante saber también que no tendrá una asignatura espejo, como ocurría hasta ahora, y eso también hay que ponerlo encima de la mesa. Asimismo, también es importante saber que con la nueva ley los centros de Primaria y ESO podrán impartir Cultura de las Religiones como enseñanza laica y no confesional, a fin de conocer la influencia de las religiones en nuestra cultura, lo cual está en la línea del punto 5, de educación, del acuerdo de legislatura, que indicaba que se debe promover la incorporación de la esencia cultural sobre el

hecho religioso en términos de integración y convivencia como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos. Por ello no nos cabe duda de que el departamento irá en ese camino. Señora De Simón, apoyaremos también este punto de su moción en tanto que seguimos avanzando en el cumplimiento del acuerdo de legislatura.

El último punto es el que hace referencia a los centros que diferencian o segregan por sexo, y así lo refería usted en su redacción. Compartimos con usted este punto, simplemente, al igual que decíamos el otro día, este asunto ni puede ni debe hacerse a lo loco. Los socialistas consideramos que la seguridad jurídica debe guiar la actuación del departamento, la actuación del Consejero. La ley ya establece que no se concederán conciertos a los centros que segreguen por sexo y asimismo establece que todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo medidas que busquen el impulso de la igualdad de género. Ahora bien, creo que esta cuestión no está reñida con la actuación del departamento sobre cómo se debe actuar con los centros y los cursos que ya están en estas condiciones. Desde nuestro punto de vista, sería una irresponsabilidad hacerlo de otra manera, porque no vaya a ser que nos encontremos con un periplo judicial repleto de recursos, que ya se plantearán, solo por el hecho de la aprobación de la ley, pero que si además lo hiciésemos, como digo, a lo loco, podría generar una serie de recursos por actuar de forma arbitraria sin ajustarse a la legalidad vigente, y por eso, a pesar de estar completamente de acuerdo en la eliminación de estos conciertos, aplaudimos la decisión del departamento de tratar de analizar todas las cuestiones jurídicas que permitan llevar a cabo las medidas oportunas. Sin embargo, siendo conscientes de que esto es una moción y que marca las posiciones políticas de los diferentes grupos, los socialistas también apoyaremos este quinto punto.

La moción que nos trae hoy, como decía al principio, nos da la oportunidad de hablar y de debatir sobre la educación en Navarra. Por eso quiero terminar mi intervención recordando que para el Partido Socialista de Navarra es seña de identidad, para que la señora De Simón lo tenga claro y no le quepa ninguna duda, una escuela pública que debe ocupar la centralidad de nuestro sistema educativo, como garantía del ejercicio efectivo del derecho universal a una educación de calidad en todo lugar y bajo cualquier circunstancia es para el Partido Socialista de Navarra el referente y el eje vertebrador del sistema. Esta política educativa ha sido y será siempre una de nuestras prioridades por constituir el primer factor de progreso tanto individual como colectivo y erigirse en la pieza esencial de la igualdad de oportunidades.

Termino ya, señora Presidenta. La idea fundamental para el Partido Socialista de Navarra y para el Partido Socialista Obrero Español en su actuación es construir un sistema educativo estable basado en la equidad y orientado a la excelencia y que garantice la igualdad de oportunidades de aprendizaje, la coeducación y el logro de los mejores resultados educativos. Señora De Simón, estos son nuestros principios y aquí los quiero volver a dejar claros. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Gracias, señora De Simón, por traer esta moción, eskerrik asko. Está bien porque, a pesar de que todos los puntos que en ella se recogen son puntos que hemos debatido en otras ocasiones, que han tenido el respaldo en mayor o en menor número, dependiendo de cada uno de ellos, en esta Cámara, es decir, han sido debatidos y tratados a fondo, pero, bueno, como compendio de cuestiones pendientes está bien que lo tengamos a mano y lo tengamos presente. Avanzo que vamos a votar a favor de todos los puntos de la moción, aunque ahora iré desgranando nuestra posición sobre cada uno de ellos. Iremos viendo, de manera leve espero, porque, como digo, son cuestiones que se han tratado, que se han debatido, algunas de ellas bien recientemente, como se recordaba aquí, en la comparecencia del Consejero de hace escasas fechas, en la que tuvimos ocasión de profundizar un poco más, tampoco lo que nos hubiera gustado, pero un poco más en lo que se refiere a la nueva propuesta del departamento para la distribución del alumnado, sobre la que como Geroa Bai ya nos hemos posicionado y en la que en gran medida coincidimos con usted en esa valoración y en esa posición.

Dice el señor Aguirre, del Partido Socialista de Navarra, al hablar de la red concertada, entiendo, y de la red pública, que igualdad de derechos e igualdad de obligaciones. Ya sé que para ustedes solo hay una red, aquella que se sostiene con fondos públicos, algo que no acabo de entender y me cuesta muchísimo entender, pero una cosa es que ustedes no quieran hacer distinguos entre las redes y otra cosa es que reconozcan a la que hoy es subsidiaria en la educación los mismos derechos y las mismas obligaciones, porque de ser así lo están incumpliendo cada día empezando por la asimilación al cien por cien de los salarios de los docentes de los que es encargado el Departamento Educación hoy del pago delegado. Por lo tanto, lo de igualdad de derechos e igualdad de obligaciones ¿a qué viene? Equiparan la pública a la concertada sin

rubor, yo, desde luego, como Geroa Bai, siempre hemos dicho que para nosotras la educación pública es eje vertebrador, el resto es complementaria le gusta decir a más de uno y subsidiaria nos gusta decir a algunas. Ni mejor ni peor, diferente, pero ¿por qué ese afán de equiparar una con la otra? Sabemos que todos los centros, sean concertados, sean públicos, forman parte de un solo sistema, que es el sistema educativo navarro, bien, pero no una sola red, no unas mismas condiciones para todos, no igualdad de derechos y de obligaciones. No es real, por lo tanto, es una perogrullada y un sinsentido ponerlo de manifiesto si no se acompaña de otro tipo de políticas o de actuaciones, y me choca porque lo hacen cada vez que tienen ocasión y cada vez que escucho esa forma que tiene el Partido Socialista de dirigirse a las distintas redes no dejo de pensar que la defensa de la pública en el PSN debe ser como su republicanismo.

Señora De Simón, no sé por qué se empeñan en hacer ver que usted pasó la legislatura pasada ciega, sorda y muda, porque es que lo oímos cada vez que en este Parlamento se habla de educación y usted trae una iniciativa, y recurrentemente desde el Partido Socialista de Navarra le están recordando «usted no dijo, usted no hizo, usted acompañó y usted aplaudió». Pues no, señores, léanse los Diarios de Sesiones y verán que había unas discusiones en muchos temas y casos perpetuas que todavía tenemos sin resolver y que probablemente no se acaben resolviendo en tanto que lleguemos a un acuerdo, que no pasa nada, porque ha habido muchísimos desacuerdos con Izquierda-Ezkerra, muchísimos, y los ha hecho públicos y los ha hecho, además, de forma bien convencida en su defensa, que no en su ataque, porque yo de lo que sí creo que puede dar muestra la señora De Simón es de que se puede defender con convicción sin atacar. Otros no dieron muestra de eso, no la dieron, y vinieron con su bravuconería y su afán de faltar en algunas ocasiones, por algo se solicitó la reprobación del hoy Consejero en este Parlamento, a defender aquello en lo que creía, que es legítimo, pero sin atacar, y, por cierto, exigía aquí lo que hoy no cumple en el Departamento de Educación.

Por lo tanto, sin duda, punto 1: apoyo, lo ha dicho el portavoz socialista, 104, 2016, cercanía al centro. Claro, tiene todo que ver, también apostamos por escuela de cercanía. Punto 1, apoyo a la propuesta.

Punto 2. Habría que ver, señora De Simón, habría que ver y habría que analizar seguramente muchas cosas antes de proceder en este sentido. Para empezar, habría que ver y habría que debatir y habría que discutir su propuesta, porque usted hace aquí una propuesta alternativa a la que hoy existe. Habla de cuatro áreas en Pamplona y dos en Tudela, y habría que ver y habría que debatir si tie-

nen que ser cuatro, si tienen que ser más de cuatro, si tienen que ser el doble de dos en Tudela, cuál es la necesidad y cómo se daría cobertura a la demanda. Habría que ver. Por lo tanto, no voy a decir sí a lo que usted propone porque creo que no está sustanciado en lo que sí se necesita, que es un análisis y un estudio para ver dónde nos ubicamos.

Usted sabe que es complejo, aparte de que usted y yo y el resto de la Cámara, evidentemente, sabemos que es muy controvertido, pero no importa, controvertidos también son otros puntos y no por eso los vamos a dejar de lado, pero es complejo, muy complejo, y lo sabe. Es un tema que aun compartiendo el fondo absolutamente y siendo, se lo voy a decir, señora De Simón, absolutamente conscientes de que aquí radica la madre del cordero de la distribución del alumnado en Navarra, porque lo sabemos, sabemos que es así, que ahí radica la madre del cordero de la distribución del alumnado, esta vez tampoco se le ha metido mano y habrá que valorar, habrá que ver, habrá que discutir seguramente mucho y habrá que analizar. Se comenzó analizando y se dieron datos en la pasada legislatura de por qué no se cerraban unidades, de por qué no se cerraban centros concertados de etapas no obligatorias y se vio lo complejo y se vio la cantidad de recursos que era necesario, empezando por la construcción misma de centros que alberguen a ese alumnado. Se vio y se estudió, y lo que se decidió es que no se puede poner el carro antes que los bueyes. Por lo tanto, en ese sentido, tenemos un debate pendiente y un debate abierto. Vamos a seguir debatiendo, vamos a seguir analizando. Se vio aquel aspecto, pues vamos a ver otros. Vamos a ver si han de ser cuatro áreas, vamos a ver si han de ser dos. Vamos a debatir y vamos a ver sobre todo qué efecto tiene eso educativa y socialmente. Es un tema complejo, como decimos, en cuanto a si la Administración está preparada para adoptar esta medida o no, eso es lo que hay que ver, y absorber un número de alumnado también muy difícil de determinar pero que sabemos que es alto, eso sí lo sabemos, es muy alto en cualquier caso. En Geroa Bai estamos abiertas, como le digo, a que la demanda se traduzca, cuando menos, en un análisis detallado de esta propuesta. Por eso votaremos a favor.

En el punto 3 poco más o menos lo que ya decía en el punto 1: sí a la escuela pública de cercanía y, por supuesto, sí en el modelo elegido, por supuesto que sí, señora De Simón, aunque esto conduzca a centros en los que hoy hay solamente castellano a tener que abrir líneas en euskera, porque lo decía otro portavoz ayer aquí, es curioso que generalmente, cuando se habla de convivencia de modelos, eso se traduce en toma de decisiones por las que a los centros en los que solo hay línea de euskera se les incluya la de castellano. A ver cuándo empezamos a la inversa, buena ocasión

tenemos, la demanda está puesta encima la mesa, entre otros, en el futuro centro Lezkairu. Veremos qué sucede, veremos si somos capaces, efectivamente, de llevar a término, de que tome tierra el punto 32 del acuerdo programático que usted no cita en esta exposición de motivos de esta moción pero que también tiene todo que ver con esto. Punto 32 del acuerdo programático.

Cuarto punto. ¿Qué les voy a contar de la reducción de horas de Religión, todo lo que no se ha hablado aquí? Respecto a este punto, aunque lo vamos a apoyar y vamos a votar a favor, desde Geroa Bai quisiéramos recordar que, efectivamente, esto se aprobó también hace ahora prácticamente un año, el día 4 de marzo de 2020, pero al mismo tiempo se aprobó que los diversos cambios normativos o legislativos respecto a la asignatura de Religión no supongan para el colectivo de profesores y profesoras de Religión navarros con contrato laboral de carácter indefinido, a esas y a esos docentes, una pérdida de puestos de trabajo y una merma del porcentaje de sus contratos. Esto también se aprobó. Entendiendo que su punto cuarto...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... en nada contraviene lo que ya se ha aprobado en otra propuesta de resolución, por supuesto que la apoyaremos. Y quiero aprovechar, y voy terminando, señor Presidente, para recordar que en Geroa Bai somos de la opinión de que lo que habría que hacer es eliminar la asignatura de Religión por completo.

Acabo con el quinto punto. Exigimos al Departamento de Educación que cumpla la ley de educación, cómo no, que ya está en vigor pleno, que la aplique antes que tarde, que haga lo que tiene que hacer y con ello que cumpla otras muchas leyes forales y estatales que hablan de igualdad y que no dan cobertura al modelo de escuela segregadora por sexo en pura coherencia con nuestras normas y con propuestas como la de Skolae, con un marco normativo legislativo básico que hoy ya sí avala esta toma de decisión. Creemos que ya no hay excusa e instamos, pues, al Departamento Educación, efectivamente, a proceder y a eliminar los conciertos a los centros que segreguen por sexo en Navarra y, por lo tanto, también será un sí a este quinto punto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Bere jarrera finkatzeko, hamar minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Kortesiazo jarrera hauetan, neuk ere eskertu nahi diot De Simón andreari mozio hau aurkeztu izana. Egia da hemen askotan eztabaidatu dugula mozioak berak jasotzen dituen puntuen inguruan, ideien inguruan,

eskaeren inguruan. Zioen azalpenean jasotzen da lau talderen artean legegintzaldi honetarako akordio programatikoaren mamia zertan den, eta De Simón andreak zioen azalpenean jasotzen dituen puntu horiekin bat egiten dugu, eta horrenbestez mozioak dakartzan eskakizun eta konpromisoekin neurri handi batean gaude ados: LOMCEri ezetz esatea, laikotasunaren alde egitea, eskola publikoa hezkuntza sistemaren ardatza izan dadin, plaza nahikoa egon dadin, auzo, herri eta eskualdeen beharrei lotuta egon behar duela, kontzertuen jarraipena egin behar dela eta gardentasun irizpideak, baliabide publikoen erabilera egokia bermatu behar dela, eta, nola ez!, sexuaren araberako segregazioak kontzertuetatik at gelditu behar duela eta inolako diskriminaziorik ez onartzea.

*[Buenos días a todos y a todas. Por cortesía, yo también quiero agradecer a la señora De Simón que haya presentado esta moción. Es verdad que hemos debatido en muchas ocasiones sobre los puntos que en ella se plantean, sobre esas ideas y esas demandas. La exposición de motivos recoge el fundamento del acuerdo programático firmado por cuatro fuerzas para esta legislatura, y nosotros estamos de acuerdo con esos puntos que la señora De Simón recoge en la exposición de motivos, por lo que en gran medida estamos de acuerdo con las peticiones y compromisos que se hacen en la moción: estar en contra de la LOMCE, a favor de la laicidad, de que la escuela pública sea el eje del sistema educativo, que haya plazas suficientes, que debe estar ligada a las necesidades del barrio, pueblo o zona, que debe hacerse un seguimiento de los conciertos y los criterios de transparencia, que debe garantizarse un uso adecuado de los recursos públicos, y, ¡cómo no!, que la segregación por sexo debe quedar fuera de los conciertos y que no se acepte ningún tipo de discriminación].*

Momentu honetan, zorionez, LOMCE indargabetuta dago, LOMLOE dagoeneko indarrean dago. Ez da argiz betetako panorama bat, ilunak ere badira, eta ez da guk defendatuko genukeen hezkuntza-eredua bere horretan, baina egia da ate batzuk ireki dituela; esate baterako, sexu segregazioa egiten duten ikastetxeen finantzazioa indargabetzeko edo behartzeko sexu bereizkeriarik ez egitera. Ate batzuk irekitzen ditu, era berean, kohesio sozialaren ikuspegitik eta eskola publikoa indartzeko. Hartara, mozioak berak planteatzen dituen hainbat eskaera ere LOMLOEk irekitzen dituen ate horiekin beraiekin dago lotuta.

*[Afortunadamente, la LOMCE en este momento está derogada y es la LOMLOE la ley en vigor. No es un panorama lleno de luces, también hay sombras, y no es el modelo educativo que nosotros defenderíamos, pero es verdad que abre*

*algunas puertas. Por ejemplo, para derogar la financiación de los centros que realizan segregación por sexo u obligarles a no separar por sexo. También abre algunas puertas desde la perspectiva de la cohesión social y para el fortalecimiento de la escuela pública. De manera que algunas peticiones que plantea la propia moción están relacionadas con esas puertas que abre la LOMLOE].*

Egia da, eta esan dute aurreko bozeramaileek, ausardia falta izan dela, adibidez, erlijioa behin betiko curriculumetik kanpo uzteko. Eskaintza egitea derrigorrezkoa izaten jarraituko du. Eta hartara zilegi eta beharrezkoa iruditzen zaigu laugarren puntuan planteatzen dena betetzea; alegia, legeak —zeren hori bai, Madrilen esku dago, tamalez— legeak planteatzen duen gutxienez mugatzea. Honezkero, gai hau hainbatetan eztabaidatu dugu, eta honezkero bide bat egina behar luke arautzeko nola egin behar den. Irakasleekin ere hemen izan ditugun saioak, hitz egin dugu horretaz irtenbideak bilatzeko, eta honezkero behar luke zerbait mahai gainean izan puntu hau betetzeko eta nola beteko den ziurtatzeko. Orain dela urte bat antzeko moziobat eztabaidatu genuen eta Alderdi Sozialistako bozeramaileak esan zuen Departamentua horretan zegoela. Orain dela urtebete.

*[Es verdad, como han dicho los portavoces anteriores, que ha faltado valentía, por ejemplo, para, en el caso de la asignatura de Religión, dejarla fuera del currículo. Seguiría siendo obligatorio ofertarla. Y nos parece lícito y necesario que se cumpla lo que dice el cuarto punto; es decir, que, ya que desgraciadamente es competencia de Madrid, se limite al mínimo que plantea la ley. Este es un tema que hemos debatido muchas veces, y a estas alturas deberíamos tener ya elaborada la regulación de cómo debe hacerse. Aquí hemos tenido también sesiones con los profesores, hemos hablado sobre ello para buscar soluciones y a estas alturas deberíamos tener ya algo encima de la mesa para cumplir este punto y asegurar cómo se va a cumplir. Hace ahora un año debatimos una moción parecida y el portavoz del Partido Socialista dijo que el Departamento estaba trabajando en ello. De eso hace un año].*

Horrez gain, lehenengo, bigarren eta hirugarren puntuak ikasleen harrera eta eskolaratzearekin daude lotuta. Ados gertutasuna lehentasunezko irizpide izatearekin. Baremoen aldaketa batzuk izan dira, baina gure ustez jarraitzen du baremo honetan ere lehentasunezko irizpidea izaten. Plan-tea daiteke aldaketaren bat egitea. Guk puntu honen alde bozkatuko dugu, baina iruditzen zaigu berez lehenetsita dagoen puntua dela.

*[Los puntos primero, segundo y tercero están relacionados con la admisión y escolarización*

*del alumnado. Estamos de acuerdo con que el criterio de cercanía sea prioritario. Aunque se han hecho algunos cambios en los baremos, creemos que sigue siendo un criterio prioritario. Podría plantearse hacer algún cambio. Nosotros votaremos a favor de este punto, pero nos parece que ya se considera prioritario].*

Eta bigarrena, eragin eremuari dagokiona. Neuk ere aurreko bozeramaileek eta, bereziki, Solana andreak aipatu dituen zalantza berberak ditut. Kuestiona daiteke ea agindu foral hori aldatu behar den. Nik uste dut aldatu behar dela, hasteko 2009koa delako eta hasteko programei buruz hitz egiten duenean TIL eta British aipatzen dituelako. Beraz, gaurkotu behar da bai ala bai. Baina egia da hemen jada alternatiba zehatz bat ematen dela, eta alternatiba zehatz hori ere eztabaidagarri izan daitekeela. Eta nik ez dut uste Parlamentu honek erabaki beharko lukeenik zein den alternatiba egokia. Igual auzoka egin behar da, edo distrituez hitz egiten hasten baldin bagara, igual distrituak izan behar dira auzoen arteko eremu batuak, baina igual ez lau eremutan, ezta ere Tuteran planteatzen den moduan. Egia da, Iruñeko zonaldea zonalde bakarizat hartzen baldin bada, ez daukala zentzu handirik momenturen batean eta behar bereziak dituzten ikasleak banatzeko, distribuitzeko, banatzeko har daitekeen irizpidea izatea Sanduzelaiko ume bat Zabalgunera eramatea. Horrek ez luke ez hanka ez buru izanen. Beraz, beste irizpide batzuk planteatu behar dira, eta hori lehenengo puntuarekin dago lotuta, alegia, gertutasunarena izan behar duela lehenetsuneko.

*[Y el punto dos es el que hace referencia al área de influencia. Yo tengo las mismas dudas que asaltaban a los anteriores portavoces, especialmente a la señora Solana. Puede cuestionarse si habría que modificar esa orden foral. Yo creo que debe modificarse, en principio porque es de 2009 y cuando menciona al TIL y al British se refiere a ellos como programas. Por tanto, hay que actualizarla sí o sí. Pero es verdad que aquí ya se propone una determinada alternativa, y esa alternativa puede ser discutible. Y yo no creo que este Parlamento deba decidir cuál es la alternativa más conveniente. Igual hay que hacerlo por barrios, o si hablamos de distritos, igual tienen que ser los distritos las zonas unificadas de los barrios, pero igual no en cuatro zonas o igual tampoco como se plantea para Tudela. Es verdad que no tendría mucho sentido considerar a la zona de Pamplona como zona única, porque podría aplicarse el criterio de llevar al Ensanche a una niña de San Jorge con necesidades especiales. Eso no tendría ni pies ni cabeza. Por tanto, deben plantearse otros criterios, y es algo que está ligado al punto uno, es decir que se debe priorizar la cercanía].*

Hirugarren puntuarekin ados gaude. Harrera dekretuarekin ere bai, horrek zerikusia baitauka eskola maparekin. Eta guk puntu hori hartzen dugunean lehen hitzetik azkenekora bat egiten dugu. Eskolaratze eskaera osoari tokian-tokian erantzuna emateko eskatzen da eta familiek hautatutako hizkuntza-ereduan. Eta hau ez da soilik eremuez ari; eskola mapaz ari da. Eta bada garaia, eta orain alegazio fasean dago eskola mapa hori, baina bada garaia desmuntatzeko Hezkuntza Departamentuak pasa den urtetik ezarri nahi izan digun markoa, ezarri nahi izan duen totema, eta bada eskola mapa dela oztopo kasu honetan D ereduko lerroak irekitzeko. Ez luke horrela izan behar borondaterik balego, askotan aipatu dugun bezala. Eskola mapak ordenatu egiten du errealitate bat, eskola mapak daukagun eskaintza arautzen du nolabait, baina eskola mapa ezin da inondik inora oztopo izan egon daitekeen eskaerari uko egiteko. Kontseilaria harrera dekretua azaltzera etorri zenean esan nuen: momentu honetan aldaketa inportante bat egingo da; alegia, zentralizatu egingo da aurrematrikulazio prozesua, telematikoki egingo da eta modu zentralizatuan egingo da. Beraz, ez da papera lehenengo aukera den zentroan eman beharko, horrek ezartzen zituen mugekin. Zergatik ez da posible familiek modu horretan nahi duten zentroa hautatzea nahiko luketen ereduan? Eta eredu hori ez badago, azter dadin ezartzeko aukera. Baina eskola mapa inolako kasutan ez litzateke inolako oztoporik izan behar.

*[Estamos de acuerdo con el punto tres. Además de con el decreto de admisión, esto tiene que ver con el mapa escolar. Y nosotros estamos de acuerdo con ese punto de la primera a la última palabra. Se solicita que se atienda toda la demanda de escolarización en la localidad y modelo lingüístico elegido por las familias. Y aquí no se habla solo de las zonas; se habla también del mapa. El mapa escolar está ahora en fase de alegaciones, pero hora es ya de desmontar el marco, el tótem, que el Departamento de Educación nos ha querido imponer desde el año pasado, que es que el mapa escolar supone un obstáculo para abrir líneas de modelo D. Si hubiese voluntad, no tendría por qué ser así, tal y como hemos dicho muchas veces. El mapa escolar ordena una realidad, de alguna manera regula la oferta de que disponemos, pero no puede de ninguna manera suponer una dificultad a la hora de atender la demanda. Cuando el señor Consejero vino a explicar el decreto de admisión dijo: en este momento se va a realizar una modificación importante, va a centralizarse el proceso de prematriculación, se hará de manera telemática y centralizada. Por tanto, no tendrá que presentarse el papel en el centro que sea la primera opción, con las limitaciones que ello*

*suponía. ¿Por qué no es posible de ese modo que las familias puedan escoger el centro y el modelo que deseen? Y si no existe ese modelo, que se estudie su implantación. Pero el mapa escolar nunca debería ser una dificultad].*

Beraz, hori da daukagun egoera. Esan bezala, oro har mozioak planteatzen duenarekin ados gaude, eta De Simón andreak onartzen baldin badu puntukako bozketa, bigarren puntu horretan abstentituko ginateteke eta gainontzekoaren alde bozkatu.

*[Por tanto, esta es la situación en la que nos encontramos. Como he dicho, en general estamos de acuerdo con lo que plantea la moción y, si la señora De Simón acepta la votación por puntos, nos abstendríamos en el punto dos y en el resto votaríamos a favor].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu. Telematikoki Aznárez Igarza andrea hartuko du hitza hamar minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Kaixo guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. Kaixo, baita ere, Osoko Bilkura aretoan zaretan guztioi, eta hemen pantailan ikusten ditudan beste aurpegi guztiei ere.

Señora De Simón Caballero, yo también le agradezco la presentación de esta moción, pero también me apetece y mucho agradecer las intervenciones que han tenido las portavoces y el portavoz que me han precedido, porque yo creo que gracias esta moción lo que nuevamente ponemos encima de la mesa y subrayamos una y otra vez es la apuesta que hacemos los grupos, una mayoría en esta Cámara legislativa, en el Parlamento de Navarra, por la defensa de nuestra educación pública. Como digo, una defensa mayoritaria en el Parlamento de Navarra, y yo creo que esta moción nuevamente nos pone en esa centralidad de la apuesta por una educación pública.

Y, señora De Simón Caballero, querida Marisa, no tenga usted ninguna duda de la apuesta de Podemos Ahal Dugu. No la puede tener porque tanto su grupo como el mío, junto con Geroa Bai y el Partido Socialista de Navarra, nos sentamos en aquel verano de 2019 a acordar unos puntos que yo creo que eran necesarios y valientes, por otro lado, para cerrar todo aquel acuerdo de legislatura y que justamente son los que señala y recoge su moción, aquellos puntos que eran muchos que venían ya con demandas de la comunidad educativa, como la derogación de la LOMCE y trabajar en otra nueva ley de educación que tuviese el mayor respaldo de los grupos parlamentarios del Congreso de Diputadas y Diputados, que tuviese también el encuentro de la comunidad educativa y que fuese una ley no partidista no solamente de un partido sino que fuese una ley apoyada por diferentes

sensibilidades de diferentes partidos, y eso es lo que también engrandece el texto de la LOMLOE.

Por lo tanto, trabajo realizado, además, en un primer año de legislatura de un Gobierno de coalición, en un año en el que todas y todos sabemos que no ha sido fácil poder llevar a cabo muchísimas de las medidas que en los diferentes acuerdos de legislatura teníamos recogidos y plasmados. Cómo no, ese quinto punto de nuestro acuerdo, que es promover la escuela pública y, además, decíamos alto y claro: «promover la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos», algo que también recoge la LOMLOE y algo que ya comenzamos a trabajar en la anterior legislatura pero que en esta legislatura parece que poco a poco se va a ir también incorporando o modificando o dándole por fin el lugar que le corresponde a la petición que en este caso nos hace la señora De Simón Caballero, ese priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, cada zona, cada comarca de nuestro territorio y de nuestra Comunidad Foral y, claro, para ello aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Para ello tenemos que buscar esa posibilidad de estudiar en el propio barrio, como también recoge después su moción.

Otra medida que yo creo que también fue importante y que venía también trabajada durante la anterior legislatura, es decir, que no venía de la nada, pero que había que seguir insistiendo y, bueno, la LOMLOE así lo recoge, es promover medidas para evitar conciertos con centros educativos que segreguen al alumnado por razón de sexo. Creo que fueron aportaciones a ese acuerdo de legislatura necesarias, algunas valientes y que poco a poco quizás vayamos viendo, algunas que hemos relatado ya se están llevando a cabo.

Por lo tanto, lo que usted nos trae en esta moción, insisto en el agradecimiento, es trasladar lo que el conjunto de los cuatro grupos aprobamos en ese acuerdo de legislatura, que es lo que nos tiene que marcar de aquí a 2022. Lo que ha hecho es trasladarlo a cinco puntos de una moción en la que, señora De Simón Caballero, va a recoger nuestro voto a favor a todos los puntos. Es una moción que hemos debatido en el grupo de educación de Podemos Ahal Dugu y la respuesta ha sido que estamos de acuerdo con usted, si bien también teníamos alguna duda en el punto número 2, pero yo creo que como en las mociones defendemos una posición política, y usted esta posición política la lleva trabajando yo creo que desde el primer día que llegó a este Parlamento, bueno, pues habría

que valorar esa propuesta que nos hace en el punto 2, valorarla, aterrizarla y, de alguna manera, ver en qué se derivan sí, como decían las portavoces que han precedido, son cuatro áreas en Pamplona e Iruña o deben ser dos o deben estar zonificadas o atender a distintos criterios, y me imagino que eso habría que acordar, abordar y dialogar previamente con el propio Departamento de Educación atendiendo quizás a todas esas demandas que desde esos centros educativos, esas entidades locales y Ayuntamientos nos van demandando.

Por tanto, insisto, no tenga duda, señora De Simón Caballero, de cuál es la apuesta de Podemos Ahal Dugu por nuestra educación pública de calidad, y sabe usted que ahí siempre estaremos trabajando conjuntamente con usted. Eta honekin mila esker guztioi eta izan zorientsu.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. En el turno en contra, por diez minutos como máximo, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Mire, señora De Simón, usted sabe que tenemos un planteamiento absolutamente diferente respecto a la educación y que desde el respeto y la consideración que usted siempre me ha merecido quiero destacar su coherencia. Al igual que nosotros, siempre ha defendido un modelo de sistema educativo, su modelo, y nosotros, coherentemente también, el nuestro, en casi nada coincidente, es verdad, pero con una claridad suficiente para que nadie se lleve a engaño de la posición en la que estamos cada uno.

Nuestro modelo de sistema educativo se articula en torno a la libertad, pero desde la libertad para todos, no solo para el que se la pueda pagar, lo dije el otro día, y desde la pluralidad que esa libertad exige, mientras que el suyo sigue insistiendo en el fallido mantra de la igualdad. Cuando un sistema educativo promete igualdad, lo único que hace es perpetuar las desigualdades sociales haciendo que la escuela no sirva de ascensor social ni como elemento integrador de quien más lo necesita. Por eso un modelo de escuela estatal de pensamiento único, de derecho a la educación solo pública nunca nunca puede ser nuestro modelo. Yo sé que lo entiende, como yo entiendo su planteamiento anclado en la utopía pedagógica pero que ha conducido al sistema educativo de este país a sus más altas cotas de fracaso. El camino del infierno, señora De Simón, sabe usted que está empedrado de muy buenas intenciones. El problema es que usted firmó un acuerdo de gobierno, y en ese acuerdo de gobierno le garantizan la imposición de su modelo, de ese modelo, pero lo firma con un socio converso, que para lograr el sillón aquí y en

Madrid abjura de las posiciones educativas de la socialdemocracia europea y hace una ley, la LOMLOE, mala pedagógicamente, mala y radical donde las haya, porque adjunta las imposiciones de Podemos. Tanto es así que se lo manifiesta hasta la propia Unión Europea. Y en los puntos que usted reivindica en esta moción ese socio lleva engañándole, señora De Simón, toda la legislatura, lo ha dicho el señor Aguirre, con la proposición de ley foral para modificar la enseñanza de la Religión, que creo que usted recuerda perfectamente, y ese cambio de voto tan radical a ultimísima hora, cuando usted se felicitaba por haber logrado un objetivo por el que lleva luchando toda su vida. Lo sé, lo conozco, sé que lleva luchando toda su vida, lo hemos hablado miles de veces.

Viendo su moción, creo que ha llegado a la conclusión de que este PSN, que, como dice el señor Pérez-Nievas, no le dice la verdad ni al médico, efectivamente, le está engañando y contra el engaño y la mentira no hay vacuna, ya lo dijimos el otro día.

A partir de aquí, quiero razonar nuestro voto contrario a todos los puntos de la moción de Izquierda-Ezkerria. Nos sorprende mucho el punto 1 de su moción. Como sabe, el artículo 84.2 de la LOMLOE planteaba en su redacción original que ningún criterio de escolarización podía tener un peso superior al 30 por ciento. Esto se modificó, lo sabe bien, en la tramitación de la ley en las Cámaras, permitiendo que el único criterio que lo podría tener era la cercanía al domicilio. Esto se refleja en el proyecto del decreto de escolarización, que se presentó aquí el otro día, en que la cercanía al domicilio puede valer hasta cuatro puntos, tiene la máxima nota. Esa puntuación máxima de cuatro puntos se reservaba en el anterior decreto 31/2007, lo recuerda perfectamente, para la existencia de hermanos o de padres o madres que trabajaban en los centros. Por tanto, esta decisión contra lo que atenta es contra la conciliación familiar. Lo hemos dicho muchísimas veces. Por tanto, contraponen un modelo de escuela pública y de barrio contra la libertad que posibilita esa conciliación precisamente.

En el punto 2 comprendo que usted entienda que si no se modifica la Orden Foral 12/2019 y se cambia la zonificación de la zona única de Pamplona y Tudela, el decreto foral de escolarización es papel mojado para sus intenciones, pero querer en Pamplona y comarca dieciséis zonas de escolarización es convertir los centros concertados en centros de barrio, es decir, vas a tener imposible ir a San Cernin si no vives en Iturrama, a Amigó si no vives en Mutilva o a Maristas si no eres de Sarriguren. Y eso ya, señora De Simón, más que un ataque a la libertad, que además lo es, porque es un ataque a la libertad, es puro y duro estalinismo.

En cuanto al punto 3, es público y notorio que la enseñanza pública no presenta problemas de escolarización. ¿Cuántas familias se quedan fuera de un colegio público en Navarra? Díganmelo. Hagan un estudio en los últimos veinticinco años y díganme cuántas se quedan. Los problemas de escolarización los tienen las familias navarras que en uso de su libertad quieren escolarizar a sus hijos e hijas en un centro concertado, y solo en algunas ocasiones y centrado fundamentalmente en Pamplona y en Tudela.

Por tanto, si en ese punto nos quiere decir lo que ha dicho la señora Solana, que en todos los sitios donde se pida escolarizar en modelo D, sea el número que sea y sea donde sea, también lo ha dicho la señora Ruiz, hay que abrir una línea pública, ahí ya nos vamos a otro debate totalmente diferente en el que hay que introducir el enorme agravio comparativo que supone para otros modelos y redes las ventajas que se legislaron en la legislación anterior, en la que usted, señora De Simón, también formaba parte de este Gobierno.

Del tema de la Religión, que lo plantea en el punto 4, ya hemos hablado muchísimas veces. Le recordaba anteriormente su propuesta de ley foral y la postura del PSN en el último minuto. Nosotros nos opusimos a su propuesta todas las veces que la presentó y seguimos haciendo lo mismo hoy, en primer lugar y principalmente porque estamos por esa libertad de conciencia que garantiza nuestra Constitución y todos los tratados internacionales de respeto y derechos humanos, libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos e hijas de acuerdo a sus creencias. Eso supone que en Navarra cincuenta mil familias —no tres ni cuatro, cincuenta mil— deciden libremente elegir Religión para sus hijos e hijas. Segundo. Lo ha citado también la señora Solana: la situación en que dejaba al profesorado, casi doscientas personas que llevan muchos años dedicándose a la docencia con todo el interés del mundo y con su buen hacer y que se encontraban en una clara situación de desprotección. Tercero, porque ya tenemos una nueva ley educativa en la que la Religión no aparece más que en la disposición adicional segunda, es decir, no como materia en las diferentes etapas educativas. Por lo tanto, está pendiente esa regulación autonómica y ahí es donde deberemos volver a debatir este tema en su momento.

En lo que se refiere al punto 5, le agradezco la doble acepción que introduce. La ha introducido en el texto, después ha dicho solamente una de las dos acepciones entre diferenciar y segregar, al menos no es la gran mentira de la segregación, al menos no aparece escrito solo segregación. La educación que ofrecen los centros navarros que diferencian por sexo no segrega a nadie, lo expli-

qué con claridad hace quince días, porque no ofrece programas diferenciados, porque las instalaciones son las mismas y con la misma calidad, porque el profesorado tiene las mismas competencias, por tanto, son susceptibles de recibir financiación pública exactamente igual que cualquier otro centro concertado. Y saben, además, que existen diversas sentencias a todos los niveles, recordé el otro día la del Constitucional, la 31/2018, que así lo garantiza. Por tanto, seguir insistiendo en este tema es volver otra vez al modelo único, a la coeducación como Santo Grial que asegura el desarrollo pleno de la persona y del alumnado. Saben previamente y positivamente que no es cierto. La educación diferenciada es solo una opción pedagógica más, ni más ni menos, pero una opción pedagógica.

En resumen, señora De Simón, viene hoy aquí a preguntar y a buscar el posicionamiento de sus socios, fundamentalmente del Partido Socialista, en las mismas cosas que hacíamos nosotros hace quince días cuando les decíamos: oigan, señores del PSN, digan alto y claro a la ciudadanía navarra lo que de verdad le importa: en cuántas zonas van a dividir Pamplona, qué va a pasar el curso que viene cuando haya diez aulas menos en la escolarización inicial, ¿esas aulas se van a quitar solamente a la concertada? Es decir, si yo me apunto en la concertada y hay hueco en la pública, ¿me van a obligar a ir a la pública? Claro, porque, además, con el nuevo planteamiento de escolarización que hacen lo tienen realmente fácil, como van a tener el control total de la escolarización, podrán asignar sin que los centros participen en la recogida de solicitudes.

Por último, como la LOMLOE está vigente ya, esas cuatro mil familias que van y que han decidido elegir la educación concertada, ¿se van a quedar sin concierto? Eso le preguntábamos, lo mismo que le pregunta usted en la moción. La diferencia es la intención final, señora De Simón, usted quiere hacer de cada barrio una zona y asfixiar la escuela concertada con ello. Pretende que cada aula que desaparezca sea precisamente de esa red y, por supuesto, que se elimine el concierto a los cuatro centros de educación diferenciada. Y nosotros, desde luego, pretendemos todo lo contrario y además que la ciudadanía lo sepa, que tenga claro, que tenga transparente cuál es la posición de cada cual.

Ya ha visto lo que ha contestado el señor Aguirre: ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Es decir, que le compra su modelo teórico pero que de las zonas nada y que lo de la diferenciada, bueno, ya veremos. Y lo ha hecho tirando de un principio básico del marxismo, pero no del de Karl, del de Groucho. Estos son nuestros principios, y le ha faltado decir: y si no quiere estos tengo otros.

En fin, para acabar, me va a permitir que no le desee suerte, le deseo suerte en muchas cosas en esta vida, pero en esto no, para que se cumplan los puntos de este acuerdo de gobierno que cita en la moción, porque ello significará un importante retroceso en un sistema educativo navarro que ha sido puntero y ejemplar durante muchos años.

Y termino. He oído por ahí que andan ahora en el Partido Socialista pensando en cambiar el lema, sí, porque eso de los cien años de honradez después de quedarse con setecientos millones de euros de los parados andaluces no queda del todo bien. Yo, con toda humildad, me atrevería a recomendarles que adopten como lema ese conocido verso de Sabina, que dice: «Las mejores promesas son esas que no hay que cumplir». Seguro que la señora De Simón está de acuerdo conmigo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno de réplica, señora De Simón, tiene diez minutos como máximo. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias a todos ustedes por las intervenciones. Yo ya sé que en este tema dirán: aquí está la señora De Simón con el martillo pilón. Y tanto que con el martillo pilón, pero es una cuestión que está sin resolver desde hace muchísimos años, todo lo que tiene que ver con la desorganización escolar está sin resolver y por eso estamos hoy aquí.

Voy a empezar por el señor González, al que agradezco su claridad, y tiene toda razón. Tiene toda la razón cuando dice que hemos sido claros y que valora mi coherencia, y yo valoro la suya. Llevo años debatiendo con el señor González en diferentes ámbitos, no solamente en el ámbito parlamentario, sino en muchísimos ámbitos a lo largo de... No voy a decir los años pero son muchos, porque creo que son casi treinta, hace muchísimos años. Por lo tanto, en este tema, en otros no, pero en este tema y particularmente en lo que tiene que ver con educación son posiciones muy confrontadas. De hecho, el señor González acaba de reconocer que las zonas de escolarización tiene que ser muy amplias porque, claro, los centros concertados privados tienen que captar a sus alumnos y lo que tiene que pasar es que los chavales, vivan donde vivan, también tienen que tener sus derechos. Ya les digo, van a terminar ustedes poniendo autobuses desde Tudela o Fustiñana para venir a un centro, vuelvo a poner uno, no digo el nombre, por ejemplo, en Sarriguren.

Y, miren, es así, usted lo ha dicho con toda claridad, nosotros y nosotras siempre hemos defendido que el derecho a una plaza pública en el modelo lingüístico oficial elegido por las familias es fundamental; una plaza pública, fundamental. De hecho, siendo un centro de veintiséis plazas,

bueno, a ver qué pasa con la ratio. Nosotros apostamos por que ese centro público ponga una línea más. Esa es nuestra apuesta, efectivamente.

Y la enseñanza segregada, se llama así, diferenciada la llaman ustedes eufemísticamente, claro que segrega. ¿Cómo no va a segregar si solamente las profesoras pueden dar clase a las niñas y los profesores a los niños? Pero si es que hasta se podría abordar este tema desde el punto de vista de los derechos laborales, pero, en fin, esta es la cuestión.

Respecto a lo demás, respecto a la escolarización, decía la señora Solana que esto viene de atrás. Y tanto que viene de atrás. Ha habido una política de infraestructuras totalmente desafortunada, se han abandonado las infraestructuras públicas durante muchísimos años por Gobiernos de la derecha, por Gobiernos de UPN y, evidentemente, esto viene de atrás. Tan de atrás, tan de atrás que, miren, yo me estaba acordando de cuando eran portavoces en este Parlamento la señora Arboniés, la señora Figueras, a quienes yo asesoraba en su día, y recuerdo perfectamente que se aprobó aquí una moción, y quiero mandar un recuerdo a mi compañera, no puedo evitarlo, del Partido Socialista, María Victoria, que en su día apoyó una moción que había redactado yo de mi puño y letra para modificar las zonas de escolarización en Pamplona y comarca porque dos nos parecían pocas. ¿Saben cómo terminó esto? En una modificación legislativa por la que las dos zonas de Pamplona y comarca acabaron en una. ¿Y saben cómo terminó esto? Ampliando la zona de escolarización a municipios de la comarca de Pamplona colindantes. O sea, en fin, que cada palo aguante su vela.

Yo entiendo al señor portavoz del Partido Socialista, que no estuvo aquí en la legislatura pasada ni en las anteriores, pero que usted cuestione la posición de Izquierda-Ezkerria y en particular la mía en esta cuestión... Vamos, no hace falta más que mirar cualquier Diario de Sesiones y, desde luego, si en algo han sido esta Parlamentaria y mi grupo martillo pilón, aparte de en las cuestiones económicas y la fiscalidad, ha sido precisamente en la escolarización porque entendemos que la educación es fundamental, que la organización escolar y que el modelo de escuela pública es fundamental para el desarrollo de las sociedades del futuro. Por lo tanto, este es un tema prioritario para Izquierda-Ezkerria. Pero que usted diga que yo en la legislatura pasada... En fin, parece ser que no hay mejor defensa que un buen ataque, pero es que en su caso no funciona, no funciona, o sea que haga el favor usted de no tomarme el pelo, porque esto, francamente, me molesta, porque llevo toda una vida defendiendo esta cuestión.

Señora Solana, cuánto le agradezco que me haya..., que no es cuestión de que estemos de

acuerdo o no, simplemente lo que ha reconocido usted es el papel que ha hecho esta Parlamentaria en particular y mi grupo en este Parlamento. Por lo tanto, yo le entiendo a usted, señor Aguirre, pero, vamos, échese un vistacico.

Respecto a la enseñanza de la Religión, Izquierda-Ezkerra siempre va a defender a los trabajadores y a las trabajadoras, y si cualquier modificación en relación con la asignatura de Religión va a suponer una afeción a estos trabajadores y trabajadoras, apoyará y trabajará para que estas personas conserven no ese puesto de trabajo, el otro, ya veremos cómo se hace, fíjese, se les podía pagar exactamente su nómina e ir, por ejemplo, a las parroquias a impartir las clases, se me ocurre.

En fin, fue una pena que esa proposición de ley no saliera adelante, pero es que el Partido Socialista votó en contra. Entonces, lo que estoy pidiendo yo aquí es que se cumpla con lo acordado, porque Izquierda-Ezkerra no creo que nadie..., podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero creo que nunca jamás se nos va a poder achacar que no cumplamos lo firmado y lo acordado, y esto es lo que estamos pidiendo aquí hoy. Por lo tanto, lo de la Religión está clarísimo, y lo de la educación segregada también.

Señora Aznárez, yo no dudo en absoluto de la posición de Podemos en este asunto, pero, claro, cuando me refiero al Gobierno, es un Gobierno tripartito, y la responsabilidad no es mía, o sea, la responsabilidad de lo que se vaya a hacer con la educación segregada si se eliminan los conciertos no es mía, es del Gobierno. Nosotros ya hicimos nuestra propuesta incluso en su día hace años con una proposición de ley en este sentido para que si estos centros decidían empeñarse en mantener la educación segregada que fuera por tramos, que fuera poco a poco. ¿Por qué? Porque las familias no son responsables de las decisiones que toma la Administración. O sea que somos muy conscientes, lo que pasa es que la responsabilidad no es de Izquierda-Ezkerra, la responsabilidad es del Gobierno, del Departamento de Educación, e Izquierda-Ezkerra no forma parte de ese Gobierno, por lo tanto, yo no puedo asumir una responsabilidad que no tengo.

Lo mismo ocurre con las zonas, en el punto 2 que les ha llevado a..., en fin, que podrían ser esas u otras. Claro que cabe discutir qué zonas pueden ser y cuáles no, lo he estudiado mucho y cuando digo cuatro podrían ser seis, podrían ser ocho, pero lo que sí que tengo claro es que Barañáin es Barañáin y que Egüés es Egüés, y que si los centros concertados deciden poner su edificio en no sé qué sitio es su responsabilidad, no la del Gobierno.

Por lo tanto, yo agradezco que vaya a salir esto adelante, me parece, si he echado bien las cuentas,

pero estoy superfrustrada, que lo sepan. La frustración mía particular y la de Izquierda-Ezkerra en esta cuestión es total porque aquí todo el mundo votamos a favor, pero luego, miren, yo preferiría menos palabras y más actos. Es más, preferiría que fueran ustedes más honestos y se posicionaran con claridad en esta cuestión porque a mí me evitarían..., en fin, otro día ya no vendría más, porque para qué voy a venir aquí, para volver a insistir en esto si me van a decir que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate de la moción de la señora De Simón Caballero... ¿Sí?

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señor Presidente, habíamos solicitado la votación por puntos, no sé si la señora De Simón...

SR. PRESIDENTE: ¿Señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No se lo voy a poner difícil. Ningún problema en que se vote por puntos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora De Simón. Presidente, la propuesta que hacemos es votar conjuntamente los puntos 1, 3, 4 y 5 y el punto 2 de forma diferenciada.

SR. PRESIDENTE: 1, 3, 4 y 5 en una votación y el 2 en una votación diferenciada. ¿Alguna otra solicitud o lo dejamos así? De acuerdo.

Votamos, por tanto, los puntos 1, 3, 4 y 5 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primer, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 3, 4 y 5 de la moción debatida. Vamos a continuación a votar el punto número 2 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 11 votos a favor, 7 abstenciones, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 2 de la moción que acabamos de debatir.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modernizar mediante el uso de tecnologías digitales el Departamento de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.**

SR. PRESIDENTE: Laugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari horren bidez Nafarroako Gobernua premia-tzen da Ekonomia eta Ogasun Departamentua moderniza dezan, teknologia digitalak erabil-tzearen bidez”. Nafarroako Alderdi Sozialistaren Lecumberri Urabayen jauna aurkeztu du. Erregla-mentuko 197.3 artikuluan ezarritakoaren babesean, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamenta-rioren Izurdiaga andreak zuzenketa bat aurkeztu dio mozioari. Beraz, comenzamos, en primer lugar, con el turno de defensa. Por el grupo parlamenta-rio proponente, el Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri Urabayen, tiene usted un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Voy a empezar enmarcando esta moción que presentamos para avanzar en la modernización, en la digitalización de un departamento tan importante como el de Economía y Hacienda, como digo, voy a empezar enmarcando esta moción en una situación histórica que estamos viviendo en Europa, una situación en la que los grandes ejes que se nos están marcando desde la propia Unión Europea son precisamente la transición ecológica y energética y la modernización tecnológica, lo que hemos dado en llamar segunda fase de digitalización. Y todo esto unido a una situación también histórica como la que estamos viviendo con la crisis del covid, la terrible crisis que entre otras muchas cosas nos ha enseñado, primero, la importancia de estar comunicados y,

segundo, las posibilidades y oportunidades que nos ofrece ahora mismo esta nueva etapa y esta nueva tecnología.

Dentro de todo ello el papel de la Administración es fundamental, la Administración como motor, como referente de todos los cambios tecnológicos que tenemos que llevar adelante en la sociedad. Una vez más la Administración, y lo decimos los socialistas, que creemos en lo público y en la Administración, como referente y como impulsora. En esta dirección se está trabajando ya desde el Gobierno de Navarra y especialmente desde el departamento que tiene estas funciones, Universidad, Innovación y Transformación Digital. Como digo, se está trabajando en el desarrollo de un plan estratégico de desarrollo digital, el 20-30, que fue presentado en esta Cámara hace poco más de tres meses y que está basado en cuatro ejes que coinciden plenamente con los ejes en los que basamos esta moción: las personas como centro de nuestra labor, de nuestro trabajo; la Administración como oportunidad de mejora de servicios y de prestación de servicios a los ciudadanos; las empresas como eje de atracción de empleo, y especialmente en esta materia de empleo de calidad, y las infraestructuras y sistemas que nos lleven a esa conectividad total y que nos sirvan para estos propósitos.

Y todo esto sin olvidar dos cuestiones muy importantes para este Gobierno y especialmente para los socialistas. En primer lugar, no podemos olvidar la igualdad de derechos digitales entre todos los ciudadanos, igualdad territorial e igualdad social, y que es necesario conseguir tener una Administración más ágil, más rápida, más eficaz para prestar esos servicios a los ciudadanos. En este marco, como digo, esta referenciada nuestra moción, la moción que presentamos, que básicamente lo que viene a decir es que aprovechemos que gracias a las tecnologías digitales, a las innovaciones tecnológicas podemos mejorar el servicio que prestamos a nuestros ciudadanos, un servicio en un Departamento de Economía y Hacienda que para nosotros los socialistas es fundamental, porque es ese servicio, este departamento el que garantiza que la Administración va a tener recursos suficientes para poder prestar los servicios públicos que demandan y que necesitan nuestros ciudadanos. Consiguiendo un departamento con plena modernización digital conseguiríamos, primero, optimizar tanto los procesos de recaudación como los propios procesos de control de gasto; segundo, un crecimiento y una mejora en la transparencia y en el acceso a la información por parte de los ciudadanos con un objetivo, que sería el objetivo final de veinticuatro horas al día los siete días a la semana de servicio; mejorar también la lucha contra el fraude fiscal, y todo ello basado, como no podría ser de otra manera, en las estrategias de cibersegu-

ridad que nos están exigiendo todas estas nuevas tecnologías como garantía para la Administración y como garantía también para los ciudadanos, es decir, mejorar tanto la interacción con el usuario como los procesos internos de gestión administrativa. Por ello presentamos esta moción, que de forma muy resumida lo que pretende es: establecer un calendario de actualización tecnológica tanto en el software como en el hardware; modernizar especialmente los sistemas de credenciales y de identificación de usuarios, una materia en la que la tecnología digital ha avanzado extraordinariamente; avanzar en la transformación de la Hacienda hacia un modelo papel cero; mejorar la capacidad de trabajo y almacenamiento especialmente en los momentos pico de prestaciones de servicio y explotar el uso de la inteligencia artificial, del *big data*, a través de la ingeniería de datos, que nos permita analizar información y adelantarnos en la toma de decisiones, mejorando además la eficacia de esas decisiones.

Por todo ello hemos presentado esta enmienda, para la que, lógicamente, solicitamos su voto a favor, perdón, esta moción, me he adelantado, porque quería hablar también de la enmienda que ha presentado Bildu, una enmienda que nos parece que mejora la propia moción que presentamos estableciendo la necesidad de la formación tanto de los usuarios como de los propios trabajadores. Quiero recordar que en la propia estrategia de digitalización ya hay un apartado de formación tanto para los funcionarios y trabajadores de la Administración como para los ciudadanos usuarios, pero en este caso establecer una formación específica tanto para los ciudadanos y usuarios y las empresas intermedias que trabajan con Hacienda como para los propios trabajadores nos ha parecido muy oportuno, con lo cual adelanto nuestro voto positivo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora para el grupo parlamentario enmendante, Euskal Herria Bildu. La señora Izurdiaga Osinaga interviene telemáticamente por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta eguerdi on guztioi. Euskal Herria Bildu va a apoyar la moción que ha presentado el Partido Socialista y agradezco al señor Lecumberri que acepte la enmienda presentada por nuestro grupo. Debo reconocer, señor Lecumberri, que me sorprendí un poco cuando leí su moción, porque, como usted ha contextualizado, Navarra ya cuenta con una estrategia digital, que es la estrategia digital Navarra 20-30, que es el documento que tiene que ser la hoja de ruta que va a marcar la evolución digital de Navarra en los próximos años. Es un documento que ya hemos tenido oportunidad de conocer en este Parlamento en la

Comisión correspondiente y es un documento que plantea un cambio de paradigma, porque es un documento muy ambicioso en el que se contempla que la Administración Pública sea el ejemplo y el motor de la transformación digital. En este documento se va haciendo un repaso de área por área a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, incluido también, por tanto, el Departamento de Economía y Hacienda.

En lo que respecta a este departamento, que es el objeto de la moción que hoy usted presenta, se contempla la digitalización del área, se contemplan medidas para implementar el *big data*, la inteligencia artificial para la toma de decisiones, la tramitación cien por cien digital de las declaraciones de IVA, Impuesto sobre Sociedades, etcétera, la implantación de medios de acreditación seguros, y se plantean también iniciativas contra el fraude fiscal. En definitiva, lo que contempla este documento es plenamente coincidente con los puntos que usted recoge en su propuesta de resolución. Por ese motivo digo que nos ha sorprendido que el Partido Socialista inste al Gobierno de Navarra a que realice lo que usted mismo ha reconocido que ya están haciendo, que ya están trabajando.

Desde luego, en Euskal Herria Bildu no creemos que sea algo positivo que se tenga que implementar esta estrategia a base de mociones, creemos que es una estrategia muy profunda y, por tanto, tiene que ser el Gobierno de Navarra el que, a través del departamento competente, planifique y programe la ejecución de esta estrategia. Hay que elaborar una hoja de ruta para desarrollar esta estrategia y, desde luego, habrá que disponer de todos los recursos que sean necesarios para poder implementarla.

En ese sentido, para nuestro grupo, para Euskal Herria Bildu, uno de los recursos que es fundamental, y del que, a nuestro juicio, va a depender el éxito o no éxito o fracaso de esta estrategia, es que en todo momento este proceso de transformación digital vaya acompañado y vaya en paralelo con planes de formación y capacitación tecnológica dirigidos tanto al personal público como a la ciudadanía en general. Creemos que esto tiene que ser una constante en todo el proceso de transformación, pero en este caso, como esta moción está dirigida expresamente al Departamento de Economía Hacienda, en nuestra enmienda hemos ceñido esta propuesta de formación y capacitación al departamento de que se trata. Creemos e insistimos que es fundamental que se dirija en su doble vertiente: por un lado, una formación dirigida al personal público, en este caso, ya insisto, al personal del Departamento de Economía y Hacienda, porque tenemos que tener muy claro que cuando hablamos de transformación digital no solo consiste o únicamente consiste en realizar los procesos

de gestión o los procesos administrativos de forma electrónica, la transformación digital supone una transformación radical, tiene que ser un cambio de paradigma que nos tiene que llevar a construir una Administración más ágil, más eficaz y eficiente, como usted bien mencionaba, una Administración que aporte transparencia, una Administración que sea mucho más participativa, que permita mejorar el gasto público, de ahí también la importancia de que se implemente en este departamento, pero sobre todo una Administración, y ahí comparto lo que usted ha manifestado, señor Lecumberri, basada en las personas, en los procesos y en los datos, y todo esto tiene que conllevar un profundo cambio de cultura, un profundo cambio de conciencia y tiene que traer aparejadas también nuevas metodologías de trabajo. Por tanto, es necesario, si queremos que esto prospere, que venga acompañado de un ambicioso plan de capacitación del personal público para facilitar la prestación de los servicios digitales.

Y lo mismo en la segunda vertiente que proponemos, en lo que respecta a la ciudadanía en general. Es verdad que estamos viviendo una situación extraordinaria, la pandemia. Compartimos con usted que nos ha puesto de manifiesto la importancia de la tecnología, de las nuevas tecnologías, pero también es verdad que esta situación nos ha llevado a impulsar de una manera no voy a decir precipitada, pero sí ha acelerado todo el proceso de transformación tecnológica. Estamos viviendo cambios muy rápidos que en otras circunstancias posiblemente se hubiesen vivido de una manera muchísimo más progresiva y más paulatina, y nosotros, desde luego, tenemos serias dudas de si como sociedad en general estamos preparadas para asumir y afrontar estos cambios tan profundos en esta materia.

La realidad de Navarra ya la conocemos, es verdad que tenemos una brecha digital importante, es un tema que lo hemos tratado ya en muchas ocasiones en este Parlamento. Existe una brecha de género, existe una brecha que, además, se acentúa en el caso de las personas migrantes; tenemos una brecha geográfica, porque todavía —lo hemos tratado también en muchas ocasiones en la Comisión— existe un 8 por ciento de la población que tiene una conectividad de calidad insuficiente dependiendo del lugar donde resida, y existe una brecha basada en la desigualdad social. Durante el confinamiento conocimos un dato que a nuestro grupo le pareció muy duro y que es un dato que pone de manifiesto la realidad navarra, y es que siete mil escolares de Navarra no pudieron seguir las clases *on-line* como consecuencia de la brecha digital. Nos consta que se está trabajando en el departamento, pero es verdad que todavía queda mucho por hacer. Y tenemos también una brecha digital de edad, una brecha digital que supone un

problema muy importante, y es que en Navarra nos estamos enfrentando al reto del envejecimiento poblacional. Yo creo que todas y todos conocemos los datos del informe elaborado por el Observatorio de la Realidad Social sobre el uso y el conocimiento de las nuevas tecnologías en personas mayores de sesenta y cinco años. Este estudio ha puesto de manifiesto las dificultades reales que presenta este colectivo con el uso de las nuevas tecnologías, un colectivo sobre el que el propio informe manifiesta que, además de esa falta de conocimientos y de esa falta de medios, en muchas ocasiones también manifiesta una resistencia a adaptarse a la Administración electrónica. Esta es la realidad.

Este es un colectivo del que, según obra también en el mismo informe, se estima que en el año 2037 representará el 25 por ciento de la población navarra. Por tanto, esta es la realidad que tenemos en la sociedad navarra y desde esta realidad tenemos que avanzar hacia esa transformación digital. Compartimos con ustedes que hay que evolucionar hacia que los sistemas públicos, que los servicios públicos sean cien por cien digitales, pero si no queremos que esto sea un fracaso, si no queremos que nadie quede atrás, tenemos que ser muy conscientes de cuál es la realidad de la sociedad navarra y que hasta que la ciudadanía no adquiera los conocimientos y habilidades para el uso de las herramientas digitales habrá que combinar servicios presenciales y servicios digitales, y entretanto será la Administración la que tenga que acompañar a la ciudadanía en este proceso de capacitación y de formación. La Administración tendrá que realizar un plan ambicioso centrado en esos colectivos más vulnerables, fundamentalmente en estos colectivos en los que se detecta que hay una mayor brecha digital, y tendremos que hacer realmente esfuerzos muy importantes para ayudarles en ese proceso de capacitación y de formación digital si no queremos que nadie se quede atrás, porque el objetivo de esa transformación digital es obtener una sociedad más cohesionada, una sociedad más igualitaria, una sociedad más justa y, desde luego, esto no va a ser posible si no existe un liderazgo público muy importante en todo este proceso de capacitación. Este es el motivo de que hayamos presentado nuestra enmienda, que, como ya le decía, señor Lecumberri, agradezco que la hayan aceptado, porque creemos que es un elemento fundamental y es el elemento prioritario que debemos tener en cuenta para garantizar que esta transformación digital sea un éxito, que ayude a profundizar en la igualdad y que acabe con las desigualdades sociales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con el

turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorri, kontseilaria. Gainontzekoei, berriz ere eguerdi on. Salimos en el turno a favor, evidentemente, porque votamos a favor de la iniciativa, pero, y coincidiendo con buena parte de las cuestiones que acaba de plantear la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, la señora Izurdiaga, plantearémos también aquí algunas preocupaciones que creo que tenemos que hacer constar necesariamente porque nos han surgido. Nos ha preocupado, igual que a la portavoz anterior, el hecho de pensar por un momento que tengamos que ir desgranando la estrategia moción a moción y de que para implementar la estrategia en los trece departamentos de este Gobierno se traiga una por cada uno de ellos. Queremos pensar, señor Lecumberri, que esto no va a ser así, pero el hecho de haber querido traer esta iniciativa en estos términos y hacerlo solo y para el Departamento de Hacienda puede llevarnos a pensar que sí, y creemos que sería un atraso, aparte de una injusticia grande, porque usted ha venido a hacer un compendio de argumentos que avalan que Hacienda ha de ser la primera, pero hay otro montón que avalan lo mismo para cualquiera del resto de departamentos. Yo entiendo lo que quiere decir, el argumento de que si lo hacemos de esta manera y Hacienda es la primera vamos a poder recaudar más para gastar más, pero ¿esto lo decimos por aproximación, lo decimos por intuición o lo decimos porque tenemos datos que avalan o porque hay números que dicen que implementando la digitalización se ataja mejor la lucha contra el fraude? No lo pongo en cuestión, pero, claro, si ese va a ser el argumento, tendrá que estar sostenido, y si hay un número que dice y hay dato que coteja entre departamentos cuál es prioritario dígame y, si no, hágase una planificación completa para todo el Gobierno con una hoja de ruta común a todo el Gobierno en la que sepamos todas y todos cuándo va a ser el turno de cada cual, cómo lo vamos a acometer, por qué ha de acometerse de uno en uno y no de dos e dos o de tres en tres, qué es lo que necesitamos para hacer una actuación en todo el Gobierno a la vez. No sé, algo más.

Pues claro que vamos a votar a favor, porque entendemos que hay que iniciar por alguna parte, porque son ya cinco meses de la presentación de la estrategia, y, claro, podría parecer —esto es algo completamente personal— que la decisión de empezar por Hacienda esté tomada. Bueno, pues si está tomada acométase y hágase.

Hablando de la importancia, como decía, de incidir en este departamento porque va a posibilitar hacer más y mejores políticas para las personas, pero yo podría defender aquí la importancia de

empezar por otro porque igual tiene una incidencia más directa, más pronta, más rápida y más efectiva en las personas y en su Estado del Bienestar. Por lo tanto, como no es el debate que toca hoy y no lo vamos a abrir quiero que quede dicho, pero no tiene que ser motivo para detenerse, de ahí el apoyo.

Bajo la premisa de igualdad digital sostenible se ha dicho hoy aquí que la Estrategia Digital Navarra 20-30 busca coordinar la adaptación y evolución digital con la igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la ONU. De esta forma, el objetivo es llegar a toda la población navarra —se ha dicho ya—, hacerla partícipe del nuevo tiempo digital, dar acceso, conocimiento y ofrecer servicios cien por cien digitales y mantener un compromiso de sostenibilidad. Por lo tanto, la moción en estos términos, porque esto es literalmente lo que recoge la estrategia, estaría perfectamente alineada con dicha estrategia.

El Consejero Cigudosa contaba en la presentación que la estrategia tiene que conllevar, además necesariamente, la capacitación digital, por lo tanto, creemos muy oportuna también la enmienda que propone Euskal Herria Bildu Nafarroa. El propio portavoz proponente, el señor Lecumberri, decía: ya, pero la estrategia ya contempla esto. Sí, la estrategia contempla la digitalización de toda la Administración, pero no por ello ha dejado usted de venir aquí a traer esta moción, ¿verdad? La enmienda nos parece oportuna y nos parece correcta sobre todo porque va absolutamente alineada con lo que el Consejero Cigudosa ya ha defendido en muchas ocasiones. Fue una presentación pública de la estrategia en la que participaron, además de la propia Consejera de Hacienda, las Consejeras Esnaola y Maeztu. Yo leí en la nota que participaba la Consejera de Hacienda, pero es verdad que en la foto he visto a la señora Esnaola y a la señora Maeztu. Es igual, supongo que tantas y tan buenas razones habrá para iniciarlo en cualquier otro departamento, no sólo en el de Cultura o no solo en el de Derechos Sociales, sino en cualquiera de los departamentos del Gobierno de Navarra.

Una presentación de la estrategia digital de Navarra, por cierto, que estuvo determinada, por no decir condicionada, por la agenda y, por tanto, por la presencia de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, la señora Carmen Artigas, que por lo visto solo podía venir en jueves de Pleno y eso impidió que muchas y muchos de nosotros estuviéramos allí. Esto era un jueves 1 de octubre del año 2020 y, como digo, casi cinco meses después aquí estamos dando ideas al departamento de por dónde empezar a dar forma a la estrategia. ¿O no, señor Lecumberri? Porque, si no es así, es lo que parece. Parece que

hemos venido a dar ideas al Consejero Cigudosa para ver por dónde puede empezar y a ver cómo puede ir. Según la Consejera de Hacienda no le hace falta, yo también creo que no le hace falta y por eso creo que la decisión que hoy nos trae para que votemos y apoyemos estaba tomada de antemano.

Una presentación, como digo, que fue como fue y con la que pudimos ver que el compromiso de este Gobierno es firme, es público, es notorio y que alcanza, como digo, con la presencia de la Secretaria, también esa pretensión de querer llevar esta cuestión allá donde haya que llevarla para defenderla y poder financiarla, porque ahí es donde radica seguramente una de las principales aristas o el mayor problema, que es que la digitalización, además de muchas cosas, es muy cara, y eliminar la brecha es muy costoso y hace falta mucho presupuesto. Y hacer posible que haya una igualdad en todo el territorio y que lleguen las conexiones a todo el territorio para que puedan presentar digitalmente su declaración es muy costoso. Es muy costoso en dinero, pero no solo. Hay un problema mayúsculo que tiene que ver con quién va a llevar a cabo la digitalización. Tenemos otros problemas, porque estará muy bien digitalizar para atajar la lucha contra el fraude, pero seguimos sin tener a la persona cabecera y titular de la Oficina de la Lucha contra el Fraude. Digo que nos ponemos a digitalizar pero que estaría muy bien a ver si esta vez somos capaces de decidir cuándo y quien va por fin a ocupar ese puesto, porque las urgencias tienen eso. Y pasa que es muy caro y pasa sobre todo que, además de caro, aunque haya dinero, hay otro problema, que es que no hay digitalizadores y digitalizadoras y es algo de lo que se viene quejando, pero con una queja bien fundada, es así, con mucho dato y poniendo el acento en que ese va a ser un problema real, que lo es ya, para acometer la estrategia. Y no solo se trata de cumplir programa, de cumplir compromisos de gobierno, se trata de hacer una digitalización efectiva en esta tierra. Hoy por hoy no hay personas suficientes que puedan acometer la digitalización en las condiciones en que entendemos que tiene que acometerse. Así que creo que hay que trabajar fuerte también desde Función Pública, desde donde sea, entiendo que con la colaboración de Hacienda, y que se interprete como una prioridad, porque si lo es, si la transformación digital es una prioridad, la presencia en mayor número de digitalizadores y digitalizadoras en Gobierno de Navarra también ha de serlo, porque, si no, no podremos acometer aquello que nos proponemos o por lo menos no desde el liderazgo público, que también se ha dicho aquí, no a través de recursos propios. Es muy complicado, porque sabemos también que a día de hoy estas personas ganan mucho más en el mercado privado.

Tenemos que ser atractivos, lo suficientemente convincentes y lo suficientemente esperanzadores como para que estas personas, profesionales ingenieros digitalizadores y digitalizadoras, se quieran acercar a la Administración a llevar a cabo este reto, que lo es, este enorme reto que tenemos por delante.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Voy concluyendo. No tenemos constancia de que haya otro plan, es decir, de que se haya dispuesto un orden por el que se va a ir acometiendo la digitalización en los distintos departamentos. Sí tenemos la estrategia, sí conocemos en cada uno de ellos cuál es el motivo, la razón y la manera de acometer esta digitalización, pero estaría bien... En el primer punto de su moción habla de calendarizar, calendaricemos, pues, le solicito al Consejero Cigudosa aquí presente que calendaricemos cómo vamos a acometer en todo el Gobierno esa digitalización, cuál va ser el orden, si va a haber prelación, qué la sostiene, qué la justifica. Podemos compartir criterio o no, a mí no me importa, con que lo haya me vale, que haya un mapa, hacia dónde vamos, cómo vamos a hacerlo, cuál va a ser el siguiente paso calendarizado con un plazo real que no tiene por qué ser el de la propia estrategia seguramente, porque seguramente no coincidirá, ojalá coincidiera. Pero, visto lo visto, como la marcha sea esta, ya le digo yo que para 2030 me parece que vamos a andar justos, pero no le responsabilizo en ningún caso.

Por lo tanto, con ese afán, con el afán de que esto se programe, se calendarice, se ordene y se amplíe a todo el Gobierno y se haga una actuación global y una actuación conjunta armonizada y no: bueno, empecemos por Hacienda porque nos parece estupendo... Hombre, no me parece mal, pero no me parecía mal ninguno de los otros tampoco. Así que, si más que decir, apoyaremos la moción y solicitaremos, eso sí, la hoja de ruta para próximas actuaciones y saber cuál va ser el siguiente departamento en digitalizar, para estar prevenidas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Solana. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, gracias, Presidente. Simplemente quiero manifestar nuestro voto a favor. Yo creo que tenemos varias recomendaciones de la Cámara de Comptos respecto a la necesaria digitalización de los procesos en Hacienda y que es importante cumplirlas. También es evidente que va a mejorar a través de la explotación *big data*, etcétera, la contabilidad de ese fraude fiscal

que a veces cuesta tanto enumerar y fiscalizar en el sentido informático de la palabra. No estamos diciendo que no se fiscalice, Consejera, pero sí que es cierto que luego hay algunos problemas para tener los datos concretos y, en ese sentido, creemos que va a ser una herramienta útil para luchar contra el fraude fiscal.

Por otro lado, tenemos las preocupaciones que se han expresado aquí por el compañero Lecumberri. Evidentemente, en Navarra hay dos velocidades respecto a la digitalización compuestas de diferentes colectivos, como han dicho ya anteriores portavoces. Es evidente que las personas mayores de setenta y cinco años lo tienen muy difícil para acceder en igualdad a una Administración cien por cien digital. Por eso, y sin querer cuestionar la Estrategia 2030 de digitalización total, nosotros nos preguntamos todavía si deberíamos mantener ciertos servicios de forma presencial o incluso durante una temporada en papel a fin de facilitar las cosas a personas que no tengan este tipo de competencia.

Algo que nos hemos dejado, yo creo, y esta no es una cuestión de este Gobierno, sino también del anterior, es que yo creo que no hemos avanzado en software libre lo necesario. Entiendo que toda esta modernización se hace a través de Microsoft y de compras que van aumentando nuestra carga a favor de estas empresas, y nosotros creemos que habría sido muy interesante y que no debemos olvidar que somos capaces de trabajar con software libre de mucha calidad y que debemos emprender en este sentido una tarea que nos libere del pago de licencias, que se amortiza, eso lo sabemos, en un tiempo corto.

En ese sentido, esas son las dos aportaciones que le queríamos hacer: brecha y que tenemos tal vez que reservar, bueno, hacer un 99 por ciento de digitalización y dejar un 1 por ciento para las personas que jamás van a tener una competencia digital; y, por otro lado, esta cuestión de las licencias para la transformación digital que hasta ahora han supuesto una millonada a nuestras arcas y que entendemos que el proceso de digitalización puede acrecentar con mucho.

En todo caso, votaremos a favor. En cuanto a la enmienda, si la acepta, como ya he anunciado, desde luego, la consideramos adecuada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, intervengo desde el escaño, señor Presidente, para anunciar nuestro voto a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos con los turnos en contra. Por el

Grupo Parlamentario Navarra Suma y por diez minutos, tiene la palabra el señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Consejero. Nosotros salimos en el turno en contra sencillamente porque no nos gustan las mociones precocinadas de autobombo del departamento de turno y del correspondiente titular. Nosotros estamos hartos del *marketing* político, de que el Gobierno pida consenso pero ni escuche ni apoye nuestras propuestas o de falsas llamadas a la participación y a la mano tendida y que luego pretenda que apoyemos mociones huecas de acciones que creemos que deben ser sus obligaciones de trabajo. ¿Quieren acaso decirme que si esta moción no sale adelante no van a modernizar el Departamento de Hacienda, no van a eliminar el sistema del DNI más PIN o no van a utilizar las herramientas TIC contra el fraude fiscal? El pasado mes de septiembre nosotros ya apoyamos la moción sobre la Estrategia de Digitalización de Navarra y mostramos nuestro enfado porque dijimos que ya estaba preparada independientemente del resultado de la moción y del debate en esta Cámara, pero hoy no, hoy no vamos a apoyar.

Voy a entrar en los seis puntos que plantea la moción y voy a explicar uno por uno cuál es nuestro posicionamiento.

En el primero, en cuanto a que se establezca un calendario, ¿nos están reconociendo que estamos casi a mitad de legislatura y no hay todavía un calendario para digitalizar la Administración? Porque en su acuerdo programático hablaban de dar respuesta al reto de la transformación digital, ¿a través de la adaptación tecnológica a la Comunidad Foral?

En el modelo de gestión del Departamento de Hacienda hablaban de profundizar en los proyectos de convergencia tecnológica aplicables al sector público de la Comunidad Foral. Dentro del Plan Reactivar Navarra, del que ya hemos dicho en múltiples ocasiones que nos parece una farsa y cada día nos lo parece más, se hablaba de desarrollar una estrategia interna para el impulso de la digitalización que contemple acciones en todos los ámbitos, incluyendo los servicios públicos. Es más, en esa estrategia digital que han incluido en el documento de los proyectos Next Generation hablan de un concepto llamado digitalización del sector público, de la que no conocemos nada porque hemos solicitado varias veces esa información, pero el Gobierno, haciendo gala de su habitual falta de transparencia, no nos la ha facilitado. En definitiva, ¿a qué están esperando? Es que van tarde, muy tarde.

Segundo punto. Eliminación del sistema vulnerable de acreditación DNI más PIN. Miren, no

cabe duda de que los Departamentos de Hacienda y de Salud son los que manejan los datos más sensibles de los navarros y de las navarras, y las medidas de ciberseguridad deben ser extremas. En agosto de 2019 la Hacienda Tributaria de Navarra sufrió un nuevo ataque informático contra la credencial del DNI más PIN. Nosotros solicitamos la información, y la Consejera de Hacienda, entre las medidas correctoras que nos destacaba, una era el impulso de los trabajos para la reducción progresiva del uso de la credencial DNI más PIN y su sustitución por otros sistemas más seguros. Se ve que el impulso fue flojo en agosto 2019. Es más, en enero de 2020, en una comparecencia del Director General de Transformación Digital, a petición de nuestro grupo, nos dijo, y cito textualmente: «Estamos trabajando en la extinción del DNI más PIN y este Gobierno ha decidido eliminarlo de forma escalonada. Vamos a quitar el DNI más PIN de todos los departamentos. Es una medida que había que tomar de forma urgente, porque no cumple los requisitos mínimos nacionales ni internacionales de seguridad». Enero de 2020. De nuevo, tarde.

Tercer punto. Convertir la Hacienda Foral en un modelo de papel cero. Hay muchas personas, principalmente mayores, que necesitan que, por ejemplo, el servicio de declaración de la renta sea presencial por una cuestión de seguridad y de confianza pero también por una cuestión de competencias digitales, porque creemos que antes de migrar a ese modelo de papel cero hay que formar en competencias digitales a todas aquellas personas que lo necesiten: personas mayores, personas con una escasa o nula formación, y también algunas personas con discapacidad. ¿Acaso quieren dejar atrás a todas esas personas construyendo la casa por el tejado? Porque, como digo, es necesario poner un plan de formación de dichas competencias tal y como ha propuesto este grupo en una moción. Por cierto, señora Izurdiaga, esa enmienda de adición que propone es copia de nuestra moción, por tanto, entiendo que tanto ustedes como el Partido Socialista apoyarán nuestra moción cuando la debatamos en Comisión, porque, fíjese, la gente paga sus impuestos para recibir los servicios que resuelvan sus problemas y hay que tratarla con respeto, porque migrar a un tipo de servicio que no quieren, como, por ejemplo, la atención telefónica indiscriminada en la Atención Primaria en Salud, no es tratarla bien y no es utilizar bien los recursos públicos, porque los cambios hay que hacerlos de manera progresiva y adecuada, no acelerada, ya que hay cosas para las que no todas las personas están preparadas.

En el siguiente punto hablan de aumentar la capacidad de computación y almacenamiento en los días de pico. ¿Quiere decir que los sistemas de Hacienda no están ya preparados para ese tipo de situaciones? Porque yo diría que sí lo están, quiero

recordar que en Navarra tenemos dos centros de procesamiento de datos, el último incluso fuimos a visitarlo los miembros de la Comisión de Universidad y Transformación Digital, que cubre perfectamente estas necesidades. Por lo tanto, este punto nos resulta una obviedad.

Quinto punto. Asentar y hacer crecer el servicio de asistentes virtuales. Es cierto que desde el inicio de la pandemia tanto los servicios de atención vía telemática como el teletrabajo han aumentado de manera considerable. Hay que seguir implementándolo y mejorándolo, pero, como he comentado en ese punto tercero, la atención personalizada no puede desaparecer del todo, porque supongo que este servicio de asistentes virtuales será lo poco que funcionó bien en la última campaña de la declaración de la renta, porque quiero recordar aquí todos los problemas que hubo en la atención a los contribuyentes, con un nefasto servicio de atención telefónica y con muchas personas acudiendo enfadadas a las oficinas presenciales.

Sexto punto. El uso de la inteligencia artificial, el *big data* y la ingeniería de datos para la lucha contra el fraude. Junio de 2020, el Gobierno publica una nota de prensa diciendo que han aflorado 174,5 millones de la lucha contra el fraude. Y, entre las acciones que se habían puesto en marcha, destacaba la Consejera el fomento de la digitalización y el impulso de medidas de asistencia al contribuyente, apostando por medios preferentemente no presenciales. 28 de julio de 2020, la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización publica la licitación de un acuerdo marco para la contratación de asistencia de consultoría en materia de transformación digital, ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de inteligencia de negocios e inteligencia artificial para los diferentes departamentos de la Comunidad Foral de Navarra, con siete lotes independientes, el tercero de ellos centrado en el análisis, desarrollo e implantación de esos sistemas de inteligencia artificial. Fue adjudicado en diciembre del año pasado. A partir de ahí cada departamento acude, cuando tiene necesidades, a esas empresas que han sido seleccionadas. ¿A qué está esperando entonces el Departamento de Hacienda a acudir a esas empresas?, ¿a que se apruebe esta moción?

En el propio Plan de la lucha contra el fraude fiscal se incluyen varias medidas, entre ellas la utilización de modelos predictivos para la detección de fraude, lo que se conoce como el *machine learning*. Pero, fíjense, en el presupuesto de 2020 en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital había una partida denominada, abro comillas, «lucha contra el fraude con inteligencia artificial, Agencia Tributaria de Navarra», dotada con 72.000 mil euros. ¿Cuál fue la ejecución de dicha partida en 2020? ¿Quién lo

puede adivinar? Cero euros. ¿Y saben qué es lo peor? Que esta partida ha desaparecido para el presupuesto de 2021.

Voy terminando. Esta moción para nosotros es irrelevante e innecesaria porque lo que plantean ya lo recogían en sus compromisos del acuerdo programático, en el Plan Reactivar Navarra y en lo que se supone que han presentado a los fondos europeos Next Generation, es decir, lo tienen todo preparado, tienen las partidas en el presupuesto, tienen las empresas adjudicadas pero no se ponen un plazo temporal, porque hablan de fijar un calendario pero no acotan cuándo. ¿Cuándo van a fijar ese calendario?, ¿al final de este año? ¿Y cuándo haremos esto?, ¿cuando se acabe la legislatura? Háganlo, actúen, trabajen porque ¿saben qué es lo que nos preocupa a nosotros?, que todo lo que proponen en esta moción se supone que no se está haciendo, si no, no lo traerían aquí. Pero sabemos cuál es la realidad, y la realidad es cuánto va a tardar el Gobierno en sacar una nota de prensa anunciando que ya están haciendo todo lo que dice esta moción, que está escrita al dictado del Departamento de Economía y Hacienda y del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Y lo vestirán como si es consecuencia del debate que estamos teniendo hoy y de la aprobación de la moción en este Parlamento. Nosotros no vamos a entrar en este juego de mociones, de lucimiento de cada departamento, en esa guerra de reinos de taifas entre socios de gobierno por contar...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí, termino ahora mismo. En esa guerra de reinos de taifas entre departamentos por contar quién lo hace mejor, quién va a traer los fondos Next Generation o en la que se incluye también afear en público por parte de su socio a la Presidenta del Gobierno por participar en un vídeo electoral de su propio partido político, otra muestra más de quién manda en este Gobierno.

Termino ya. Nosotros estamos aquí para trabajar por resolver los problemas de la ciudadanía navarra en una crisis muy complicada y por eso hemos traído propuestas y las seguiremos trayendo. Hemos traído un plan de emprendimiento y empleo joven, mejoras en el modelo de becas universitarias, una campaña informativa sobre el 5G y la banda ancha, un plan de formación en competencias digitales, el pago del grado y los cambios de niveles al PAS de la UPNA o el cribado neonatal ampliado, entre muchas y muchas propuestas. Por todo lo que he explicado, nuestro voto hoy será en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echeagaray. Nos vamos ahora con el turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario propo-

nente, Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri Urabayen, tiene un turno máximo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días nuevamente. Empiezo por dar las gracias a todos los partidos que apoyan esta moción, incluyendo a la señora Solana, a la que agradezco especialmente que haya empezado diciendo que va a votar a favor, si no lo hubiera hecho me habrían entrado dudas, incluso podría haberla visualizado nuevamente votando en bloque con UPN, pero, gracias a Dios, ha estado usted muy acertada al empezar diciendo que va a votar a favor. Debo decirle, en general, a los planteamientos que se han hecho, que es cierto, existe ya una estrategia digital para Navarra presentada aquí como un plan general con unas directrices, por eso se llama estrategia digital, y estamos hablando en una moción de un plan específico para Hacienda que sirve de desarrollo a la estrategia. Y hemos empezado por esto porque Hacienda, para nosotros, los socialistas, y entiendo, dado el voto favorable de la mayoría de la Cámara, que para la mayoría de los grupos de esta Cámara, es una cuestión de gran relevancia porque es el departamento que da soporte a toda la acción de Gobierno, de este Gobierno del que formamos parte unos cuantos partidos de los que estamos aquí sentados, y porque además tiene una transversalidad en algunas cuestiones de las que vienen precisamente en los puntos de la moción, como, por citar un ejemplo pero que me parece muy significativo, la identificación de los ciudadanos navarros, que, como usted sabe, sirve no solamente para Hacienda y para la declaración, sino para otras cuestiones de educación, de sanidad, etcétera. Por eso, nos parecía por su trascendencia, por su transversalidad, de la Estrategia Digital Navarra empezar por trabajar el plan de desarrollo de la digitalización en el Departamento de Economía y Hacienda. Digo esto porque creo que es importante entender esta relevancia. De igual manera, señor Ansa, que creo que es importante entender el juego democrático de un Parlamento. Señor Ansa, me sorprenden algunas de las afirmaciones que ha hecho usted aquí y lo que destilan. Esto es el juego democrático. ¿O acaso no presentaban ustedes mociones cuando gobernaron durante veinte años? Claro que las presentaban, mociones de desarrollo de muchas de sus políticas. ¿O acaso no presentan ahora mociones inútiles con las que solo pretenden una crítica exacerbada contra la acción del Gobierno? Claro que sí. Esto es el Parlamento, señor Ansa, y para eso estamos aquí y para eso presentamos las mociones. Yo le pediría a usted y al conjunto de su grupo que hiciera una seria reflexión sobre esto, sobre esa forma que tienen de hacer oposición destructiva, crispadora, porque miren ustedes a sus socios de

Navarra Suma qué resultados les ha dado en algunos sitios como, por ejemplo, Cataluña.

Y dicho esto, y por ir a un segundo concepto, no ir puntualmente a todo lo que usted ha dicho, a un segundo concepto que también ha trasladado, es un debate falso, es un debate demagógico plantear que cuando se pide la modernización, la actualización, el progreso de un departamento o de cualquier acción de gobierno implícitamente se esté criticando el trabajo que se está haciendo o que se venía haciendo, señor Ansa. Especialmente en este tema del que estamos hablando, la digitalización, la modernización de todos los sistemas de las nuevas tecnologías, todo avanza muy rápido. Y cuando hablamos de modernizar, cuando hablamos de progresar y cuando hablamos de dotar de mejores recursos no estamos criticando, no, lo que pasa es que este mundo avanza así de rápido y lo que estamos intentando es que nuestra Administración y especialmente, como digo, algo tan importante y tan transversal como Hacienda, avance al mismo ritmo. No supone ningún tipo de crítica, por cierto, a una campaña de la renta en medio de la crisis del covid, en el principio de la crisis del covid, que, por cierto, fue una campaña exitosa tanto en la recaudación como en la devolución, no exenta, por supuesto, de cuestiones puntuales en las que seguramente ha habido problemas, por supuesto que sí, pero en su conjunto una campaña exitosa en una situación muy crítica y muy difícil, y yo creo que es algo digno de alabanza no ya para este Gobierno, sino para esta Administración, señor Ansa. Voy a acabar diciéndole que el progreso, el adelanto, la innovación tecnológica tiene que ser importante para todos. Para nosotros, los socialistas, es muy importante. Yo creo que por algo nosotros nos llamamos progresistas y ustedes se llaman conservadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Lecumberri Urabayen. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción con la enmienda —entiendo— aceptada por parte del grupo parlamentario proponente. Por lo tanto, señorías, votación electrónica. Comienza la votación. (Pausa). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la información sobre los proyectos valorados en el proceso de financiación dentro del Next Generation, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la información sobre los proyectos valorados en el proceso de financiación dentro del Next Generation, presentada por el señor Esparza Abaurrea, Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo del 197.3 artículo del Reglamento, el señor Araiz Flamarique, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ha presentado una enmienda a la moción. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la moción. Por un tiempo máximo de quince minutos, por parte del grupo proponente, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días de nuevo a quienes participan hoy en este Pleno. En este caso presentamos esta moción para hablar del plan de recuperación europeo porque desde nuestro grupo creemos que es absolutamente imprescindible hablar mucho y a tiempo de este plan. Y debemos hacerlo desde varias perspectivas: la primera, su importancia como oportunidad histórica en un momento muy delicado; la segunda, la importancia de elegir bien qué queremos llegar a ser y, por lo tanto, qué palancas activar, qué proyectos elegir y cuáles no, qué criterios aplicar y a quién confiar la responsabilidad de estas elecciones; la tercera, la importancia de ir evaluando, casi en tiempo real y con toda la información relevante, el proceso del punto anterior para corregir o potenciar aquellas cuestiones que se detecten y se juzguen relevantes.

Hemos de abordar esta cuestión en lo que compete a la iniciativa pública porque es en lo público donde hoy, ante semejantes crisis, tenemos que ser exquisitos en nuestras funciones. El sector público es actor fundamental para salir adelante en este contexto y ha de desempeñar su papel de modo ejemplar. La sociedad nos lo exige. No queremos desviar la atención del verdadero foco importante, que es la rendición de cuentas por parte de quien gestiona los fondos, que son fondos públicos. El peso de la responsabilidad recae sobre las Administraciones Públicas y nada de lo anterior es posi-

ble si no conocemos en qué se está trabajando. Lamentablemente, llegados a este punto chocamos con un muro, un muro que se esmera en construir precisamente quien se ha proclamado a los cuatro vientos como el Gobierno de la transparencia, porque ya son muchas las ocasiones en que ese muro la imposibilita, tantas que da para escribir un libro.

Capítulo uno. Cuando decidieron montar esa macroestructura en su Gobierno. Primero no querían decir las cifras; luego no las decían ni con claridad ni con ninguna precisión, querían confundir.

Capítulo dos. La gestión de la salud con la pandemia, otro capítulo que puede dar miedo con algunos datos e informaciones que nos han ido trasladando en estos meses pasados.

Capítulo tres. Los acuerdos que no querían conarnos con su socio Bildu. Los de presupuestos los tuvieron que publicitar, porque para eso les votaron abstención en el nombramiento como Presidenta del Gobierno de Navarra, pero los de fiscalidad, esos no, esos no querían que supieran. Ha sido evidente un año después, cuando no han tenido mejor idea que subir impuestos a los autónomos apretándoles incluso más en medio de la crisis.

Capítulo cuatro. Nosotros, como grupo parlamentario, hemos tenido que pedir cuatro veces amparo al Presidente de esta Cámara para que su Gobierno, señora Chivite —que no está ahora mismo aquí—, nos remitiera la información que tiene que facilitar a los Parlamentarios, pero no lo hacía. Y yo no sé si habrá que incluir en este capítulo, o daría para escribir otro, el oscurantismo sobre los fondos que nos llegarán desde la UE para emprender la transformación hacia lo que queremos ser en los próximos diez años.

Esta moción la trae Navarra Suma. Desconozco cuál será el resultado de la misma. Tras esta primera intervención veremos el posicionamiento del resto de los grupos políticos. Ya sabemos todos que las mociones, como deben ser escritas, pueden suscitar diferencias, por ejemplo, en los detalles y esos detalles pueden hacer que la moción prospere o no, pero no tengo dudas de que el debate que hoy traemos aquí es un debate necesario, porque no solo nosotros sino el resto de los grupos políticos, con la excepción de su partido, señora Presidenta, ha manifestado disconformidad con cómo se está manejando la cuestión de la gestión y asignación de los fondos europeos. Geroa Bai les ha dicho que la falta de información, y por supuesto la falta de transparencia, no puede erigirse en un problema. La gestión de los fondos exige informar. Bildu les dijo también el otro día que ha solicitado amparo al Presidente de esta Cámara porque el Gobierno está mareando la perdiz con este tema. Izquierda-Ezkerra ha dicho que hay una falta total de transparencia. Habrá diferencias, pero es más que lla-

mativa la coincidencia en señalar este problema, que es grave porque implica que no se está ejerciendo la Presidencia del Gobierno de Navarra en defensa de los intereses de Navarra. Le preocupa más la opinión y los intereses del Presidente de España, que es al fin y al cabo quien le ha apadrinado para ocupar el sillón en que se sienta. Lo que está haciendo es un ejercicio de inconsciencia, de imprudencia, porque la Presidenta parece ajena a la importancia de lo que está en juego en Navarra con los fondos Next Generation. Se lo decía al principio, estamos en un momento único, en una auténtica encrucijada. Tenemos a Europa tomando decisiones de política monetaria y fiscal con un alcance y un volumen como nunca en la historia, un golpe de timón para acelerar transformaciones que ya eran necesarias, pero que no terminaban de encararse antes de la llegada de la pandemia. Lo importante ha pasado a ser urgente en la agenda comunitaria.

Y hablar de Europa es hablar de sus regiones. Aquí nos toca y queremos hablar de Navarra, queremos hablar de cómo va a ser nuestra tierra en unos años. Europa y sus instituciones nos dan la oportunidad. Y el Gobierno de España, liderado por el Partido Socialista, lanza un real decreto que habla de un modelo de falsa cogobernanza con las comunidades autónomas, ya que esta se aplicará una vez decidan desde Moncloa los proyectos que se van a aprobar dentro del plan nacional de recuperación. Y ustedes, en vez de velar por los intereses de Navarra, le siguen el juego de la discrecionalidad y de la falta de claridad. No quieren dar información y marean con las declaraciones. Fíjese, la Presidenta del Gobierno de Navarra en el Pleno del pasado jueves le contestó al señor Esparza que tranquilidad, que todavía no se había abierto la ventanilla para presentar los proyectos a los que optan los fondos europeos y, sin embargo, ella misma el pasado 6 de noviembre, en el debate del Pleno monográfico de los fondos europeos, dijo textualmente, y abro comillas: «El Gobierno de Navarra tiene ya más de 125 proyectos por valor de 3.400 millones de euros, proyectos que componen ese dibujo de la Navarra que queremos. Muchos de esos proyectos optarán, por supuesto, a recibir fondos, y no, no vamos a esperar a que se abra la ventanilla para ver qué hacemos y cómo lo hacemos. No debemos perder ni un minuto ante esta oportunidad». Y que llevaban semanas de diálogo intenso con el Gobierno de España. Esto es lo que decía. O sea, ¿ya están tomando decisiones detrás de esa ventanilla que supuestamente no han abierto? ¿Quién lo está haciendo? Claro, y reclaman prudencia, prudencia nos dice, pero para ustedes ¿qué es la prudencia?, porque creo que no hablamos el mismo idioma. El pasado 26 de enero se publicaba en un periódico con detalle cuarenta y nueve proyectos para captar fondos europeos por

valor de 1.539 millones de euros en cuestiones de cohesión territorial. ¿Esa publicidad es prudencia? Creo que se pierden en el *marketing* que les gusta y que olvidan lo principal, la institución a la que representan y la institución a la que deben remitir información para que pueda ejercer su control. Ese, señor Lecumberri, el Parlamento, el que usted ha reivindicado aquí, el mismo.

Y en esa política, porque es una política con mayúsculas por la oportunidad histórica, nosotros queremos aportar, queremos decidir qué y cómo va a ser nuestra Comunidad en los próximos años, porque marcará lo que será para las próximas generaciones. Deben contar con todos, no vale la unidad política solo para, en primer lugar, aprobar sus propias decisiones y, en segundo lugar, las decisiones del señor Sánchez. Una verdadera unidad política exige que haya participación en las decisiones. El futuro nos pertenece a todos. Los proyectos que se elijan marcarán el devenir y el futuro del sector público de nuestra sociedad en los próximos años, y ustedes no son más dueños que los demás de todo eso. La propia Comisión Europea lo dejó bien claro allá por el mes de septiembre cuando pedía a los países miembros un amplio diálogo político que incluya a todas las partes interesadas para preparar sus planes de recuperación. El otro día decía el señor Buil que no podemos confundir falta de transparencia con falta de información. Ciertamente, tiene razón, pero tampoco podemos confundir información con transparencia. Es fácil crear confusión o falsas percepciones con información parcial, sesgada, sobreabundante, contradictoria. Llevamos meses escuchando noticias y leyendo anuncios de la Presidenta y de representantes del Gobierno de Navarra sobre proyectos, planes y millones de euros. ¿Qué proyectos son de los que ha hablado? ¿Son proyectos que ya se han presentado o han sido seleccionados para recibir fondos dentro de alguno de los programas europeos? ¿A qué responden? ¿Por qué esos y no otros? ¿Con qué criterios?, ¿aportación del PIB, aportación al empleo, retornos en los próximos años? ¿Alguno de estos indicadores? ¿Ninguno? ¿Han presentado ustedes proyectos al Gobierno de España para la inserción como proyectos país? Cuéntenoslo y hágalo de una forma clara.

El pasado jueves en esta sede comenté al respecto varias cuestiones interesantes. Se las refresco. Primero, habló de fiar la información de los proyectos a la publicación del reglamento europeo aprobado el pasado 10 de febrero, pero este reglamento, si bien es importante porque es el reglamento del mecanismo de recuperación y resiliencia, es otro reglamento más. Ya se aprobó un reglamento sobre el tema el pasado 14 de diciembre y quedan por aprobar más. Esto es una excusa. Y, segundo, también dedicó unas palabras a nuestra posición ante el Real Decreto-ley 36/2020.

Ustedes contribuyeron a la confusión diciendo en esta sede que votar no al real decreto-ley es votar no a que lleguen los fondos. Eso no es así y lo saben, eso es mentira. El Gobierno de España consideró que para absorber los posibles recursos a recibir tenía que dotarse de una serie de herramientas para gestionar los fondos y presentó las herramientas que diseñó, sí, sí, eso lo que se debatió en el Congreso de los Diputados, se votó sí o no a una manera de gestionar, porque hay otras, y mejores. Y nosotros votamos no principalmente porque el modelo de gestión aprobado en ese real decreto es un modelo de falsa cogobernanza porque está supeditada a la discrecionalidad del Gobierno de España y es evidente que no queremos eso, porque Navarra Suma quiere que Navarra pueda participar en las decisiones de manera clara o al menos que haya una institución independiente que valore criterios objetivos y bien definidos. De momento el Gobierno de España ha querido agilizar la gestión de los fondos aplicando el «aquí se hará lo que yo diga».

Y tenemos más razones sobradas para votar no. Lo que me extraña es que Bildu, por ejemplo, haya votado que sí si maneja la misma información que nosotros, quizás tendrá más o quizás vincule su voto a otras cuestiones, sin duda otro ejercicio de transparencia. Así que me temo que, por desgracia, no hemos empezado demasiado bien con la aprobación de ese real decreto y no hemos empezado con buen pie porque el reglamento europeo es muy claro: hay que construir bien desde el principio y ser muy exquisitos en el diseño y la implementación, porque habrá condicionalidad, que nadie se engañe, los países que no cumplan de forma satisfactoria con los requisitos establecidos se quedarán sin ayudas. Punto. Hay criterios de evaluación con base en la contribución esperada de los planes a objetivos europeos y a la corrección de los problemas de cada país identificados en las recomendaciones específicas de los últimos semestres europeos. Aquí nos toca reformar las pensiones para hacerlas más sostenibles y el mercado laboral para acabar con la dualidad actual. Se va a exigir desde Europa esa rendición de cuentas y no nos van a pasar ni una, ni al Gobierno del señor Sánchez ni al suyo, señora Presidenta. Y quien no lo haga, quien no responda como debe a este planteamiento, perderá una oportunidad de oro y con ello perderá también credibilidad y prestigio, pero la verdadera oportunidad perdida es que una mala gestión nos llevará a una Navarra con peores servicios públicos y menor bienestar. Por lo dicho anteriormente, me parece evidente que debe existir un cierto control periódico, sobre todo esto, con total transparencia para una rendición efectiva de cuentas, porque los fondos seguirán llegando solo si vamos haciendo bien las cosas. Necesitamos infor-

mación para una correcta supervisión, que es lo que corresponde a este Parlamento.

En cualquier caso, vuelvo a repetir, nada de esto es un capricho de Navarra Suma. Todos los partidos de este Parlamento han manifestado que quieren más información, más transparencia, también lo quieren los ciudadanos, las empresas, los Ayuntamientos. Sabemos que todavía quedan aspectos por clarificar y detalles por pulir, lógico, pero eso no impide que nos den información. España tendrá que remitir a la Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia del plan definitivo de recuperación antes del 30 de abril, con detalle los proyectos de inversión y las reformas estructurales a emprender. Antes tendrá que haber remitido un borrador de ese plan y del plan presupuestario. Además —voy terminando—, cada proyecto de inversión y cada reforma deberá presentarse con hitos y logros que se pretendan alcanzar y que servirán para su seguimiento. Quiero creer que el Gobierno de Navarra ya está trabajando en todo esto porque, si no, ya vamos tarde, muy tarde.

Lo que le pedimos es que nos informe, que nos haga partícipes de ese esfuerzo y esta oportunidad que es la de todos, no solo la de su Gobierno, que nos permitan realizar con todas las garantías la labor que nos corresponde. No conviertan esto en un culebrón político, una de las políticas más relevantes que pertenece a todos los europeos. Ustedes se olvidan de que tienen un Gobierno en minoría y se olvidan de que la Comisión Europea pide amplio diálogo político, ese que usted, Presidenta, si me escucha, para muchas cosas pide, pero olvida cuando quiere, quizá porque no quiere rendir cuentas. ¿Por qué? Explíquelo, porque es opaco sobre todo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Valdemoros. Y habiéndose presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, para la defensa de la misma, por diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos a ver, señora Valdemoros, no sé qué van a votar o si aceptan o no nuestras enmiendas, no ha manifestado nada sobre ello, por lo tanto, no puedo anunciar cuál es nuestro voto sin saber cuál va ser la posición de Navarra Suma en relación con esa enmienda de modificación con la que ahora comentaré qué objetivos pretendíamos.

Dos aclaraciones. Una, se ha referido a nuestro grupo parlamentario en relación con un acuerdo fiscal opaco, guardado y escondido. Se lo dije en otro debate, el problema es que ustedes no leen el *Gara*, por lo visto. Entonces, como no leen el

*Gara*, no se enteraron de que se publicó su contenido, creo que fue en enero, no me acuerdo el día, del 2020. Y como no leen el *Gara* o no leen bien la prensa, no se han enterado por qué votamos a favor del decreto ley que usted ha citado aquí, el 36/2020, en el que Euskal Herria Bildu consiguió negociar con el Gobierno y acordar una serie cuestiones para tramitarlo como proyecto de ley, para que se planteen la posibilidad de enmiendas y modificaciones en los que se establezcan mecanismos de control para que todo el proceso precisamente sea como usted hacía referencia, es decir, transparente, accesible, auditable y participativo, y, además, se negoció el incremento de una parte importante de esos fondos destinados a las entidades locales, a los Ayuntamientos. Por lo tanto, hubo una negociación política pública, es decir, no venga usted a tratar de decir que lo que Euskal Herria Bildu negocia con este o con otros Gobiernos es absolutamente escondido. Lea un poco más el *Gara* y se enterará probablemente de cosas que no se entera.

Dicho esto, nuestro grupo parlamentario sí que tiene una crítica que hacer al Gobierno en esta materia. De hecho, lo hemos plasmado, como usted ha dicho, en un escrito que este Parlamento que está ahora haciendo uso de la palabra planteó recientemente para solicitar amparo del Presidente en relación con peticiones de información, que no tenían otro objetivo que el de tratar de conocer qué está haciendo el Gobierno, qué están haciendo los departamentos y acceder a una documentación que sabemos que existe. Es decir, no es que nos estén diciendo que no existe y que no se puede facilitar, no, es que existe documentación, y voy a hacer un breve resumen que creo que pone de manifiesto el nivel de cabreo que tenemos con este tema. Y lo decimos así, tan claro, porque desde el 3 de noviembre del año 2020, cuando empezamos a pedir información y formulamos una petición de información en la que pedíamos... Porque la Presidenta había dicho que había ciento veinticinco proyectos en marcha, es decir, no fue porque nos parecía... No, no, es que se nos dijo que había ciento veinticinco proyectos en marcha y pedimos copia de los expedientes de cada uno de esos ciento veinticinco proyectos que se habían incluido en este documento. Es decir, en este documento se incluyen, con todas las cuestiones que pusimos de manifiesto sobre el mismo, un montón de proyectos, se hace referencia a cuestiones muy concretas, a documentación muy concreta y lo que pedíamos era que se nos pusiera de manifiesto esa documentación para conocerla, para valorarla y, en su caso, compartir o no las decisiones del Gobierno.

Queríamos saber si el proyecto o la idea había partido de la iniciativa privada y, en su caso, que se identificara qué persona física o entidad con o

sin ánimo de lucro; que se nos entregaran también, si existían, los informes técnicos o jurídicos realizados sobre cada uno de esos proyectos, si estaba previsto que su desarrollo se llevara a efecto mediante la colaboración público-privada y si se conocía quién iba a ser la parte privada en esos proyectos; que se nos entregara, si se habían hecho, cálculos o informes en los que se detallara el presupuesto aproximado de cada uno de ellos, porque había cifras, es decir, a esas cifras de alguna manera había tenido que llegar el departamento correspondiente.

Bueno, pues bien, el Gobierno, en lugar de entregar y poner a disposición de este Parlamento y de este grupo parlamentario esa información, ¿qué hizo? Bueno, pues dijo que el documento este de Navarra *Next Generation, una visión para Navarra* era un marco de referencia con una metodología prospectiva, que la información de dichas líneas de trabajo había fluido del conocimiento propio de cada departamento y que no se nos podía contestar a unas preguntas. Si no hacíamos preguntas, queríamos una información y que se nos dijera si existía o no existía esa información. El 10 de diciembre, a la vista de esta respuesta, volvimos a pedir al Gobierno de Navarra y ya concretamos mucho más para que no se nos dijera que estábamos en vaguedades. Y pedimos además, porque ya se había publicado para este momento y había tres estrategias concretas: la Estrategia de Innovación Digital, el Green Deal de Navarra, la Estrategia de Cohesión Social y Territorial, y, por lo tanto, lo que pedíamos, como digo, era prácticamente lo mismo que habíamos pedido en el anterior desglosado y pidiéndole a cada departamento que se nos hiciera entrega.

Pedimos incluso documentación concreta, documentación remitida por otras entidades públicas al Gobierno de Navarra, entre otras la de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para que sus proyectos fueran incluidos en ese documento. También documentación remitida por la Asociación de la Industria Navarra, que, además, se decía en el documento que era como propuesta de trabajo, luego existía una propuesta de trabajo y existía algún documento. Y lo que se nos contestó fue que no. Se nos contestó remitiéndonos tres documentos que ya estaban colgados desde hace tiempo en la web pública del Gobierno Navarra, las tres estrategias. Oiga, que es que no hemos pedido eso, es que pedimos qué proceso y qué documentación ha tenido el Gobierno en los procesos de trabajo para llegar a esas estrategias. Eso es lo que pedimos, eso es lo que queremos saber y, por lo tanto, eso es lo que en su momento pedimos.

Y ya el colmo de los colmos fue con una petición que hicimos el 17 de diciembre. A la vista de que la Presidenta estaba diciendo que tenía conver-

saciones con los ministerios, salían informaciones de que se había desplazado a no sé qué ministerio, pedimos que se nos entregara copia de los documentos que se estaban remitiendo a los ministerios. Se nos contestó el 22 de enero —del 17 de diciembre al 22 de enero— fuera de plazo ya o con el plazo al límite que, debido al volumen de trabajo que generaba la recopilación de la información para dar respuesta a esta petición, no se podía facilitar en ese plazo, pero es que el cachondeo terminó cuando el 27 de enero se nos contesta, después de habernos dicho que lo que habíamos pedido era la intemerata, que no existe esa documentación.

Esto no es serio, señora Presidenta. Esto, desde luego, nada tiene que con «tratar de ahogar al Gobierno con peticiones de información». No, no, nosotros pedíamos una información concreta, que sabemos que está en manos de los departamentos, que la queremos para esa función de control y, como digo, en su caso para compartir o para discrepar de las decisiones que pueda estar tomando el Gobierno en esta materia, y creo que..., bueno, no sé si lo dijo el Vicepresidente cuando le preguntaron en una rueda de prensa, ¿esto es manifiestamente mejorable? No, es más, esto es incumplimiento del derecho que tienen los Parlamentarios y las Parlamentarias a acceder a esa información, que es para el ejercicio de un derecho fundamental, no nos olvidemos, que es nuestra función parlamentaria.

Por lo tanto, como digo, a la vista de todo esto, no sé qué respuesta nos dará a la última petición que se ha tramitado. Esperemos que sea más positiva.

Entrando en la moción y entrando en las propuestas que hemos hecho, tengo que decirle, señora Valdemoros, que lo que hemos tratado de hacer es mejorar la redacción de la moción entendiendo que en el primer punto ustedes hablan únicamente de lo que se refiere al ámbito público y nosotros creemos que, además del ámbito público, hay un ámbito público-privado y hay otro privado, del privado no preguntamos, pero del público-privado tendremos que saber, porque si va a haber participación de fondos públicos también conjuntamente con fondos privados, el mismo derecho de conocimiento e información tenemos que tener.

En el segundo apartado lo que hacemos es instar al Gobierno de Navarra a informar a los grupos parlamentarios sobre los proyectos que recogidos en los mencionados documentos o no... Y luego... Bueno, añadimos una mejora de texto en el apartado 2, y en el apartado 3 creo que nos hemos equivocado, porque es 2,2, pero es apartado 3, y se insta al Gobierno a que en cumplimiento... Aquí tuvimos un Pleno monográfico, tuvimos un debate, hubo unas resoluciones, y ustedes proponen en su apartado segundo que «de forma periódica en la

Comisión de Régimen Foral o en otra que se constituya...» Y digo: nosotros hacemos referencia a la resolución decimocuarta de las aprobadas el 6 de noviembre de 2020 en el Pleno monográfico en el que se establecía que de forma mensual, en el seno de la Ponencia de Asuntos Europeos, es decir, ya en el Parlamento, por lo menos hemos hecho una valoración ya previa de que deba ser en esa Comisión en la que de forma mensual —mantenemos el planteamiento que ustedes hacen— se haga una actividad de seguimiento y control de las actuaciones y proyectos en los que Navarra participe por haber sido incorporados a esas..., que esté pensando presentar o presenten dentro de los fondos europeos, como ustedes dicen.

Y, finalmente, lo que planteamos es que el Parlamento inste al Gobierno a que se comunique al Parlamento, una vez que se haya adoptado una decisión al respecto, cuáles van a ser los órganos administrativos o políticos del Gobierno que decidan qué proyectos. Lo demás es su redacción.

Por lo tanto, esperamos una contestación y, en función de eso, estableceremos nuestro voto, pero, como les digo, nuestra intención es mejorar ese texto y, en definitiva, que haya información en este Parlamento, que haya posibilidad de control y que haya una dación de cuentas por parte del Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación se pide posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Posiciones a favor? ¿Posiciones en contra? Comenzamos, por lo tanto, no habiendo posiciones a favor, por las posiciones en contra de mayor a menor. Comienza el representante del grupo parlamentario socialista. Señor Alzórriz, dispone usted de diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno. Tengo que reconocer que salgo nervioso porque no sé si hay pacto entre Navarra Suma y Bildu para apoyar esta moción o no, y tengo que reconocer que eso me inquieta. Dicho esto, no sé en calidad de qué ha hablado la señora Valdemoros, si de portavoz de Navarra Suma, del Partido Popular, de Ciudadanos o de todos. No sé si también, como asegura, y luego nos lo dirá, este es un Gobierno en minoría o es un Gobierno estable con Bildu, porque hay veces que discrepamos, ¿no? Y también tengo que reconocer que me siento un poco —ya me pongo más serio— Ana Pastor cuando habla de Newtral, de esa empresa para verificar los datos. Y, mire, yo, como sabía o intuía algo de lo que ustedes iban a decir, creo que a la prensa le va interesar y creo que sería un tema a tratar largo y tendido el de las peticiones de información que se le hacen a este Gobierno y las preguntas orales que se le hacen a este Gobierno,

todas las iniciativas que se tramitan en este Parlamento hacia este Gobierno. Y voy a coger dos años, dos datos: la peor época de Yolanda Barcina, 2012, 2013 mejor, y los años 2019 y 2020, de la Presidenta María Chivite. Solicitudes de información en el año 2013 a Yolanda Barcina, 460. Solicitudes de información al Gobierno que lidera María Chivite en el 2020, 1.057. Más del doble. Preguntas totales, orales y escritas: Yolanda Barcina 461, 794 al Gobierno de la señora Chivite. Podríamos seguir hablando pero ahí están los datos. Si algo es este Gobierno es transparente, si algo hace este Gobierno es rendir cuentas en este Parlamento, y bien lo saben los grupos de la oposición. O sea, quéjense menos y escuchen más, porque la realidad de este Parlamento no es la que dicen ustedes, es la que marcan las peticiones de información e iniciativas que hay en el Registro del Parlamento de Navarra.

Hoy traen aquí esta moción para generar dudas, atacar al Gobierno y seguir con su estrategia de tierra quemada en Navarra: todo está mal, no nos informan, no hay buenos índices de sanidad, la vacuna está mal, no hay colaboración, diálogo... Todo está mal. Es la segunda fase de estrategia torticera contra los fondos. Primero votan en contra de su llegada al Congreso de España haciendo seguidismo vergonzante del Partido Popular y luego vienen aquí a cuestionar no solo el marco, sino los propios proyectos. Les recordaré por qué estamos hablando hoy de esto, señora Valdemoros. Hablamos de esto porque un Gobierno socialista, encabezado por Pedro Sánchez, puso encima de la mesa una negociación en el corazón de la Unión Europea para salir de la crisis de una manera diferente a como se salió en la anterior, en esa que apoyaron ustedes para recortar y privatizar. Este Gobierno rescata personas, señora Valdemoros, fortalece los servicios públicos y reactiva la economía transformando la vieja Europa en una Europa diferente, digital, verde, sostenible y de futuro. Ustedes, ¿qué defienden? ¿Saben qué significan sus votos de rechazo a este reparto de fondos? ¿Lo saben? Porque luego llega aquí y se le llena la boca con los fondos europeos y su importancia. ¿Saben ustedes lo que significa su voto en contra? Si fuera por sus votos, no habría proyectos que presentar porque no habría dinero para ellos.

Y luego nos habla, como le digo, de la importancia de los fondos y de todas estas cosas, pero Pedro Sánchez acordó que a nuestro país llegasen ciento cuarenta mil millones de euros, setenta mil a fondo perdido, y posteriormente en el Congreso España se aprobó el decreto ley para la gobernanza de los fondos europeos con su voto en contra nuevamente. Estos fondos en contra de los cuales votaron ustedes sirven para la recuperación y resiliencia, y muchos de ellos están incrustados tanto en los presupuestos del Gobierno de España como

en los presupuestos del Gobierno de Navarra. Y aquí llega la gran pregunta: ¿qué hicieron ustedes en la votación de esos dos proyectos de presupuestos en España y en Navarra? Ya se lo digo yo, votar en contra. Votaron ustedes en contra de la recuperación de su país y de la recuperación de su tierra. Por mucho que se les llene la boca, votaron en contra. Y hoy preguntan por los proyectos. Saben perfectamente que la Presidenta ya puso encima de la mesa siete proyectos tractoros a los que Navarra destinará los fondos europeos ¿que están relacionados...? ¿Lo saben? Ya se lo voy a decir, porque, como decía el señor Araiz, parece que no leen los periódicos. Están relacionados con las infraestructuras, con la innovación, con el sector agroalimentario, con el *big data*, con la estrategia digital y con la rehabilitación urbana. La Presidenta de Navarra, María Chivite, ya ha dado a conocer los proyectos tractoros, ya lo saben, pero se los voy a volver a recordar. Son en concreto, el primero, el Canal de Navarra, único sistema de racionalización de recursos hídricos de forma sostenible y próspera. Dos. El IRIS y el polo digital, para acelerar la transformación digital de las empresas y la administración, algo que hoy hemos traído también en una moción en contra de la cual, por cierto, han votado ustedes. El Ebro Food Valley, donde el desarrollo rural y la actividad económica de la industria agroalimentaria sirven de palancas. Un *big data* sobre la ciencia de la vida orientado a proporcionar nuevas herramientas y soportes. El Green Deal, donde el Pacto Verde sea liderado por el sector público y haga de tractor al ámbito privado. La estrategia digital para Navarra, la nueva agenda urbana, la rehabilitación de zonas y parque de viviendas. Y de esos proyectos salen los proyectos que las empresas, las entidades locales y el propio Gobierno ponen encima de la mesa.

Nada se ha definido ni nada ha sido excluido, se está en una permanente escucha activa, y ustedes están en una permanente cerrazón activa contra este Gobierno. Y no están contra este Gobierno, el problema está en que atacan al conjunto de la ciudadanía navarra, que necesita certezas, que necesita esperanza, que necesita políticos serios, que necesita políticos y políticas que pongan encima de la mesa propuestas para mejorar sus vidas, no políticos y políticas que están permanentemente en el no, en la confrontación, en la negación. La gente quiere votar a partidos políticos que hacen política, que transforman sociedades, que apoyan a sus Gobiernos en momentos como este. No siempre se puede estar en contra de todo y muchas veces se puede decir desde la oposición que no se compare, pero se pueden hacer propuestas y muchas de ellas son atendidas, porque EH Bildu también está en la oposición (RISAS), pero al contrario que ustedes realiza propuestas realizables, propuestas que vienen a mejorar los servicios públicos de nuestra

Comunidad y no a intentar torpedear a este Gobierno. Eso es lo que han hecho hasta ahora aquí y en el Gobierno de España. Aplíquense la cuenta, porque ustedes, con veinte Parlamentarios aquí y dos Diputados en Madrid, son irrelevantes. No proponen nada, no inciden nada ni en España ni en Navarra, en nada, y se lo he dicho más de una vez, o cambian de estrategia o los ciudadanos entenderán que su voto, cuando se deposita en su partido, no sirve para nada. Y no mire hacia atrás, señor Esparza, que lo entenderá mejor.

No intenten crear una sensación de opacidad que no existe, colaboren. Eso sí le importa a la ciudadanía. Se lo dijo el Navarrómetro: la ciudadanía quiere partidos que colaboren en un momento como este, no quiere división política, quiere unidad política, lo que no quiere decir uniformidad política, no quiere decir eso, ustedes confunden las palabras. El otro día los sectores económicos en la figura de sus máximos representantes lo dejaron claro: unidad política para sacar los proyectos adelante, prudencia en su difusión por la gran competitividad que hay en el conjunto de España para colocarse en buena posición y remar en la misma dirección. ¿Ustedes no lo escucharon? ¿A quiénes escuchan ustedes en un momento trascendental e importante para Navarra? Estamos de acuerdo en que el Gobierno informe y vaya dando los detalles...

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Voy terminado, señor Presidente. Estamos de acuerdo en que el Gobierno informe y vaya dando los detalles de cómo se van a ir formalizando, eligiendo y proponiendo esos proyectos, pero vayamos paso a paso, sin ponerlos en peligro y colaborando para sacarlos adelante. El Gobierno de Navarra ya está reuniéndose con los diferentes ministerios para estar bien colocados cuando el Gobierno de España active la presentación de los proyectos. Señor Esparza, señora Valdemoros, escuchen bien lo último que tengo que decir: el éxito del Gobierno de Navarra y las empresas para que nuestros proyectos sean elegidos será el éxito de Navarra y el blindaje del futuro de nuestra tierra. Hagan caso a la sociedad navarra y colaboren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos como máximo, para fijar su posición, tiene la palabra su portavoz. Señora Barkos Berruezo, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Voy a empezar diciendo, señora Valdemoros, que compartimos el fondo de la moción que nos presenta su grupo parlamentario, que, en definitiva, plantea que esta Cámara tenga

acceso en tiempo y forma a la gestión que el Gobierno lleve a cabo en torno a los fondos Next Generation en lo relativo a la competencia del Gobierno foral en esta cuestión. Estamos de acuerdo en el fondo de lo que se busca, cuando menos en el objeto declarado. He escuchado su discurso, no sé si tanto el objeto declarado en la exposición de motivos es la que se corresponde, con esa sí, hasta al punto de que ese mecanismo de requerimiento al Gobierno es exactamente lo que mi grupo parlamentario, Geroa Bai, ya trajo a esta tribuna el pasado, no recuerdo bien, mes de noviembre, en cualquier caso en Pleno monográfico, en torno a la gestión de los fondos Next con. Una propuesta que salió adelante, si no recuerdo mal también, con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Fue la propuesta de resolución número 14 aprobada y que dice lo siguiente literalmente: «1. El Parlamento de Navarra desarrollará, a través de la Ponencia de Asuntos Europeos, una actividad periódica de seguimiento y control de las actuaciones y proyectos en las que Navarra participe dentro de los fondos de recuperación europeos Next Generation». A partir de aquí tiene entrada todo lo que queremos especificar, detallar y concluir el grueso de los grupos parlamentarios, la tenemos a nuestra disposición. Punto 2: «El Gobierno de Navarra informará periódicamente a la Cámara proporcionando los datos necesarios para poder desarrollar dicha actividad», en definitiva todo aquello que estimemos oportuno».

Es, como digo, básicamente lo que nos está proponiendo hoy en su moción. No podemos darla por buena, está ya aprobado. Entendemos desde Geroa Bai que tenemos ya ese foro, ese escenario donde trabajar en esta materia.

Respecto a cuál es el volumen de documentos que han de acreditarse ante el Parlamento, yo sí creo francamente que el punto 1 de su moción no es un brindis al sol cuando el Gobierno dice que no se paralice el Gobierno. Es que creo que llegaría a poder paralizarlo. Entenderá que creo que sí tenemos que poner un punto de cordura y de sensatez.

Y es verdad, mi grupo parlamentario no ha escondido nunca que entiende que en este ámbito y en esta materia, en el ámbito de la gestión de los fondos Next Generation, de una manera convencida y, además, detallada ha de cumplirse con todos aquellos elementos o exigencias por parte de los grupos parlamentarios de control parlamentario que se produzcan. El señor Araiz ha hecho en tribuna una exposición de uno de los casos que hemos tenido ocasión de conocer a lo largo de semanas en Mesa y Junta de Portavoces, en Junta de Portavoces, en lo que compete a esta portavoz, y sí, lo acompañamos. Efectivamente, ha de producirse una información en tiempo y forma que de ninguna manera alterando el normal ocurrir y

detenimiento y trabajo del conjunto de los departamentos permita la labor de control y, por lo tanto, dé información. En definitiva, que la herramienta para llevar cabo el seguimiento y control de estos fondos existe ya en el Parlamento. El escenario es la Ponencia de Asuntos Europeos y las herramientas de control exigidas con toda rotundidad aquellas que nos permitirán el acceso a los documentos.

Otra cosa es que queramos analizar el funcionamiento con respecto a esa Ponencia de Asuntos Europeos o más bien deberíamos decir su no funcionamiento hasta el día de hoy al menos. Sí, señora Valdemoros, asentimos las dos, pero compartimos responsabilidad también con la Presidenta de la Comisión y los grupos parlamentarios que pertenecemos a esta Comisión. Tenemos un escenario, compartimos responsabilidad. Y compartimos responsabilidad, que se explica también en gran medida, porque en ese análisis de la situación debemos empezar por reconocer que la gobernanza de los fondos es muy compleja, y no solo compleja, lo ha detallado bien en la tribuna, sino que su definición está siendo especialmente dilatada en el tiempo. ¿Particularmente el Estado Español? No solo, pero, desde luego, dilatada en el tiempo.

Fíjese, la aprobación del plan se produce en el mes de julio de 2020, queda en manos de cada Estado miembro la gobernanza interna para la gestión de estos fondos y queda para octubre de 2020 el inicio del plazo para empezar a presentar proyectos a la Unión, Unión que no ha aprobado hasta este mismo mes de febrero el reglamento definitivo en lo que compete a la gobernanza. Dice: ya hubo otro aprobado en el mes diciembre. Sí, pero el que nos importa y nos interesa en este punto es el que ha sido aprobado el pasado mes de febrero. Desde julio. En el caso del Estado español, el primer escenario de juego que nos ha dado el Gobierno central es el Real Decreto 36/2020, de 31 de diciembre, aprobado el 28 de enero de 2021 pero que es tramitado como proyecto de ley. O sea, todavía no está aprobado definitivamente. En este escenario de incertidumbre es razonable pensar que todos los procesos, también el de control parlamentario, se retrasen si tenemos algo que apuntar con respecto a ese escenario que yo señalaba de la Ponencia de Asuntos Europeos. Lo que en Geroa Bai nos preocupa realmente es el retraso del proceso en sí mismo, y esto sí nos preocupa mucho, no solo lo relativo a la información y al control, que también, no lo negamos, porque si a estas alturas, 18 de febrero, no tenemos regulado por ley el modelo de gobernanza para la gestión de estos fondos y el plazo para la presentación de proyectos ante la Comisión Europea finaliza el 30 de abril, ¿qué tiempo vamos a tener instituciones autonómicas o forales, instituciones locales, entidades, empresas? Sobre todo pequeñas y medianas empresas, porque a las grandes ya les estamos

escuchando hacer apuestas bien claras, con números incluidos, sobre proyectos que quieren llevar a cabo. ¿Qué tiempo vamos a tener, como digo, para presentar proyectos al Palacio de la Moncloa? Y digo al Palacio de la Moncloa porque el Real Decreto 36/2020 deja perfectamente acreditado que el árbitro final está en Moncloa

En el ámbito de lo positivo creo que también es importante que hagamos esta reflexión. A mí me consta el trabajo que los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra están llevando a cabo con los ministerios correspondientes a la hora de poner en valor estrategias como la Green o la digital, alineadas con las estrategias europeas en esta materia, para atraer fondos a Navarra. No es responsabilidad, finalmente, del Gobierno foral pero nos consta y lo conocemos. ¿Queremos una información más detallada? Estamos de acuerdo y lo podemos compartir, pero repito que tenemos en estos momentos las herramientas.

En lo positivo están también las reflexiones que el Instituto, que el INARBE trajo a esta Cámara valorando de manera muy positiva la capacidad de nuestra Comunidad para defender proyectos ambiciosos incardinados en la estrategia verde europea. También tenemos que poner en valor la existencia en la arquitectura del Gobierno foral de una Oficina de Asuntos Europeos que hoy nos permite acometer con un mínimo, en este caso nunca suficiente, de medios la atención a todas aquellas instituciones y entidades, que entiendo que es lo que finalmente nos preocupa, que necesitan de la asesoría del Ejecutivo foral ante Bruselas. Pero, como digo, la incertidumbre ante el modelo de gobernanza sigue siendo en esta recta final un elemento distorsionador. No me voy a detener en desmenuzar el Real Decreto 36/2020, que he avanzado que es escenario básico para todo esto, pero sí apuntar algunas cuestiones que tienen que ver con lo que hoy estamos aquí tratando. En primer lugar, la adaptación del sistema administrativo a este paquete de ayudas propuesto por el real decreto nos va a obligar necesariamente a regular también en Navarra un nuevo modelo de gestión de fondos europeos que, según avanza la normativa estatal, se puede extender, y, cuidado, que esto nos debe tener muy alerta, más allá de los Next Generation, a todos los fondos relativos a convenios y colaboración con la Unión Europea.

En segundo lugar, los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, los PERTE, explicados para evitar el riesgo de atomización en la presentación de proyectos siguen sin establecer criterios bien definidos en muchos ámbitos, por ejemplo, en lo relativo a la participación de la pequeña y mediana empresa o más todavía en el compromiso público para que esto sea así. Tampoco en líneas estratégicas se apunta a

mayor definición de criterio, y esto profundiza en la discrecionalidad gubernamental que emana del conjunto del decreto y que desemboca en lo único que nos queda claro en cuanto al sistema de gobernanza, y lo único que nos queda claro de momento es la cúspide de la pirámide, lo he dicho antes, el Departamento de Asuntos Económicos y G-20 del Gabinete de Presidencia del Gobierno.

Bueno, nos queda claro, por lo tanto, quién es el árbitro, nos queda claro también en este decreto, y vuelvo al Real Decreto 36/2020, que el Gobierno rendirá cuentas trimestralmente ante la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales. Digo esto porque la enmienda que a esta moción le está planteando EH Bildu solicita que en Navarra sea mensualmente, cuando su Diputada navarra en Madrid apostó por que trimestralmente, bien, aquí queda. Y estos son los asuntos que de manera urgente nos preocupan en Geroa Bai ante los Next Generation, que no son pocos, y creo que han quedado acreditados. Proyectos en Navarra, gobernanza, normativa de control sobre los fondos y su uso y, por supuesto, información, y para esto, repito señora Valdemoros, tenemos no solo el mandato o el instrumento, es que nos lo dimos en este Parlamento, nos lo dimos en la Ponencia de Asuntos Europeos, que creo, francamente, que es el entorno en el que se deben producir, y que por lo tanto compartiendo, como señalaba anteriormente, el fondo declarado, ahí lo dejó, de la moción y, como nos lo apuntaba en la exposición de motivos, acompañaremos en esa actuación en el seno de la Ponencia de Asuntos Europeos. Y por supuesto que los ámbitos habituales de actuación parlamentaria son más que suficientes en estos mismos momentos y, según se me señalaba hace escasos minutos, el Senador foral por Navarra, el señor Koldo Martínez, acaba de conseguir aprobar una moción en el Senado, no sé con los votos exactamente de qué grupos de la Cámara Alta, pero, en cualquier caso, una moción en la que se solicita, frente a la indefinición del real decreto, que, efectivamente, las entidades locales participen en un porcentaje así fijado en estos fondos Next Generation.

Quiero decir, existen los medios parlamentarios, han de cumplirse, estoy de acuerdo, señor Araiz, absolutamente, en los plazos y mandatos dados por los sistemas de control, pero tenemos, como digo, la herramienta y la posibilidad de trabajar en torno a estas cuestiones, que creo, sin ninguna duda, que a todas y a todos nos preocupan en esta Cámara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barkos Berruzo andrea. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, eguerdi on ya. Gracias, Presidente. Bueno, nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que la situación en estos momentos, efectivamente, tiene mucho más que ver con falta de información que con tener la propia información.

Compartimos con el señor Araiz aquel amparo que realizó, nos dejó escandalizados a todos los portavoces y, en sentido, van a contar con nosotros siempre que se vea vulnerado cualquier derecho parlamentario, van a contar con nosotros, pero sí que consideramos que las herramientas parlamentarias de las que dispone la oposición en estos momentos son útiles, deberían funcionar, y todas las cuestiones que se plantean en la moción, desde la solicitud de información hasta esa generación de una comisión mensual, son parte diaria de nuestra labor parlamentaria. Nosotros entendemos que justificar un sobreesfuerzo en este sentido fundado en un supuesto oscurantismo, evidentemente, corresponde a la oposición. Y aquí ya les dejo mi última acotación: somos un Gobierno en coalición, en minoría, ustedes son la oposición y tienen mayoría, comparten el diagnóstico, bueno, pues vamos a ver adónde llegan si es que creen que se tienen que mejorar estas herramientas. Desde luego, desde nuestra formación tenemos claro que las que tenemos son suficientes y que, desde luego, el derecho parlamentario tiene que ser protegido por todos los portavoces en la Junta y por todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezquierda, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad, eso espero. Si admite la votación por puntos el grupo proponente, votaríamos que sí al primero y no al segundo. Sí al primero porque entendemos que los grupos parlamentarios tenemos que tener información de los proyectos que está solicitando Navarra o deja de solicitar y, en definitiva, cuánto, qué aportación va a llegar a Navarra de esos fondos europeos. Y lo del punto 2, pues no lo vemos. Pero, fíjese, es que no se trata tanto de dar explicaciones, bajo nuestro punto de vista, se trata de información, de rendición de cuentas, de tener los criterios claros, de tener muy claros los criterios que va a utilizar el Gobierno de Navarra para pujar por ese tipo de..., lo voy a llamar subvenciones o aportaciones de Europa.

No olvidemos que es el Gobierno del Estado el que va a decidir qué proyectos y que planes presenta a Europa y, desde luego, sobre todo transparencia. Si asumieran la propuesta de EH Bildu votaríamos a favor porque nos parece mucho más adecuada y además mucho más clara.

En todo caso, sí que voy a hacer algún comentario. Miren, a nosotros lo que nos preocupa respecto a los fondos europeos es que estos fondos se destinen realmente a lo que toca en estos momentos, y lo que toca en estos momentos es luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Lo que toca en estos momentos es poner la economía al servicio de la mayoría social, al servicio de la gente, de las personas, de la ciudadanía, que está sufriendo los efectos de la crisis, y esto pasa también necesariamente por una recuperación económica que exige el cambio de modelo productivo y que exige también un sistema fiscal para dejar de ser tan dependientes de Europa. Por lo tanto, todo lo demás, con todos mis respetos, que está muy bien toda esta información, es marear la perdiz. A mí, a Izquierda-Ezquierda lo que nos interesa realmente es cuáles son, cuáles van a ser esos criterios y, realmente, esos fondos de Europa a dónde van a llegar, a quién van a llegar, quién los va a gestionar. ¿Van a tener una gestión pública o es que, al final, va a ser una empresa privada la que decida cómo se gestionan estos fondos? ¿Se va a hacer, realmente, con los criterios que acaba de mencionar o no? Eso es lo que nos preocupa, por lo tanto, toca ver qué es lo que lo que el Gobierno del Estado presenta, toca ver qué es lo que el Gobierno de Navarra presenta, en este caso al Estado, y lo que sí que estaría muy bien, estaría muy bien no, es una obligación, es que el Gobierno presentará a esta Cámara, a este Parlamento, donde reside la soberanía popular, cuáles son sus propuestas y, principalmente, cuáles son sus criterios en relación con el uso de estos fondos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora Valdemoros Erro, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra. Le recuerdo: posición sobre la enmienda Euskal Herria Bildu y la votación por puntos. Gracias.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Vamos a ver, posicionamiento sobre la enmienda. Creemos que es una enmienda que no aporta nada más de lo que ya tiene la enmienda que planteamos. Lo ha separado en cuatro puntos, quizá incluso es menos flexible de lo que podemos plantear nosotros, es decir, donde se trate ese control dentro del Parlamento, y cuando hablamos de colaboración público-privada, ya que ha centrado una parte de su discurso, unos minutos, a esta cuestión, se incluyen los fondos públicos. Había sido muy sutil en la intervención, y cuando hablaba de los detalles, puede dar lugar a ese tipo de cuestiones. Su posicionamiento lo veremos en la votación.

Lo que sí me ha llamado la atención es el nivel de cabreo con el que ha salido porque, bueno, son

socios del Partido Socialista. Son socios presupuestarios, ¿no? Usted dice presupuestarios, yo le digo socio-políticos. Y ha salido con un nivel de cabreo, evidentemente, les ha pedido cuentas y ha presentado una moción de sustitución pero que es exactamente igual que la nuestra.

Claro, a acuerdos con el PSOE llega, y llega también, por ejemplo, con los de la reforma laboral, y luego no se ha visto esa derogación. Y respecto al acuerdo de fiscalidad que me comentaba y que yo he sacado a colación en la intervención, mire, usted no sabe lo que yo leo. Para estar bien documentada habrá que leer de todo, lo que pasa, que también se lo he dicho en la intervención, es que los detalles importan mucho, y los detalles de los que usted habla, de los que ha hablado después, en esta Cámara, cuando debatíamos sobre fiscalidad, el detalle interesante no estaba donde usted dice que estaba. No estaba. Claro, el *Gara* no es el boletín oficial, evidentemente, yo voy a la publicación de Gobierno con las rúbricas firmadas como se han hecho explícitos los otros acuerdos presupuestarios. A eso me refiero. E, insisto, los detalles son relevantes.

Al Partido Socialista, no dramatice, porque cuando sale aquí dramatiza y utiliza, además, un tono burlón en algo que es extremadamente importante hoy. Y relájese, señor Alzórriz, nosotros no pactamos con Bildu, quienes pactan con Bildu y quienes pacta últimamente con Vox son ustedes. Ustedes sí que tienen pactos, nosotros no tenemos pactos ni con Bildu ni con Vox. Claro, vamos a cuestionar el límite de cómo se puede trabajar en este Parlamento, ¿está en el Reglamento cuántas preguntas, cuántas peticiones de información se pueden hacer? No, no está en el Reglamento. Yo no les voy a decir cómo tienen que trabajar, trabajen como quieran. Si no han hecho un trabajo ímprobo en otras legislaturas no es nuestro problema. Nuestra forma de trabajar es esta, pero les voy a decir más, responder a las peticiones de información y preguntas parlamentarias es una obligación del Gobierno. Si la información fuera transparente no sería necesario solicitarla a través de iniciativas parlamentarias. Reflexione sobre lo que acabo de decir, está en ustedes poner el remedio, no pasen la pelota al otro lado de la bancada, no la pasen, porque la responsabilidad está en ustedes. Sean transparentes y quizá ese uso no tendrá que ser tan exhaustivo.

Y prudencia. ¿Prudencia piden, cuando han hecho declaraciones de millones, de proyectos y aquí no los traen? Pero que no lo digo yo, que lo han dicho varios de los partidos políticos. Luego se posicionarán como se posicionen en la moción pero lo han dicho en esta tribuna, ahora mismo. Traer los fondos, vamos a ver, yo es que hay veces que rozan el ridículo. ¿Cómo pueden decir que el

señor Sánchez trae los ciento cuarenta mil millones de euros a España? Vamos a ver, que se reparte con base en unos criterios iguales para toda Europa. ¡Ah!, ¿los negoció el señor Sánchez? ¡Venga ya! Es un criterio de la Unión Europea y los fondos se asignan a países con base en indicadores y si nos llegan más que a otros países es porque el quebranto económico es mayor que en otros. No sé de qué pueden presumir, desde luego, tampoco del modelo ese de falsa cogobernanza que nos impide saber, eso sí, con qué criterio va repartir el Presidente del Gobierno de España y sus Ministros esos fondos al conjunto de las comunidades autónomas. Eso no lo sabemos.

No estamos en el no por el no. Ustedes quieren vender y quieren hacer ese alegato «marketiniano» de que estamos en el no por el no. No señor. Hemos votado siete decretos a favor en esta legislatura. Les hemos ofrecido estabilidad hasta el año 2023 aprobando con ustedes los Presupuestos Generales de Navarra. No han querido. No estamos en el no por el no. Estamos haciendo oposición constructiva, otra cosa distinta es que a ustedes les moleste, y les molesta porque tienen un Gobierno Frankenstein, porque tiene un Gobierno de varios partidos políticos distintos cada uno con sus prioridades. Y hoy lo hemos visto esta Cámara.

Mire, la Ponencia de Asuntos Europeos, perfecta, ¿qué ocurre? que esto se aprueba el 6 de noviembre. Noviembre, diciembre, enero, febrero. ¿Cuándo se aprueban los proyectos? Hay que enviarlos a final de abril del año 2021. Claro, no hemos hecho uso de esa herramienta. Lo que queremos desde Navarra suma es agilizar, flexibilizar, si hay otra herramienta pongámonos. ¿Que sea en Asuntos Europeos?, vale, pero como no se pone en marcha vamos a facilitar que sea otra, esa la cuestión.

Los fondos, el real decreto ley, al que ha hecho también alusión la señora Barkos, es que se ha convertido en un culebrón político porque no es un real decreto que sirva para atraer los fondos a España, que no, que no, que es un real decreto que habla sobre la gestión de los fondos, y nosotros hemos votado no por el modelo de falsa cogobernanza, hemos votado no porque habla de instrumentos de gestión eficaces. España tiene una tasa de absorción de fondos europeos del 34 por ciento. Ya lo creo que necesita mecanismos de gestión, ya lo creo, claro, se queda en los primeros artículos del Reglamento, en una mera lista de principios, directrices, procesos y procedimientos. Oigan, es que no aborda el problema.

Votamos no porque el real decreto omite la evaluación de los proyectos, que es fundamental, porque para que sigan llegando los fondos hay que evaluar si lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal. Votamos también no al decreto por-

que nace de la necesidad de eliminar obstáculos y dificultades de tipo operativo y legal, y tampoco, es farragoso, no lo resuelve. Tenemos aquí un problema de transparencia nuevamente.

Y finalmente, en ese pleno del 6 noviembre, Presidenta, hablaba de que quería seguir trabajando desde la cogobernanza y desde la colaboración institucional para que los proyectos de Navarra recibieran financiación europea, pues cumplo. No cree solo eslóganes y falsas apreciaciones de Gobierno del diálogo, cumpla con su palabra, de lo contrario solo me deja la oportunidad de pensar que no sabe hacerlo mejor y el problema es incluso más grave y más profundo. Pide unidad política, pero solicita la que solo usted entiende, presenta sus propuestas y tenemos que aceptarlas. Verdadera unidad política y de diálogo es compartir y participar en la toma de decisiones y si no lo hace asuma con deportividad las críticas, porque no sabe hacerlo, porque en una verdadera unidad política y en un verdadero diálogo con todos, en eso, usted, de momento, no tiene mucha experiencia. Hágalo con este tema, hágalo con los fondos europeos, que van a intentar construir una Navarra mejor y con mayor bienestar. No haga solo suyo el futuro de esta Comunidad, porque no es solo suyo, porque de hacerlo así, cuando menos, será irresponsable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, ¿admite la votación por puntos?

SRA VALDEMOROS ERRO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos tomando asiento para proceder a la votación. Votamos, por tanto, en primer lugar el punto 1 de la moción debatida. Señorías comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Espárza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRI GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR PRESIDENTE: Secretario primero, ¿resultado?

SR. BUIL GARCÍA: Perdón, perdón, me he equivocado.

SR. PRESIDENTE: Ah, ¿señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Ez.

SR PRESIDENTE: Secretario primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 22 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1 de la moción. Votamos a continuación el punto número 2 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Espárza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRI GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SEÑORA RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 27 votos a favor, 1 abstención y resto en contra.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobado el punto número 2 de la moción debatida.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a personarse como acusación particular en calidad de perjudicado en la causa abierta contra el exconsejero del Gobierno de Navarra Manu Ayerdi Olaizola, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a personarse como acusación particular, en calidad de perjudicado, en la causa abierta contra el exconsejero del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi Olaizola, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. No ha sido presentada ninguna enmienda a esta moción, por lo tanto, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene turno de defensa, señor Sanchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes y muchas gracias. En esta moción el objeto está claro, probablemente también esté claro el resultado, pero quizás lo más interesante sea comprobar cuáles son las justificaciones que los diversos grupos esgrimen para negarse a que el

Gobierno de Navarra se persone, en una causa ya abierta, contra un miembro de su Gobierno por la investigación de dos delitos de corrupción. Se trata de comprobar si el Gobierno y los grupos que lo defienden o lo sustentan van a defender el interés público o por el contrario van a defender el interés particular de un Consejero o el interés particular de su formación política. Y esto, como he dicho, ante un procedimiento ya abierto por los jueces. Sí, por los jueces, algo evidente. No lo ha abierto Navarra Suma, no lo ha abierto UPN, como de forma perversa se empeñan algunos en repetir. Señores portavoces de Geroa Bai, no lo ha abierto Navarra Suma, lo han abierto los jueces con la aquiescencia del fiscal. Porque es algo evidente que ni Navarra Suma ni ningún otro partido, al menos todavía, tienen capacidad ni de decidir ni de acordar abrir actuaciones penales contra nadie, por mucho que le gustase a alguno que los partidos políticos, en determinado momento, pudieran decidir este tipo de cosas.

Son los jueces del Tribunal Supremo los que, con la conformidad del Fiscal, abren causa penal contra el que era Consejero de Desarrollo Económico de este Gobierno. Es el juez instructor del Tribunal Supremo quien el 21 de enero acordó instruir los derechos que el artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal reconoce a las personas investigadas. Y ahora es el Juzgado de Instrucción de Pamplona al que por turno le corresponda el que continuará la investigación a Manu Ayerdi, ya iniciada, por estos dos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación. Y esto es así de evidente.

Los derechos del artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se leen a aquellas personas que tienen la cualidad de investigadas, se diga lo que se diga o tengamos que oír lo que tengamos que oír en este Parlamento. A nadie de nosotros nos leen los derechos del artículo 118 si no somos personas investigadas, a nadie. Por lo tanto, tristemente, por primera vez en la historia de la Comunidad Foral, este Gobierno ostenta el infausto honor de tener o de haber tenido entre sus miembros un Consejero investigado por corrupción pese a los avisos y advertencias cursados, pese a que intenten, sin éxito, embarullar este deshonor con desafortunadas alusiones que han debido ser convenientemente corregidas. Estos han sido los hechos.

Ahora, decía yo, se trata de comprobar si vamos a defender el interés público o el interés particular del exconsejero investigado. ¿Cuál es el interés que protege el delito de malversación de caudales públicos? Pues este delito tutela, por un lado, el patrimonio público, en este caso con una cifra, alrededor de cuatro millones presuntamente o posiblemente malversados: tres millones, que es

la que alcanza el concurso de acreedores, a lo que hay que añadir un millón más de las cantidades debidas a la Hacienda Foral, al menos.

Este delito de malversación de fondos protege otro bien jurídico como es el correcto funcionamiento de la actividad patrimonial del Gobierno de Navarra y protege también la confianza en el manejo honesto de los caudales públicos. ¿Se ha producido un perjuicio? Sí, ¡claro que se ha producido! Sobre el patrimonio público se ha quebrantado la correcta actuación y se ha producido un perjuicio a la lealtad respecto a la confianza depositada en su honesta administración. ¿Se ha iniciado el proceso? Sí, ya lo hemos dicho, hay dos autos del Tribunal Supremo por los que se abre causa por estos posibles delitos. ¿Es el Gobierno de Navarra el perjudicado u ofendido por estos posibles delitos que ya se investigan en los tribunales? ¡Pues claro! Claro que lo es en cuanto que es titular del dinero público previsiblemente o posiblemente malversado y, además, el Gobierno de Navarra es el responsable de velar por su correcta administración.

El delito de malversación es un delito cuyo perjudicado es la propia ciudadanía y por eso está admitida, sin ninguna discusión, la acción pública, que en este caso ha ejercido Navarra Suma. Pero con más motivo cabe la personación del propio Gobierno de Navarra, que es el directamente perjudicado por la posible actuación delictiva, en este caso, de un miembro de su propio Ejecutivo. En un juzgado de Pamplona se va a dilucidar el uso y posible resarcimiento de unos caudales que fueron propiedad del Gobierno de Navarra. ¿Cómo es posible entonces que el Gobierno de Navarra no esté presente en la causa como acusación particular defendiendo sus intereses, que son los de todos? En esta causa van intervenir las partes: la acusación, el Ministerio Fiscal, el juez instructor y se va a dilucidar, como he dicho, el uso del patrimonio. Se van a discutir las posibles actuaciones del Gobierno de Navarra, ¿y no va estar el Gobierno de Navarra?

¿Existen antecedentes cercanos de personación del Gobierno de Navarra en juicios abiertos? Sí existen. El 10 de mayo de 2017, bien cerca, el Gobierno de Barkos acuerda personarse como acusación particular en las diligencias judiciales abiertas sobre ayudas percibidas por la UAGN. La causa se tramitó en el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona y acabó archivada. ¿Y para que se acordó, según el Gobierno?, para resguardar cuantas acciones civiles y penales pudieran corresponder al Gobierno de Navarra, cito textualmente. ¿Por qué entonces sí y ahora no?

Otro antecedente, julio de 2018. El Gobierno de Navarra acuerda personarse como acusación particular en la causa judicial abierta ante el Juzga-

do de Instrucción número 4 por la ocupación ilegal del palacio Marqués de Rozalejo. Vamos a la motivación del acuerdo: «por cuanto ello —decía el Gobierno— permite una intervención activa en el mismo procedimiento en calidad de parte permitiendo, de esta manera, el ejército de los derechos de la Comunidad Foral en cuanto que perjudicada por los hechos». ¡Anda!, ¿y ahora el Gobierno de Navarra no desea permitir el ejercicio de los derechos de la Comunidad Foral en este asunto? ¿No desea permitir el ejercicio de los derechos de la Comunidad Foral en cuanto que puede perjudicar? ¿No lo va a hacer? Existen, como sabemos, otros precedentes más lejanos también en torno al año 94, cuando el Gobierno se persona como acusación en el caso Roldán, en el que estaban implicados un expresidente y un exconsejero. ¿Qué justifica entonces que quien es directamente perjudicado, que es el Gobierno de Navarra, no esté presente en la causa?

Resulta incomprensible, resulta carente de toda justificación que el propio Gobierno ahora vuelva, otra vez, a mirar para otro lado y evite personarse en un asunto que ha supuesto la pérdida de cuatro millones de euros de las arcas forales. Y menos aún resulta comprensible cuando leemos la versión del partido de la Presidenta, del partido político de la Presidenta, sobre los hechos. ¿Cuál es la versión de la propia Presidenta, de su partido, sobre estos hechos expresada por el que era su portavoz? Leo textualmente: El Vicepresidente Ayerdi accedió a tramitar un primer préstamo por valor de un millón de euros en septiembre de 2015 a sabiendas de que la empresa estaba instada en concurso de acreedores, en contra de los servicios técnicos, y a pesar de todos los datos, síntomas y advertencias del Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra siguió financiando Davalor hasta los 2,6 millones de euros para mantener viva la empresa hasta el final de la legislatura y acabó por hacer perder una importante cantidad de dinero público. Ha descrito a la perfección los dos tipos penales por los que está acusado este Consejero. Si volvemos a leer esta que es la versión del Partido Socialista de Navarra sobre el caso Davalor, veremos que acaba de describir los dos tipos penales por los que el Consejero está ante los juzgados.

Hoy usted ostenta la Presidencia de ese Gobierno que, según ustedes, de forma tan deliberada hizo perder ese dinero público por la actuación consciente del que fue su Vicepresidente, por la actuación consciente, y hoy los tribunales, no lo ha tenido que hacer ni el Gobierno de Navarra, han acordado abrir causa penal por el autor de tales hechos. Por lo tanto, ya nos explicarán qué le impide al Gobierno de Navarra personarse para realizar cuantas acciones le corresponda para defender ese dinero público posiblemente malversado por su ya exconsejero? ¿Cuál es la verdadera

razón para no apoyar la personación como acusación particular? ¿Es no inquietar más al Consejero investigado?, ¿esa es la razón?, porque eso entraña, efectivamente, responder a un interés particular. ¿Es no molestar más a su partido, a Geroa Bai o al PNV? También entraña, si esa es la razón, también entraña eso defender o anteponer un interés particular sobre el interés público. Por lo tanto, el interés público no solo aconseja sino que obliga, en este caso, a que el Gobierno de Navarra, siquiera, esté presente en esta causa, y lo tiene bien fácil, la legitimidad activa se le reconoce a quien es directamente perjudicado por el delito. Vamos a ver sus justificaciones.

SR. PRESIDENTE: Ahora lo vamos a ver, señor Sánchez de Muniáin. Turnos a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición tiene la palabra la señora Jurío Macaya. Diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes ya a todos. Efectivamente, con esta moción vamos a discutir la solicitud de personación que Navarra Suma está haciendo para que el Gobierno de Navarra se presente en un procedimiento judicial que ya está abierto. Y tal como ha dicho un tanto torticeramente el señor Sánchez de Muniáin, este procedimiento lo han abierto los jueces, como todos los de este mundo, lo que no prejuzga el resultado del juicio, de lo que resulte del procedimiento.

Este procedimiento se ha abierto a raíz de una denuncia formulada por un partido político, UPN, en este caso, que se persona en el mismo como acusación popular, no pública, que la misma la ejerce el Ministerio Fiscal. Además, creemos que en una denuncia redactada por quien tiene experiencia de imputaciones estando dentro del Gobierno de Navarra. A ver, nosotros no vamos a decir, por supuesto, que UPN como partido político carezca de legitimidad para ejercer una acción penal, porque efectivamente la tiene, para presentar una denuncia y para presentar una querrela. Nuestro sistema lo permite. Pero también vamos a decir en este momento que, desde luego, señor Sánchez de Muniáin, vaya rentabilidad política está sacando su partido y su coalición al asunto que ya está iniciado y que ya es parte de un procedimiento judicial. Rentabilidad política de un asunto ya judicializado. Fíjese, hemos tenido aquí varias intervenciones de varios miembros de su coalición, el señor Esparza ha llenado páginas de periódicos atacando al Gobierno. La semana pasada, por no ir más lejos, tuvimos al señor Pérez-Nievas en este Parlamento con una pregunta, que la verdad, no sé ni cómo calificarla, pero fue bastante bochornosa. Y aquí siguen con la tercera

parte de esta cuestión. Están aludiendo hasta a una cuestión administrativa que ya está resuelta porque hoy el señor Ayerdi no está en el Gobierno de Navarra, está fuera del Gobierno de Navarra y tenemos un procedimiento que ya está en sede judicial.

Entonces, ¿con qué fin están presentando ahora esta solicitud o esta moción? Pues, miren, podía pensar una persona como yo que, efectivamente, vengo del ámbito jurídico y que entiendo lo que es el ejercer una acción pública, que es la defensa de la legalidad, y que ustedes, igual, viendo con altura de miras, pretenden esa defensa de la legalidad. Lo que ocurre es que yo ya llevo unos cuantos años en política, la inocencia se me ha perdido y yo sé con qué finalidad ustedes traen esta moción a este Parlamento, y que es hacer daño, y que es confrontar, y que es traer cuestiones ya judicializadas para hacer política de confrontación. Y esto, desde luego, lo estoy diciendo porque es completamente evidente. Lo ha sido durante todo un mes o dos meses anteriores y sigue siendo evidente hoy. Ya le digo, usted es la tercera parte de una historia que nos están metiendo por fascículos y con calzador para hacer confrontación política.

Y ya lo he explicado, nosotros entendemos perfectamente que un partido político ejerza la oposición en este Parlamento porque, además, es necesario. También entendemos que un partido político puede presentar una denuncia, porque es legal, pero cuando un partido político viene a esta sede política haciendo una utilización de cuestiones judiciales, esto ya nos parece sucio porque empieza a oler bastante mal. Y, además, es que no trae nada positivo y esto lo estamos viendo, lo hemos visto ya, lo hemos visto en Gobiernos autonómicos, lo estamos viendo en el Gobierno del Estado, estamos viendo las consecuencias que tiene la judicialización de la política. Y, además, es una carrera que en esta Comunidad se está llevando a cabo desde hace unos cuantos años por varios partidos que hoy tienen representación en este Parlamento. Puedo poner algunos ejemplos; las dietas de la CAN, donde no partidos políticos pero sí entidades bastante afines; hemos tenido también el asunto de la Ultzama, donde hubo una cierta o por lo menos un intento de judicialización; ahora tenemos el caso Ayerdi. Y hay gente de todos estos asuntos que estoy refiriendo que hoy todavía están aquí. Y este camino es peligroso, es bastante peligroso, ya lo están poniendo de manifiesto personas entendidas en la materia, personas que proceden del ámbito judicial y que trabajan todo el día en los juzgados. Están haciendo varias reflexiones en este sentido, y no voy a hacer unas referencias completas, aunque se las puedo dar porque existen y son accesibles, pero sí que viene a decir la gente que hoy trabaja en los juzgados que es necesario establecer mecanismos de control para el ejercicio de

lo que ustedes han hecho: personarse como acusación pública, la personación como acusación pública de un partido político presentando una denuncia. Porque al final lo que se hace realmente es pervertir el sistema y el fin legítimo que tiene el ejercicio de la acción popular. Y así se introducen actuaciones nada modélicas y se trasladan trifulcas que son políticas al ámbito jurídico y que permiten actuaciones, como las que hoy estamos viendo o como las que hemos venido viendo, que buscan la fama pública y que siempre encuentran voceros que la propagan y justicieros que la enarbolan. Y esto, la verdad, miren, no lo digo yo, o sea que aquí no ofende más que el que se quiere sentir ofendido, lo dicen las personas que están trabajando todos los días en el juzgado y que están viendo que esto está ocurriendo habitualmente, aunque sí que les puedo decir que, efectivamente, las comparto.

Entonces, con esta moción, ¿qué pretenden hacernos ver?, ¿a qué vienen aquí?, ¿a defender Navarra?, ¿a defender la legalidad o vienen ustedes a confrontar? Pues, mire, yo creo que ustedes están aquí en la posición de quien todavía no acepta que no está en el Gobierno de Navarra, que lleva años sin estar y que con el camino que están llevando puede que sigan muchos años sin estar en el Gobierno.

Con esta moción han dejado ustedes claro que lo que quieren es que, en primer lugar, nos enfrentemos entre socios de gobierno, y como ven, como ya saben o intuían que nos íbamos a posicionar en contra, entonces ustedes lo están utilizando para acabar de hacer ver que este Gobierno no defiende a los navarros ni a las navarras, que no defiende los intereses de Navarra, que hacemos cualquier cosa, que este Gobierno hace cualquier cosa por permanecer en el sillón, que llega a pactos de la vergüenza, que protege a sus socios de gobierno y ya, encima, lo único que hoy le ha faltado hacer es hablar de EH Bildu como un integrante más de este Gobierno, porque vergüenza les tendría que dar a ustedes la política que están haciendo.

Miren, ustedes, por no sacar adelante, o sea, no sacan sus iniciativas en el mismo sentido y con bastante mejor relación, que lo acabamos de ver, por no aceptar una enmienda de EH Bildu cuando hoy EH Bildu, y lo puedo decir, ejerce más política que ustedes en este Parlamento. Cuando son capaces de votar algo que ustedes han presentado para que esto siga adelante... No me diga que baje el tono, señor Esparza, que gritos son los que usted lanza en este Parlamento todos los días. Entonces, ya le digo, ustedes han utilizado esta moción para esto, para acabar diciendo que los intereses de los navarros y de las navarras solo los defiende UPN. Vamos, lo que vienen diciendo siempre, que Navarra es UPN y que vienen ustedes aquí de salvapa-

trias frente a lo peor de lo peor. Pues, miren, que no. Que este camino que ustedes están llevando ya no se lo cree nadie de tantas veces que lo están repitiendo, porque es que no saben decir otra cosa, se presente lo que se presente solo saben decir lo mismo. Despiértense, están en una sede política, les pido que se despierten del letargo que están sufriendo y hagan política de miras porque uno no puede estar siempre lamiéndose las heridas. Aquí hay que hacer política de altura y política en favor de Navarra. Déjense de lamer las heridas y hagan el recorrido que tienen por delante, que es largo. Y, además, lo que también les puedo decir es que lo que plantean en esta moción y con las explicaciones que ustedes han dado es tramposo y, además, es mentira, tal y como usted lo ha planteado —termino enseguida—, porque UPN, en este caso, está como acusación popular y nunca va a poder reclamar indemnizaciones civiles en este caso, nunca va a poder reclamar, con lo que no vengan aquí de tan defensores porque el Gobierno de Navarra hará lo que tenga que hacer.

Y, fíjense, cuando nos metemos en un procedimiento las cuestiones dejan de ser tan simples. Que el Gobierno de Navarra se persone o no no quiere decir que renuncia a sus responsabilidades civiles por este asunto, en primer lugar porque está dentro del procedimiento de la quiebra de Davalor; en segundo lugar porque el delito es público y está personado el Ministerio Fiscal, que también ejercerá acciones civiles, porque el Gobierno de Navarra no ha renunciado, se persone o no. Y en el caso de que resulte una responsabilidad penal del señor Ayerdi, el Gobierno de Navarra aún tiene mecanismos para exigir responsabilidades civiles, por el ámbito civil e incluso por el ámbito administrativo. No me diga que no...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: ... y lea. Sí, sí, ahora mismo. Así que, fíjese, que las cosas no son tan simples y que presentar esta moción para acabar diciendo que Navarra es UPN y que UPN solo defiende los derechos de los navarros es falso, es tramposo y es mentira.

Y no sé lo que va a hacer el Gobierno de Navarra, supongo que lo que considere mejor para Navarra, pero la opinión que tenemos por parte del Partido Socialista es que el Gobierno no debe bailar al son que ustedes le tocan, que el Gobierno tiene que estar donde le corresponda en el momento procesal oportuno y, desde luego, no esperen que el Partido Socialista apoye esta moción haciendo seguidismo de un populismo indecente que está haciendo usted con esta moción, trayendo cuestiones que ya están en un procedimiento judicial para generar trifulca política y utilizando la política para pervertir la justicia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Turno, ahora, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo de diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eguerdi on parlamentari jaun-andreok. Señor Sánchez de Muniáin, esta mañana ha habido agradecimientos a las mociones que se han presentado, pero yo no le voy a agradecer, desde luego, esta moción. Y, señora Valdemoros, yo no creo que esta moción sea una moción de oposición constructiva.

Me van a permitir sus señorías que antes de entrar en el fondo de esta moción inicie mi intervención con una serie de reflexiones al respecto, que mucho tienen que ver, o no, ustedes valorarán, con la forma de hacer política que tenemos en esta Cámara y en muchas de las Cámaras de los países que nos autodenominamos democráticos, porque de los que no lo son ya ni hablamos.

Cuando llegó a mis manos esta moción de Navarra Suma y la leí, en un primer momento transversalmente, voy a reconocerles, a mi cabeza y a mi boca acudieron una serie de expresiones que por el decoro a la institución a la que pertenezco y a todas personas navarras a las que represento no voy a repetir en esta tribuna, pero sí voy a decir que mucho tenían que ver con la forma de oposición que tiene que hacer el grupo mayoritario de esta Cámara, sobre todo, si echamos la vista atrás y vemos cómo han gobernado ustedes y las decisiones políticas que tomaron. Después, mi pensamiento se fue a la expresión estirar la goma o el chicle, aplicada al debate o a la labor política, y las consecuencias que dicha opción puede tener, y que pueden ser dos, y que siempre tienen el mismo resultado: si estiramos y estiramos la goma o el chicle se corre el riesgo, o bien de que esta se rompa al estirar, o bien que de tanto estirar y estirar rebote con efecto bumerán. Por lo que, en las dos situaciones, se corre el mismo riesgo: que la goma le dé en toda la cara a quien la estira y como si fuera un globo le explote en la misma. ¿Hasta cuándo, señorías de Navarra Suma, van a seguir estirando este chicle? ¿Son conscientes de que en cualquier momento de tanto estirar les puede explotar en toda la cara?

Leyendo en estos últimos días el libro de la periodista turca, Ece Temelkuran, titulado: *Cómo perder un País, los siete pasos de la democracia a la dictadura*, que si no lo han leído se lo recomiendo encarecidamente, me gustaría traer al caso un pasaje que recoge las palabras del abogado estadounidense Joseph Welch el 9 de junio de 1954, en las denominadas Audiencias Ejército-McCarthy del Senado de Estados Unidos por supuestas actividades comunistas al hilo de una intervención del

propio Senador McCarthy. Le decía el abogado: «Hasta este momento, Senador, creo que no había llegado a calibrar realmente su crueldad o su imprudencia». Para a continuación añadir: «No sigamos asesinando a este muchacho, Senador. Ya ha hecho usted bastante. ¿No tiene sentido de la decencia, señor?». Pues eso, señorías de Navarra Suma.

Y, por último, antes de entrar, como digo, en el fondo de la moción tras estos dos pensamientos iniciales vino el tercero y el último, que deja de tener cualquier connotación emocional y, es más, tiene que ver con mi formación jurídica de veinticinco años de abogada de trinchera y es la prescripción de los delitos. Y, sobre todo, de aquellos delitos que tienen que ver con los delitos a los que se hace referencia al artículo 68, tan utilizado últimamente, de la Ley del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, y sin más me fui a leer el artículo 131.1 del Código Penal modificado en 2015, que conocerá el portavoz de Navarra Suma en esta moción por su formación jurídica, o eso espero, y que dice, y con lo que viene a cuento en alguno de los artículos de referencia del artículo 68. Dice este artículo: Los delitos prescriben a los quince años, —esto lo añadido yo, años— cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de diez años o prisión por más de diez y menos de quince años. En este caso sería para los delitos de prevaricación y cohecho. Dice también este artículo que prescriben los delitos a los diez años cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y no exceda de diez. Estaríamos hablando de malversación, negociaciones y actividades prohibidas o uso de información privilegiada. Hoy estamos en 2021, quince años atrás estaríamos hablando del año 2006, y diez años atrás del 2011. Y yo jamás subestimo la capacidad de mis oponentes, cuestión que ustedes, señorías, desde Navarra Suma hacen siempre, y no sé si lo hacen porque es inherente a ustedes o porque lo tienen como consigna de actuación, y he de reconocer que no siempre ustedes en sus intervenciones lo consiguen, y no voy a poner ejemplo de ninguno de ustedes para no dejarles en evidencia. Pero creo que haciendo gala del refrán castellano que dice que a buen entendedor pocas palabras, le añadido yo, basta.

Me adelanto a la posible réplica que pueden tener mis palabras, claro está, si son buenos entendedores. Es simplemente, señor Sánchez de Muniáin, que la información es muy valiosa y hay que tenerla en cuenta por aquello de que si se estira la goma se puede romper y darle en la cara.

En cuanto a la moción propiamente dicha, en un principio podría parecer bien construida, pero excarbando en ella adolece, como es costumbre cuando se quiere arrimar el ascua a su sardina, de

muchas imprecisiones y medias verdades o medias mentiras, según se vea el vaso lleno o medio vacío, para no incurrir, cómo no, en la posible comisión de algún delito de los que recoge el Código Penal. Repiten como mantra la condición de investigado hasta en tres ocasiones, hoy también la ha repetido alguna vez aquí en esta tribuna el señor Sánchez de Muniáin, pero a ciencia cierta no solo nosotros, ustedes también lo saben, que están personados, y voy a hacer un inciso porque han de reconocer que ya les ha costado, casi ocho meses, para personarse en forma en esta querrela, con el poder especial porque no lo han hecho hasta hace unos días. Y aquí una reflexión que me hago, o preguntas varias, sobre este poder, esta no presentación de un poder adecuado: ¿no lo hicieron por desconocimiento o porque no creían en las posibilidades de esta querrela y por casualidades de la vida le ha tocado la flauta? A lo que íbamos, la condición de investigado, que no la tiene el señor Ayerdi, y ustedes ya lo saben.

Se erigen en esta moción en juez y en parte, no teniendo muy claro, parece ser, la separación de poderes, de la que hacen gala continuamente. Nos hablan de posibles delitos, ¿posibles?, serán presuntos, cuando ustedes muy bien saben, pero, claro, si hablamos de presuntos lleva aparejado lo que es el principio rector del derecho penal y que es el principio a la presunción de inocencia de toda persona. Y eso a ustedes no les conviene decir ni insinuar porque ustedes, como juez y parte, ya han condenado al señor Ayerdi.

Nos hace mención de los dos tipos de objetivos de delitos de forma muy sesgada, como todo lo que hacen ustedes, imputando ya una comisión al señor Ayerdi, de nuevo conculcando y violando el principio de presunción de inocencia. Y todo en aras de la protección del interés público. ¿Dónde estaba el interés público de UPN cuando gobernaba y Sodena tenía pérdidas muy superiores a los 2,9 millones de los préstamos que se concedieron a Davalor? Podemos mencionar algunos ejemplos del interés público que defendían los gobiernos de UPN. Piscifactoría Sierra Nevada SL, Caviar del Reino, 8,5 millones. ¿Cómo tomaron las decisiones en estos casos el señor Iribarren o la señora Goikoetxea? ¿Siguiendo informes técnicos y jurídicos? ¿Celebrando a tiempo y forma los consejos de Sodena? No, lo hicieron bajo responsabilidades políticas. Tenaria SA-Auna, 7,6 millones. Burnizko, 35 millones. Iberdrola, 20 millones, con un informe de Comptos demoledor de 20 millones de euros de pérdida con la compraventa de las acciones de Iberdrola, por una decisión política de gobiernos de UPN y sin informe que lo avale, contra el criterio económico del director de Sodena, porque no entraba dentro de la misión de la misma. Y así podríamos seguir horas y horas. Por cierto, ¿ustedes han aportado a la querrela el informe de

Comptos de fiscalización sobre los préstamos de Sodena? Claro que no, como siempre, información parcial y sesgada. Pero no solo a la ciudadanía, ahora también a los tribunales.

Luego vemos el colmo de los colmos y es que introduzca ya en su moción el millón de euros de impagados que tiene la empresa con la Hacienda foral, que no son un millón, que son novecientos mil, como responsabilidad del señor Ayerdi. Podemos sacar la lista de morosos que publica la Hacienda foral todos los años y ver de dónde vienen las deudas de cada persona y de cada empresa, y desde qué año están esas deudas, y a qué Consejeros de Gobiernos anteriores se las podemos imputar que han permitido que sigan estas deudas. Claro está, porque a la ciudadanía le gustaría saber quién es el responsable de todo ello. Llegan ustedes a rozar lo absurdo e incluso el esperpento.

Para terminar la moción con la propuesta de instar al Gobierno de Navarra que se persone, con la formalidad procedente y en el momento procesal oportuno, como acusación particular en calidad de perjudicado. ¿Para defender qué?, porque no nos dicen para qué en la proposición, supongo que será para defender las arcas públicas. ¿O hay otro interés oculto? Hoy nos han traído ejemplos de personaciones del Gobierno pero no son comparables y lo saben.

Las arcas públicas, en el caso Davalor, ya están defendidas. Donde deben estar defendidas y donde debe hacerse, que es el conducto adecuado, es en el concurso de acreedores de la empresa, como todos lo sabemos. Y ahí está el Gobierno de Navarra, defendiendo los intereses públicos a través de Sodena, y siendo parte de la lista de acreedores defiende los intereses públicos y donde realmente se puede revertir lo que desde Sodena se prestó a Davalor y no, como pretenden ustedes, en un procedimiento penal, que ya lo saben, un procedimiento penal impulsado con un contexto de inquisición política. A no ser que ustedes lo que pretendan sea otra cosa, que no quiero ni mencionar por lo ruin que me lo parece, y que ya se lo ha explicado la señora Jurío.

Ustedes se presentan como los únicos defensores de la verdad real, de la ciudadanía real navarra y pura, pero lo que quieren, realmente, es poner entre la espada y la pared a este Gobierno intentando desestabilizarlo para interés propio. Porque, no mientan, aquí no lo hacen por el bien de Navarra ni por el bien de las navarras y de los navarros, lo hacen por su propio interés y, como suelen repetir ustedes como mantra al Partido Socialista, lo hacen por pisar moqueta y sentarse en los sillones rojos, no por Navarra. Ustedes y sus pataletas empiezan a ser insostenibles. Dos legislaturas llevan en la oposición y, por lo que en nuestra mano esté, ahí seguirán por tiempo y forma. Y parafraseando a Joseph Welch, ¿dónde, señorías de Navarra Suma, queda su decencia política? Se me olvidaba, nuestro voto, si no les ha quedado claro, es no.

SR. PRESIDENTE: Mila Esker, gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna, eguerdi on guztioi. Bueno, pues yo, al contrario que los Parlamentarios y Parlamentarias que me han precedido, no soy jurista. Creo que este es un debate más político que jurídico y, por tanto, en las pocas referencias jurídicas que vaya a hacer, desde luego, espero no meter la pata porque no acostumbro a hablar de lo que no sé. Bueno, a Navarra Suma le pueden las ganas de enredar, le pueden las ganas de echar un pulso político al Gobierno, día sí y día también. Seguimos hablando del tema Davalor, no les vale con que el propio Consejero Ayerdi haya asumido, de alguna manera, una responsabilidad, porque de hecho ha dimitido. Hemos hablado largo y tendido, no solo en esta legislatura cuando se ha abierto causa, sino también en la legislatura anterior de esta cuestión.

Yo voy a ser clara. Fuimos muy críticos, en su momento, tanto a nivel público como a nivel privado, y el señor Ayerdi lo sabe. No entendimos, en su momento, por qué se siguió otorgando préstamos a Davalor, y así lo expresamos, y seguimos defendiendo lo mismo, de que en la medida de lo posible, y sabemos que estamos hablando de operaciones de Sodena, tiene que primar el interés general y tiene que primar el rigor y la eficiencia en la utilización de recursos públicos, partiendo de la base de que nunca hay riesgo cero y menos cuando hablamos de este tipo de operaciones. Pero es cierto que todas las decisiones que se toman pueden ser y deben ser objeto de análisis serio, objeto de críticas, si es el caso y, desde luego, la exigencia de rendición de cuentas es algo que esta Cámara y los grupos parlamentarios tenemos también, no solo el derecho, sino, en muchas ocasiones, el deber de hacer.

Pero, claro, si vamos a la moción, la moción está cargada de oportunismo y de cinismo, diría yo. Que venga Navarra Suma, en fin, Navarra Suma con el Partido Popular, ¡eh!, como el adalid anticorrupción. Que venga UPN a hablar de interés general, por encima de los intereses particulares. Que venga Navarra Suma, en fin, a hablar de rigor en la gestión de recursos públicos y que venga Navarra Suma a hablar de transparencia, tiene narices, es que tiene narices.

Decía la señora Regúlez, relataba, yo no voy a abundar en dar ejemplos tras ejemplos, pero es que

en la pasada legislatura hubo una Comisión de Investigación sobre esta cuestión donde también se trataron otras operaciones de Sodena. ¿Pero qué nos va a contar UPN del perjuicio para las arcas públicas y del perjuicio para la ciudadanía navarra? Se han comentado, Iberdrola, otro tipo de operaciones, ¡los coches para un museo fantasma! ¿Pero cuántos millones nos han costado a la ciudadanía navarra los caprichos políticos o las fantasías megalómanas de UPN? Eso era interés general.

Y ya, bueno, si pasamos de hablar de operaciones de Sodena a otro tipo de cuestiones y de decisiones políticas, más allá de operaciones de Sodena, como las decisiones políticas que se adoptaron en Caja Navarra, que nos han traído hasta hoy. Ahí también se primó el interés general. Hablamos de deuda, antes ha salido en el debate, hablamos de la hipoteca que nos supone, a día de hoy, la millonada que tenemos que pagar todos los años en peajes en la sombra, en intereses de deuda, por decisiones políticas que ustedes adoptaron. Por tanto, en fin, creo que para plantear cuestiones, para hacer el discurso que hoy ha hecho el señor Sánchez de Muniáin hay que tener, cuando menos, algo de credibilidad y cierta responsabilidad y cierta vergüenza torera.

Miren, EH Bildu en su código de buenas prácticas tiene recogido, y tiene recogido, además, el compromiso de apoyar cualquier Comisión de Investigación, cualquier actuación que vaya encaminada a esclarecer cuestiones que tengan que ver con posibles delitos de corrupción. Siempre hemos defendido que las Administraciones tienen el derecho y también el deber de personarse en determinadas situaciones cuando hay hechos fehacientes que puedan establecer como perjudicada a esa Administración.

Dicho eso, porque es algo que tenemos recogido, también tenemos muy claro que no vamos a entrar al juego que pretende hoy Navarra Suma por tres razones.

En primer lugar, porque tiene un objetivo exclusivamente político, ya se lo han dicho el resto de portavoces, un objetivo político que no compartimos, que se basa en el divide y vencerás, que se basa en intentar desgastar al Gobierno intentando utilizar todos los resquicios que pueda pillar y demostrando, además, una ansiedad —lo decía también la portavoz de Geroa Bai— terrible por intentar volver al Gobierno como sea, y creo que este no es el camino, desde luego.

En segundo lugar, porque les he dicho que les puede ese énfasis o esas ansias de enredar, pero es que tienen mucha prisa, están dando por sentado muchas cuestiones que todavía no han pasado. La causa se puede archivar y, si la causa prosperara, se trasladará al Gobierno de Navarra de oficio la

posibilidad de que se persone y en ese momento el Gobierno decidirá o no decidirá si se persona, pero eso se le trasladará de oficio. Por lo tanto, ustedes quieren correr trayendo un debate aquí que entendemos que, además de mal intencionado, tiene una premura, desde luego, en lo que en lo que plantean.

Y, en tercer lugar, hay una diferencia, he hablado de la falta de credibilidad de UPN, de Navarra Suma en su conjunto si queremos, para abordar esta cuestión, pero yo también quiero decir las cosas como son. Cuando hablamos de la necesaria transparencia y de la necesaria voluntad de rendición de cuentas, que tiene que ser una premisa fundamental en la actuación pública, hay una diferencia entre los casos que han salido, Iberdrola, Caja Navarra, otro tipo de cuestiones, y el caso Davalor. Mire, en la legislatura pasada cuatro formaciones políticas apoyábamos un Gobierno y cuando se planteó la posibilidad de abrir una Comisión de Investigación no nos negamos. Los cuatro grupos que apoyábamos al Gobierno constituimos la Comisión de Investigación con un objeto más amplio del que seguramente le interesaba a UPN, pero no nos negamos. Pero ustedes, cada vez que se ha planteado una iniciativa de estas características, en las que ustedes hubieran sido los perjudicados, ustedes se han negado sistemáticamente. Y voy a poner otra diferencia, y creo que es de justicia decirlo: en materia de transparencia nadie le podrá achacar al señor Ayerdi, y creo que hay que decir las cosas como son, que no fuera transparente, compareció cada vez que se le pidió, respondió a todo lo que tenía que responder. Es más, creo que hay gente que puede decir que fue incluso demasiado transparente, vistas las consecuencias y vistas las circunstancias, y creo que eso es algo que no pueden decir ni Navarra Suma ni UPN, porque en el proceso judicial de la CAN el juzgado tuvo que mandar a la Guardia Civil a por las actas de la Comisión Permanente, esa fue la transparencia de UPN. Bueno, por cierto, en un procedimiento que, en fin, se cerró como se cerró, por la puerta de atrás y en falso, pero de todas las cuestiones que también han salido en este debate, de esos millones que se han perdido y de ese perjuicio que se ha hecho a la Administración de Navarra y al conjunto a la ciudadanía navarra, de eso, bueno, responsabilidades políticas ustedes no han asumido nunca ninguna y, desde luego, tenemos muy claro que responsabilidades judiciales o penales no va a haber.

Se puede hablar mucho de la justicia. No sé, me imagino que estando en este atril será complicado que nos enjuicien a nadie, si fuéramos raperos o si viviéramos en Altsasu, pues quizás podríamos tener más problemas con la Justicia, pero desde aquí se podrá decir que es evidente que la Justicia no es igual para todos ni todas y que hay

querellas que prosperan o que son admitidas a trámite y otras no. Y hay cuestiones que no parecen casuales. Creo que vivimos malos tiempos para hablar de imparcialidad de la Justicia, que vivimos malos tiempos para hablar de la independencia de la Justicia cuando se contravienen, se repiten juicios, en fin, en contra del criterio de tribunales europeos, cuando hay raperos que por escribir cuatro tuits o por cantar cuatro canciones, que serán de mejor o peor gusto, van a la cárcel o cuando por altercados de madrugada te pueden caer hasta seis u ocho años, como es el caso de chavales en Altsasu.

Acabo. Entiendo que al Gobierno, llegado el caso, le corresponderá tomar la decisión. Navarra Suma está a lo que está y este es el debate que nos ha planteado hoy, está actuando a la desesperada. Nadie tenemos ningún temor a debatir de ninguna cuestión, pero creo que se les ve la patita y que quedan bastante en evidencia. Y nosotras vamos a mantener una posición propia mediante la abstención, en los parámetros en los que siempre nos hemos movido en estas cuestiones y con todas las críticas que hayan podido salir de aquí, con todas las cuestiones que hay que tener muy en consideración a la hora de votar una iniciativa de estas características, tenemos muy clara cuál es la intencionalidad de Navarra Suma y, desde luego, no ...

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: ... vamos a entrar al trapo que pretenden. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, por la brevedad intervendré desde el escaño para mostrar nuestra posición en contra de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Señora De Simón Caballero, turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Diez minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra de la propuesta de Navarra Suma para que el Gobierno se posicione como acusación particular en la causa abierta al Consejero Ayerdi porque nos parece un auténtico despropósito. Ustedes, Navarra Suma, lo que quieren organizar es una caza de brujas, un sistema inquisidor en torno al exconsejero Ayerdi y nosotros no vamos a participar en esta cacería de brujas, como les decía.

Miren, la Justicia determinará la implicación o no del señor Ayerdi en toda esta cuestión y hacia

dónde alcanza la misma. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, fuimos muy críticos desde el primer día, cosa que no fueron ustedes, por cierto, señores en su día de Unión del Pueblo Navarro ni del Partido Popular, fuimos muy críticos, como digo, con esta inversión en Davalor, porque veíamos que era una inversión con un riesgo enorme y entendíamos que el Gobierno de Navarra no debería asumirla porque nos parecía que era un riesgo importante para los fondos públicos. Pero eso no es lo que estamos debatiendo aquí. Esto, en todo caso, daría lugar a responsabilidades políticas, las que fueren, pero esto no es lo que estamos debatiendo aquí. Ustedes quieren utilizar, señores de Navarra Suma, esta cuestión para hacer su carrera hacia no se sabe dónde y, desde luego, ya les digo, con Izquierda-Ezkerria —ya nos conocen ¿no?—, no van a contar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario proponente de la moción, Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, tiene usted diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues ustedes mismos. Ustedes mismos porque nosotros ya hemos tratado de explicar y justificar por qué el Gobierno de Navarra es ya un perjudicado en el caso Ayerdi, por qué tiene la obligación, a nuestro juicio, de personarse y por qué este Parlamento tiene la plena libertad para instarle a que se persone y, además, por qué hay unos antecedentes que justifican que esto es así y se va a actuar de diferente manera, con diferente criterio al seguido en otras causas parecidas. Se le va a eximir a esta causa de que el Gobierno de Navarra defienda sus intereses en una causa penal, y lo van a decidir ustedes.

La portavoz del PSN nos ha dedicado unas bellas palabras, no nos ha ofendido lo más mínimo, pero nada, porque simplemente se ha dedicado a descalificar y, además, es que nos ha dado la razón porque lo hemos expuesto así, señora Jurío. Mire, le hemos dicho: aquí se trata de ver si vamos a defender el interés público o el interés particular y, si no queremos defender el interés público, por qué queremos defender el interés particular. Y le hemos dicho: ¿no será por no molestar a quien era su socio de gobierno, a pesar de que ustedes pensaban que había aquí lo que dice el señor portavoz del PSN que había?, ¿no será por no molestar? Y usted dice: ustedes, los de Navarra Suma, traen esto para hacer daño. Luego ustedes no aceptan la personación para no hacer daño, para no hacer daño a quien hoy está sentado o va a estar sentado ante los juzgados investigado por corrupción, por prevaricación, por haber posiblemente malversado dinero público o dinero del Gobierno de Navarra. No van a ser capaces de sostener ni su propia pala-

bra. Y les puedo repetir la versión del Partido Socialista sobre estos hechos, que es todo un escrito de acusación, pero de acusación penal, no de acusación política, porque dice que el Vicepresidente Ayerdi accedió a tramitar a sabiendas. Y termina diciendo que se perdieron los millones y que el único objetivo no era el interés general, sino mantener viva una empresa hasta las elecciones para que aquello no saltase. O sea, la acusación la ha hecho el Partido Socialista. Otra cosa es que ahora, ostentando el Gobierno, no sea capaz de defenderla por no molestar. Pero, claro, ¿a quién defrauda? No es solo a ellos mismos, sino al interés que tiene que resguardar, que es el interés público.

La portavoz de Geroa Bai ha empezado quejándose de una supuesta judicialización y luego ha utilizado esta tribuna para hablar de supuestas prescripciones y no sé qué disquisiciones jurídicas, además de hablar de asuntos que ni tan siquiera son caso y, por lo tanto, en lugar de defender para usar la palabra la ha utilizado como si fuera una sala de vistas, que no lo era, no lo es y, además, no tenía fundamento. Por lo demás, yo les entiendo, es el primer Consejero del Partido Nacionalista Vasco que ha tenido Navarra y mire cómo ha acabado. ¿Cuál fue el primer Alcalde que tuvo Geroa Bai? ¿El Alcalde de Egüés? Mire cómo está, a punto de ser sentenciado y todavía sin dimitir de sus cargos. Yo entiendo que ustedes estén apesadumbrados.

Después vienen las lecciones de ética y de buen comportamiento de Bildu que dice: nuestro código de buenas prácticas... Código de buenas prácticas y Bildu yo creo que son conceptos antagónicos, señora portavoz de Bildu. Aquí había una formación política que tenía que cambiar no de sede, de nombre sucesivamente para evitar autos y sentencias judiciales que le relacionaban con una organización criminal. Se llamó Herri Batasuna, pasó a llamarse Batasuna, se llamó ANV, iba constantemente intentando jugar al ratón y al gato con los jueces por estar vinculada a una de las mayores corrupciones morales y vulneraciones de los derechos humanos que ha tenido esta tierra, y luego dicen que los que no tienen credibilidad son los de Navarra Suma o el adversario político. Una organización o unas organizaciones que estaban sentenciadas judicialmente por estar vinculadas a una organización criminal que se dedicaba a apoyar el asesinato del adversario político. Por cierto, ¿dónde está Kontuz en este asunto, que no lo hemos visto? ¿Dará la rueda de prensa que solía dar uno de estos días? Entonces no judicializaban ¿no?, todos los asuntos archivados, algunos ni llegaron a los tribunales, simplemente decían: este señor ha hecho tal cosa, y luego ni lo denunciaban, pero eso sí, venían luego ustedes aquí a decir: por supuesto, que dimita, que dimita todo el Gobierno.

Pues nosotros hacemos como hacen los ciudadanos democráticos, vamos a las instituciones y cuando creemos que alguien ha incumplido sus deberes y ha podido cometer un delito lo denunciaremos ante quien corresponde. No hacemos pactos del almacén, no hacemos Kontuz, sino que vamos donde corresponde.

Venían aquí precisamente unas declaraciones del señor Ayerdi el día en que la Directora de Hacienda hizo una comparecencia y dijo: «Estoy totalmente aturdido y afectado. Lo que se ha dicho es descomunal, tanto en el terreno de los valores y de la ética como en el terreno de las cuantías. Este Gobierno tiene que dimitir». Todo el Gobierno, y solo había habido una comparecencia. Nosotros, al menos, instamos una Comisión de Investigación, estuvimos participando en ella y aquí pedimos responsabilidades políticas, y ustedes hicieron caso omiso. Advertimos. Y dice: eso es cosa suya, solo suya. No, no, solo suya no, también del Partido Socialista, que exigió responsabilidades políticas por el asunto Davalor. Pero es que luego le advertimos a la ya nueva Presidenta del Gobierno de Navarra de que era una temeridad manifiesta nombrar y mantener a este Consejero de Desarrollo Económico sobre el cual pensaban estas cosas. Era una temeridad manifiesta y se lo advertimos en dos ocasiones: una, cuando el Juzgado de lo Mercantil inhabilita al empresario de Davalor, precisamente por hacer actuaciones fraudulentas administrando un patrimonio ajeno en el concurso y actuaciones paralelas a las que desde el Gobierno de Navarra estaba llevando el señor Ayerdi con respecto a la empresa; y, dos, cuando vimos cómo aparecía en el listado de morosos de Hacienda que acrecentaba la deuda en un millón de euros más, derivado también de las propias actuaciones del señor Ayerdi. Y, además, en este caso la responsabilidad es doble porque el Consejero Ayerdi, como quedó acreditado en la Comisión de Investigación, conocía que no podía dar subvenciones a la empresa Davalor, subvenciones desde el Gobierno de Navarra, ¿por qué?, porque debía dinero a Hacienda. Pero eso sí, cruzaba Carlos III, iba a la sede de Sodena y a pesar de conocer que no podía dar subvenciones por deber dinero a Hacienda le seguía dando préstamos del dinero de todos los navarros.

Por lo tanto, hay una conexión más que directa entre esta actuación y la morosidad de Hacienda, porque, efectivamente, se veía que esas deudas nunca jamás se iban a cobrar. Y luego díganos a nosotros lo que quieran, pero estos son los hechos. Y el bochorno es que ustedes han tenido que salir en tromba a descalificar a UPN por lo que les viniera a cada uno. Parecía que cada uno se repararía: yo voy a decir esto, yo voy a decir lo otro, no vamos a hablar ninguno del asunto de fondo, pero sin poder justificar por qué el Gobierno no debe presentarse.

No digamos nada de que ha pasado como una exhalación cuando se dice justicieros. Los justicieros de esta Cámara por lo menos en la pasada legislatura. ¿Qué ha pasado con Podemos y sus lecciones de ética, de austeridad, de ejercicio del cargo, de no generar deudas? ¿Qué ha pasado? Pero vamos a ver, Podemos que es ahora... es, no sé, como si Julio Iglesias diese clases de paternidad responsable (RISAS), con todos los respetos a los fans de Julio Iglesias que son muchos. ¿Pero en qué han quedado ustedes? ¿Y se nos acusa a nosotros de utilizar políticamente, precisamente por algo que ya tenía que estar haciendo el Gobierno de Navarra, que es personarse en una causa en la que se están ventilando intereses propios del Gobierno de Navarra? ¿Intereses propios y no va a estar el Gobierno de Navarra porque lo van a impedir ustedes aquí con su voto? Primero, no lo ha estado *motu proprio* y, segundo, van a impedir con su voto que el Gobierno Navarra esté presente defendiendo sus intereses, sí, y no los va a defender porque ustedes, como han dicho, no quieren molestar al que fue su exconsejero y no quieren dar un tanto a quien en estos momentos está reclamando esta debida personación, que es Navarra Suma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate de la moción, nos colocamos en nuestros asientos para proceder a la votación. Comenzaremos, primero, con la votación electrónica. Señorías, comienza la

votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI. No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 23 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción. Eskerrik asko legebiltzarkide jaun- andreok, gobernukideok. Gracias, señoras y señores Parlamentarios. Hemos agotado el orden del día, por lo tanto, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 35 minutos).

